

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 - 2025

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

“P.D.C”



*“BOLIVIA DEL PRESENTE DEMÓCRATA
CRISTIANO”*

*“PRIMERO DIOS, LUEGO DIOS Y DESPUÉS...
DIOS”*



Lic. JAIME PAZ ZAMORA PRESIDENTE
Dra. PAOLA LORENA BARRIGA MACHICAO VICE
PRESIDENTE
“PARA RESTAURAR BOLIVIA”



Contenido

I.	Preámbulo.....	1
II.	Proclama al pueblo de Bolivia.....	2
III.	Fundamentos ideológicos de la Democracia Cristiana.....	4
IV.	Fines y objetivos del Partido Demócrata Cristiano	5
V.	Objetivos del plan de Gobierno.....	6
VI.	Pilares Estratégicos del Programa de Gobierno del PDC.....	8
1.	Área Social para la transformación Integral.....	8
1.1.	Salud.....	9
1.2.	Educación	12
1.2.1.	Educación del Sistema Escolar.....	12
1.2.1.1.	Profesores.....	12
1.2.2.	Universidades	13
1.2.2.1.	Promoción de la producción intelectual.....	15
1.2.2.2.	Revalorización el Profesional boliviano.....	15
1.3.	Vivienda	15
1.3.1.	Exclusión Social.....	16
1.3.2.	La vivienda como factor de integración social: políticas estatales..	17
1.3.2.1.	Contribución a la creación de empleo	18
1.3.3.	La definición de un nuevo modelo de política de vivienda.....	18
1.3.4.	El acceso a la vivienda como condicionante de la Integración Social	18
1.3.5.	Consecuencias del Hacinamiento en la Vida Familiar.....	22
1.4.	Agua y Alcantarillado	22
1.5.	Electricidad.....	23
1.6.	Gas Domiciliario.....	23
1.7.	Telecomunicaciones.....	23
1.8.	Deportes.....	24
2.	Economía y Empleo.....	24
2.1.	Crecimiento de la Economía Boliviana.....	24
2.1.1.	Obstáculos para el crecimiento.....	25
2.2.	Retos en materia Económica.....	25

2.2.1.	Desarrollo Empresarial	26
2.2.2.	Empleos	27
2.2.3.	Fortalecimiento Institucional.	29
2.2.4.	Servicios Financieros.	30
2.2.5.	Inversiones.....	30
2.2.5.1.	Inversión Pública.....	31
2.2.5.2.	Inversiones Privadas.....	32
2.2.5.3.	Inversión Extranjera Directa	34
3.	Seguridad y Defensa.....	36
3.1.	Fuerzas Armadas	37
3.2.	Policía Nacional.....	40
3.3.	Seguridad Ciudadana.	41
3.3.1.	La seguridad ciudadana como un derecho	42
3.3.2.	La seguridad ciudadana como un bien común	42
3.3.3.	La percepción de inseguridad es mayor que la realidad.....	42
3.3.3.1.	Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional.....	45
3.3.3.2.	La justicia como parte del problema.....	45
3.3.3.3.	El narcotráfico	47
3.3.4.	Migración	48
4.	Justicia, Transparencia, Género y Familia.	49
4.1.	Sistema Judicial Boliviano.....	49
4.2.	Reformas al Sistema Judicial boliviano.....	49
4.2.1.	Propuesta de Reforma al Sistema Judicial Boliviano.....	50
4.2.2.	Propuesta de Reforma Social al Sistema Penitenciario Boliviano..	51
4.2.3.	Crítica al Sistema Penitenciario vigente.	52
4.3.	Necesidad e importancia de reformas.....	52
4.4.	Diagnóstico del Sistema Penitenciario en Bolivia.....	52
4.4.1.	Personal Jerárquico	52
4.4.2.	Personal administrativo.....	53
4.4.3.	Censo Penitenciario	53
4.5.	Infraestructura carcelaria	53
4.5.1.	Selección y Clasificación Presidiaria	54
4.5.2.	Elaboración de un Reglamento carcelario.	54

4.5.3.	Personal de Seguridad.....	54
4.6.	Relaciones con la Prensa.....	54
4.7.	Transparencia.....	55
4.8.	Igualdad y lucha contra cualquier tipo de discriminación.....	56
4.9.	Violencia de género.....	57
4.9.1.	Violencia doméstica e intrafamiliar.....	58
4.9.2.	Lucha contra el acoso político hacia las mujeres.....	60
4.10.	Personas con discapacidad.....	61
4.11.	Familia.....	61
4.11.1.	La familia como escenario para la construcción de ciudadanía:..	63
4.11.1.1.	Superación del dualismo familia - ciudadanía.....	63
4.11.1.2.	Redimensión del lugar de la familia y la ciudadanía.....	64
4.11.1.3.	La visibilización del conector existente entre familia y ciudadanía.....	65
4.11.1.4.	La experiencia de la vida familiar como un escenario de formación para el ejercicio de la ciudadanía.....	67
4.11.2.	Propósito fundamental de la familia.....	69
5.	Matriz Productiva.....	69
5.1.	Hidrocarburos.....	71
5.2.	Minería.....	72
5.3.	Electricidad.....	73
5.3.1.	Centrales Eléctricas.....	73
5.3.2.	Centrales Hidroeléctricas.....	74
5.3.3.	Centrales Eólicas.....	74
5.3.4.	Centrales Termoeléctricas.....	74
5.3.5.	Centrales Solares.....	74
5.4.	Central Nuclear.....	74
5.5.	Industria y Manufactura.....	75
5.6.	Turismo.....	75
5.7.	Competitividad internacional.....	75
5.8.	La Globalización.....	76
5.9.	Revolución Productiva Integral.....	77
5.9.1.	Revolución Productiva Integral de Bolivia.....	79

6.	Sistemas de integración para el desarrollo Nacional.....	84
6.1.	Integración Vial.....	86
6.2.	Terminales Aéreas.....	87
6.3.	Integración Ferroviaria.....	90
6.4.	Integración Marítimo, Fluvial y Lacustre.....	92
6.4.1.	Marítimo.....	92
6.4.2.	Fluvial.....	92
6.4.3.	Lacustre.....	93
6.5.	Puerto de Ilo.....	93
6.5.1.	Ventajas que ofrece el Puerto de Ilo a Bolivia.....	93
6.6.	Transporte por Cable.....	94
7.	Nuevo Orden Mundial.....	94
7.1.	Diplomacia de los Pueblos.....	94
7.2.	Desarrollo de Fronteras.....	96
7.3.	Relaciones Exteriores.....	97
7.3.1.	Comunidades Mundiales.....	97
7.4.	Seis Ciudades Geoestratégicas Poblacionales Industriales.....	98
7.5.	Hipótesis de guerra.....	99
7.6.	Justificación de las seis ciudades Industriales fronterizas y asentamientos poblacionales.....	101
7.6.1.	Ubicación de las seis ciudades industriales poblacionales.....	102
7.6.2.	Objetivos geoestratégicos.....	102
7.6.2.1.	Objetivo Estratégico Nacional.....	102
7.6.2.2.	Objetivo Estratégico Militar.....	104
7.6.2.3.	Objetivo Estratégico Económico.....	104
7.6.2.4.	Objetivo Estratégico Laboral.....	105
7.6.2.5.	Objetivo Estratégico Social.....	105
7.7.	Demarcación cartográfica para las seis ciudades.....	105
7.8.	Capacidad de abastecimiento. productos de consumo.....	106
7.9.	Industrias asentadas en las ciudades poblacionales.....	106
7.10.	Estudio Técnico del Proyecto.....	106
7.11.	Ventajas de estas seis ciudades Industriales.....	107
7.12.	Desventajas a enfrentar.....	108

8. Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.....	109
8.1. Área Robótica.....	110
8.2. Área Nuclear.....	111
8.3. Área Satelital	113
8.4. Recursos Forestales y Biodiversidad.....	114
8.5. Cambio Climático.....	116

I. Preámbulo.

El 2019 se presenta como un año decisivo en las lides electorales para Bolivia, donde los bolivianos deseamos un gobierno basado en el respeto a los valores constitucionales de la Carta Magna del Estado. En octubre del presente año, se realizarán las elecciones generales en el territorio nacional. En estos comicios, bolivianos y bolivianas elegirán a los futuros gobernantes que estarán en ejercicio durante un periodo de 5 (cinco) años con las posibilidades de ser reelectos en aplicabilidad al artículo 168 de la Constitución Política del Estado¹.

No cabe duda de que éste es un momento histórico para los bolivianos y buscar mejores derroteros de nuestro país, basados en el marco normativo que rigen nuestro accionar en el cumplimiento de la Constitución Política del Estado, por lo que es necesario que todos los actores involucrados, particularmente las autoridades locales y la sociedad civil, estén preparados para asumir con responsabilidad.

Con el presente programa de Gobierno del Partido Demócrata Cristiano, promueve la construcción de propuestas de calidad y calidez humana para todos los bolivianos, al igual que un ejercicio de gobierno legítimo y eficaz, al mismo tiempo es el elemento de base que acerca y compromete a los candidatos del Partido Demócrata Cristiano y los electores.

El presente programa de gobierno del Partido Demócrata Cristiano, plasma como base de la planeación estratégica y de la gestión que llevará a cabo como gobernante. El programa de Gobierno del Partido Demócrata Cristiano, promueve espacios de participación y diálogo, útiles para que el electorado pueda tomar decisiones informadas, el que nos permitirá tener gobernantes de calidad, que depende en gran medida, de recoger el sentir de la población y traducirlo en propuestas concretas y viables.

La capacidad, compromiso y disposición de los candidatos del Partido Demócrata Cristiano y de la ciudadanía es esencial para la construcción, elección, cumplimiento y veeduría sobre el programa de gobierno. Estos factores facilitarán que el posterior plan de desarrollo se base en la participación incluyente de esta manera es posible asegurar para el país condiciones que permitan avanzar hacia la equidad, justicia, el respeto a los derechos humanos, la paz social y los principios morales y éticos de lo sociedad civil para la recuperación de los valores democráticos en Bolivia y el respeto a los derechos constitucionales establecidos en la Carta Magna.

¹¹ CPE. **Artículo 168.** El periodo de mandato de la presidenta o del presidente y de la vicepresidenta o del vicepresidente del Estado es de cinco años, y pueden ser reelectas o reelectos por una sola vez de manera continua.

II. Proclama al pueblo de Bolivia

"PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO"

MANIFIESTO A NUESTRO PUEBLO BOLIVIANO

A 2.019 años del nacimiento de Jesucristo que redimió los derechos humanos.

A 210 años del grito libertario por la Independencia de la República de Bolivia.

A 194 años de fundación por nuestros Protomártires de la República de Bolivia.

A 61 años de fundación del Partido Demócrata Cristiano.

A 10 años del Estado Plurinacional de Bolivia.

A 3 años del referéndum del 21 de febrero de 2016.

La incertidumbre económica, social y política en la que nos encontramos, como consecuencia del agotamiento ideológico político predecible del sistema imperante desde la creación de la República de Bolivia y pasando por puntos de inflexión y crisis político – sociales diversos, pone al descubierto que las ideologías trasplantadas e imitadas al pie de la letra y siguiendo lineamientos de comportamiento foráneo, completamente ajenos a nuestros usos y costumbres y a nuestra realidad concreta, hayan fracasado en su intencionalidad política, por una falsa visión y percepción, en que se sustenta y nutre la razón de ser y existir de la Nación Boliviana.

La persistente violación a los derechos humanos y políticos, el reiterado desacato al Imperio de la Constitución Política del Estado ejercida por el gobierno del MAS y el binomio del Presidente Evo Morales Ayma y Álvaro García Linera en complicidad con los antipatrias mal llamados vocales del Tribunal Supremo Electoral, en su intencionalidad abierta de perpetuarse en el poder, desconociendo el Referéndum del 21 de Febrero de 2016 y el pretender imponer una ley de partidos políticos, que nos arrastró a elecciones primarias con el objetivo claro de distorsionar el mandato del 21- F, nos están conduciendo a un enfrentamiento Fratricida de carácter etno racial entre hermanos bolivianos.

Las corrientes ideológicas de derecha e izquierda, al ser totalmente rechazadas por nuestra sociedad, están llegando a su fin, por lo que vislumbramos que es hora de que nuestro pueblo mestizo hispano parlante y naciones precolombinas, como parte de la Gran Nación Boliviana, como herederos de los valores ancestrales que inspiraron a los Protomártires de la Independencia, se constituyan en la base y cimiento del andamiaje estratégico del futuro y que hacer político.

Llego la hora de reivindicar los verdaderos principios que llevaron a nuestros guerrilleros de la independencia y pueblo en general a sostener una larga lucha, hasta lograr nuestra Independencia total del pensamiento explotador del viejo mundo. Rescatemos lo bueno de los modelos políticos agotados del pasado y

concurramos con una nueva visión de Macro Estado Nación, para hacer realidad nuestro desarrollo integral, abrazando de manera consiente un espíritu Nacionalista, donde prime la **“UNIDAD E INTEGRIDAD DE NUESTRA PATRIA”**.

Sepultemos para siempre el odio, la discriminación social y el racismo venga de donde venga, sin esgrimir revanchismos, ni la explotación de más de 300 años en la era colonial española, donde las generaciones actuales no tenemos responsabilidad alguna, vivamos la realidad imperante en la que nuestros hijos nos muestran una voluntad de adecuarse a una corriente contemporánea de un desarrollo tecnológico – científico, que tiene el sello de propiedad de la humanidad en su conjunto. La añoranza descarada de quienes enarbolan mitos ancestrales en pleno Siglo XXI, no es más que la mano negra del colonialista moderno, en su afán de pretender perpetuarse en el manejo de los destinos de nuestros pueblos.

No es ninguna falacia que Tomas Moro en su magistral obra Utopía, haya estampado el relato de un gran navegante anónimo que conoció el Nuevo Mundo antes que Colon. Allí, la sociedad era igualitaria en sus estructuras de participación y distribución. Carlos Marx la considero Socialismo Primitivo, para luego hábilmente introducir algunas observaciones y presentarla como su obra maestra: El Socialismo Científico. Esta ideología se buscó implantar y consolidar en algunos países del viejo y nuevo mundo, pero que como consecuencia de la política nefasta de quitar al hombre toda posibilidad de surgir de manera individual y corporativa, en menos de un centenar de años, se desmorono, como la bíblica Torre de Babel.

En la actualidad más de cinco mil millones de seres humanos naufragan en el hambre y la miseria; las civilizaciones ancestrales a nivel mundial que demostraron un permanente deseo de superación y lograr igualdad de oportunidades de superación, deben ser referentes gloriosos del destino de la humanidad y nuestra nacionalidad en particular, pues supieron mantener el equilibrio ecológico y la biodiversidad, defendiendo la vida afín de lograr el bien común que beneficie a toda la humanidad.

Por tanto, nuestro repudio es total al abominable e infame concepto de considerarnos INDIOS O INDIGENAS en pleno siglo XXI. La Resolución sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, admitida y refrendada por el Estado Plurinacional de Bolivia, es un agravio a nuestra identidad cultural que determina al prototipo del hombre boliviano, reconocido por nuestra Constitución Política del Estado.

Bolivia, corazón de América del Sur y termómetro de las luchas sociales del continente, agobiada por la cruel disputa de sus regiones diversas geográficamente y por la lucha absurda de cambas, collas y chapacos, atizada por posiciones demagógicas de extrema derecha y extrema izquierda hoy indigenista, está sumida en la desesperación con la amenaza de una fratricida guerra civil.

Los responsables de esta permanente convulsión social, son los nuevos personajes encaramados en el gobierno, como el autor del criminal pensamiento colonialista llamado “Capitalismo Andino”. Estos usurpadores del poder en el pasado reciente, fueron furibundos marxistas, izquierdistas y abanderados de la lucha de clases. Hoy convertidos en indianistas o indigenistas recalcitrantes de la historia contemporánea. El Partido Demócrata Cristiano “PDC”, lanza su grito de guerra sin cuartel a todos esos falsos profetas del indigenismo colonialista que buscan dividirnos, no lo permitiremos. Los bolivianos no somos indios ni indígenas: **¡TODOS SOMOS CIUDADANOS BOLIVIANOS Y DEL MUNDO!**

Eso sí; jamás aceptaremos la teoría o corriente de la confrontación, que daña la integridad física de la colectividad boliviana. El originalísimo, indigenismo o socialismo del siglo XXI, son teorías racistas, reaccionarias y colonialistas, que no tienen fundamento ideológico político para dar solución al problema racial e histórico que nos amenaza permanentemente. Salvar a Bolivia de este flagelo criminal, al que nos han conducido los extremistas, es deber de todos los patriotas que orgullosamente nos consideramos bolivianos.

En este laberinto político ideológico que atraviesa el Estado Plurinacional de Bolivia, no buscamos el igualitarismo reduccionista, ni el mito de la sociedad perfecta. Buscamos la humanización e integración real de la “**GRAN NACION BOLIVIANA**”, que aglutina a los treinta y seis pueblos, etnias o nacionalidades y la nación hispano parlante, reconocidas en nuestra Constitución Política del Estado.

No buscamos incorporar excluidos y marginados, buscamos integrarnos como Nación del futuro, por encima de las ideologías foráneas. Es hora de nuestros pueblos, es hora de Bolivia, es hora del nuevo mundo. Nuestro manifiesto conlleva una Doctrina Progresista sublime, que será el nuevo espectro del quehacer político e ideológico de Bolivia y nuestros connacionales en el exterior.

III. Fundamentos ideológicos de la Democracia Cristiana.

El PDC tiene como fundamento el personalismo, pluralismo, comunitarismo inspirados en la filosofía cristiana y en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, identificándose plenamente con una Bolivia pluricultural y multiétnica, en cuyo espacio territorial todos tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones.

La Democracia Cristiana en Bolivia reconoce como fuentes de inspiración de su pensamiento y acción a:

- a) El pensamiento del personalismo, cuyos máximos exponentes son Jacques Maritaín, Emmanuel Mounier y Nicolás Berdiaeff.
- b) Comprende una filosofía del hombre y sus derechos naturales, una concepción de la política al servicio del bien común, una teoría del Estado, una filosofía del trabajo, una visión de la historia y una crítica a las estructuras del mundo contemporáneo.
- c) La doctrina social de la iglesia, como conjunto de enseñanzas en el plano de la teología moral, es importante cuando desde ese plano juzga las injusticias estructurales que destruyen a la persona humana.
- d) La escuela denominada “Economía humana” creada por el padre Louis Joseph Lebret (1940 - 1950), la cual ha realizado un examen crítico de todo el pensamiento económico a través de la historia. Dando un nuevo enfoque a las ciencias económicas, formulando postulados para una revolución humana y una nueva teoría del desarrollo.
- e) Las experiencias comunitarias contemporáneas, principalmente las realizadas en Francia a iniciativa de Marcel Barbu, las cuales brindan el modelo de la célula viva de un mundo nuevo en el campo de las estructuras económicas, más allá del sistema capitalista y más allá de las realizaciones marxistas.

IV. Fines y objetivos del Partido Demócrata Cristiano

El PDC es una organización política inspirada en los principios de la filosofía social cristiana, cuyo objetivo fundamental es procurar el bien común de la sociedad civil y del Estado, luchando para construir un régimen democrático, participativo y comunitario, en el que cada persona humana tenga reales oportunidades de bienestar personal y comunitario

El PDC es un partido político esencialmente democrático pluralista y participativo. Propugna el cambio de las estructuras del Estado y de la sociedad civil, empleando métodos de lucha democráticos al interior y exterior de la organización partidaria.

El PDC concibe la política como un servicio a la comunidad, por consiguiente, su estrategia es múltiple y creativa, de acuerdo a los diferentes órganos del Estado y niveles de poder central, departamental y municipal.

El PDC como partido político principista, rechaza el puro pragmatismo en la praxis política solidarizándose con las aspiraciones profundas de justicia social de las personas, grupos étnicos, organizaciones sociales, religiosas y culturales con miras al bien común.

V. Objetivos del plan de Gobierno.

En este sentido, el programa permite formalizar y concretar propuestas y compromisos para:

- Garantizar los Derechos Humanos², universales, indivisibles e interdependiente como señala la CPE en su Artículo 410³.
- Incorporar a la agenda de desarrollo y de gobierno de la entidad territorial temas clave como: la promoción de la igualdad y la equidad, la erradicación de la pobreza y la reducción de las brechas socioeconómicas, la seguridad y la convivencia pacífica, mencionados en la Constitución Política del Estado en sus diferentes párrafos.
- Mejorar la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de sostenibilidad; es decir, propiciar la armonía entre el bienestar de la población, el uso del territorio, la protección y conservación de los recursos naturales, los servicios ambientales o ecosistémicos⁴ y las actividades productivas.
- Aumentar y cualificar la transparencia y la participación ciudadana en los procesos decisorios de la gestión pública y promover el control social además de la eficacia en los controles, la firmeza en las sanciones y la ejemplaridad en los comportamientos, los principios irrenunciables de la política y el servicio público. También, desde lo político, el programa de gobierno del Partido Demócrata Cristiano, es un instrumento que, por ser de obligatorio cumplimiento a través del plan de desarrollo, constituye el

² Los derechos humanos son garantías esenciales para que podamos vivir como seres humanos. Sin ellos no podemos cultivar ni ejercer plenamente nuestras cualidades, nuestra inteligencia, talento y espiritualidad”

<<http://www.un.org/es/rights/overview/>>. Para saber más sobre los DDHH consultar la Declaración Universal de los Derechos Humanos en: <<http://www.un.org/es/documents/udhr/>> [Fecha de consulta: 03/01/2019].

³ **Artículo 410.**

II. La Constitución es la norma suprema del ordenamiento jurídico boliviano y goza de primacía frente a cualquier otra disposición normativa. El bloque de constitucionalidad está integrado por los Tratados y Convenios internacionales en materia de Derechos Humanos y las normas de Derecho Comunitario, ratificados por el país.

⁴ Los servicios ambientales o servicios ecosistémicos pueden ser de dos tipos: tangibles e intangibles. Tangibles como el agua, el aire, la energía solar, los alimentos, la fertilidad y la estabilidad de los suelos. Intangibles como los sentidos de pertenencia e identidad, las posibilidades del disfrute estético del paisaje (Wilches-chaux, 2007, p. 43).

punto de partida para el ejercicio del control político⁵ y del control social⁶, y del proceso de rendición de cuentas⁷ a la ciudadanía.

- Favorecer un crecimiento sólido, sostenido y sostenible. Avanzar en la tarea reformista para consolidar la senda de recuperación, generar entornos favorables para la creación de empleo, su estabilidad y calidad.
- Hacer de la educación la mejor garantía para el futuro y asegurar que la extensión a todos los hogares de los efectos de la recuperación sea más ágil y eficaz.
- Trabajar en el fortalecimiento de los pilares del Estado de bienestar social, salud pública gratuita con calidad humana, eficaz e inmediata, pensiones, servicios sociales, asegurando su sostenibilidad, la calidad de los servicios y la cobertura de las necesidades, favoreciendo la cohesión social.
- Defender la Bolivia del siglo XXI. Reafirmar con absoluta convicción la unidad de la Nación Boliviana, la integridad de la soberanía nacional y la igualdad entre todos los bolivianos, contenida en la Constitución Política del Estado como marco básico en que se ampara nuestra convivencia.
- Defender nuestras libertades y Derechos Constitucionales establecidas en la Carta Magna frente a aquellos que pretenden amenazarlas. Y asegurar un compromiso permanente y sin fisuras para luchar contra el terrorismo y el narcotráfico, respondiendo con la unidad de todos los bolivianos en el libre ejercicio de la democracia y la firmeza del Estado de Derecho.
- Continuar avanzando en el fortalecimiento del vínculo democrático con los ciudadanos y del mandato que asumiremos como gestores de la identidad basada en los principios cristianos y la conservación del núcleo familiar como base fundamental de la estructura social del Estado.

⁵ El control político es una función y responsabilidad de las corporaciones administrativas de elección popular (Concejos Municipales y Asambleas Departamentales) que permite verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos en programas y proyectos, y de las disposiciones normativas de los planes de desarrollo. Para saber más sobre el control político y el papel de los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales consultar: (DNP, 2011c y 2011d).

⁶ En el marco del control social, el programa de gobierno es un instrumento importante para que los ciudadanos incidan en la gestión de lo público pues es un referente indispensable para realizar el seguimiento a las propuestas y compromisos programáticos, evaluar su cumplimiento y, de ser el caso, revocar el mandato a los gobernantes que los incumplan.

⁷ La rendición de cuentas es un proceso permanente e inherente al ciclo de la gestión pública, por medio del cual se informa sobre los avances y retos en la planeación, ejecución o en el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo. Para saber más sobre rendición de cuentas consultar: Estado Plurinacional de Bolivia "Guía Metodológica para Rendición Pública de Cuentas Órgano Ejecutivo y Entidades bajo Tuición" Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción

VI. Pilares Estratégicos del Programa de Gobierno del PDC.

En cumplimiento de lo establecido en el Programa de Gobierno del Partido Demócrata Cristiano, definió que la formulación y redacción del programa de Gobierno estuviese sustentada en ocho (8) pilares estratégicos y una línea transversal de Gobierno y Administración, de los cuales se desprenden políticas rectoras, mismas que rigen y orientan los objetivos, estrategias y líneas de acción que relacionan la planeación con la realidad nacional.

Por lo tanto, la estructura del Plan de gobierno del Partido Demócrata Cristiano, se elaboró siguiendo a esos lineamientos; de esta manera, los diagnósticos, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción están dirigidas a cada eje estratégico.

En general, a cada línea estratégica le corresponden determinadas políticas y, a través de ellas, se planea responder a las demandas sociales y comunitarias de los ciudadanos del país; por lo tanto, las líneas de acción de este plan de gobierno del Partido Demócrata Cristiano, se plantean con el objetivo de cumplir con las políticas propuestas.

De esta manera se formula el presente Plan de gobierno del Partido Demócrata Cristiano como instrumento que permita ejecutar el reto de restaurar la integridad moral democrática y revolucionaria del Estado en los nueve departamentos, regiones, municipios y sus comunidades, para responder a sus necesidades fortaleciendo el desarrollo de las fuerzas productivas, humanas y materiales; con mecanismos de acción que establezcan los métodos estratégicos que darán como resultado el bienestar político, económico, social y cultural de la sociedad.

En la parte programática del plan de gobierno del Partido Demócrata Cristiano, que se presenta a continuación, se define y orienta cada una de las acciones que se emprenderán en los cinco años de esta administración, con la finalidad de promover el desarrollo y el fortalecimiento del país y, con ello, mejorar la calidad de vida de la población.

1. Área Social para la transformación Integral.

La extrema pobreza del pueblo boliviano es la situación álgida de pobreza, por cuanto guarda estrecha relación con carencias como la desnutrición, la mortalidad,

la falta de educación y de acceso al agua y Servicios básicos entre otros, así mismo no todas las personas pueden satisfacer sus necesidades de vivienda y salud.

El gran desafío a lo que se enfrenta nuestro país, es la construcción de una sociedad equilibrada y equitativa donde se aprovechen sus recursos naturales para lograr que las personas que habitan en nuestro suelo patrio vivan con dignidad, sin ningún tipo de discriminación y de manera armónica.

En consecuencia, el país establece su amplia voluntad de superar la exclusión y reducir sustancialmente las desigualdades económicas, sociales, culturales y políticas en el marco de la nueva visión de país. Por lo expuesto, la primera misión de nuestro gobierno, será abordar acciones en la erradicación de la extrema pobreza. Para el logro de estas políticas del programa de gobierno del PDC, se realizará con la ejecución integral de todas las propuestas que se plantea, así podremos enfrentar la pobreza en todas sus dimensiones:

1.1. Salud

El Sistema Único de Salud es un proyecto largamente acariciado por la población y los trabajadores en el sector salud, que es factible en el marco político incorporado en la actual Constitución Política del Estado Plurinacional⁸, que proclama la salud

⁸ CPE. Artículo. 18:

- I. Todas las personas tienen derecho a la salud.
- II. El Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna.
- III. El sistema único de salud será universal, gratuito, equitativo, intracultural, intercultural, participativo, con calidad, calidez y control social. El sistema se basa en los principios de solidaridad, eficiencia y corresponsabilidad y se desarrolla mediante políticas públicas en todos los niveles de gobierno.

Artículo. 35:

- I. El Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud.
- II. El sistema de salud es único e incluye a la medicina tradicional de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Artículo. 36:

- I. El Estado garantizará el acceso al Seguro Universal de Salud.
- II. El Estado controlará el ejercicio de los servicios públicos y privados de salud y lo regulará mediante la ley.

Por otra parte, la **Ley Marco de Autonomías y Descentralización** de 2010 tiene por objetivo regular el régimen de autonomías. En su alcance esta Ley comprende lo siguiente: bases de la organización territorial del Estado, tipos de autonomía, procedimiento de acceso a la autonomía y procedimiento de elaboración de estatutos y cartas orgánicas; regímenes competencial y económico financiero, coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas; marco general de la participación y el control social en las entidades territoriales autónomas.

Entre las funciones de estas autonomías se destaca: *“Favorecer la integración social de sus habitantes, bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades, garantizando el acceso de las personas a la educación, la salud y al trabajo, respetando su diversidad, sin discriminación y explotación, con plena justicia social y promoviendo la descolonización.”*

Es muy relevante que en una ley orgánica se explicita claramente el sentido de las políticas de salud, ratificando y ampliando lo que ya define la Constitución.

como derecho humano y social fundamental, y al SUS como su modelo organizativo.

La **Salud Familiar Comunitaria Intercultural** (SAFCI) es la política sanitaria que encarna la esencia del quehacer sanitario boliviano, transformando el viejo modelo medicalizado y centrado en la enfermedad en un nuevo modelo centrado en la participación y el control social, y en la acción concertada e intersectorial sobre los determinantes sociales de la salud.

Un elemento clave de este cambio de paradigma es la incorporación de la medicina tradicional y la interculturalidad como componentes clave del nuevo modelo de atención y gestión, factores que, incorporados a la activa participación de las organizaciones sociales y la sociedad civil, completan el amplio panorama de las acciones que se deben realizar.

Sistema de salud con solida cobertura socio - biológica para las mayorías poblacionales, con la propuesta de un nuevo Sistema de Salud Universal de Bolivia con la aplicación de modelos de **reingeniería** de las cajas de salud y la participación de la sociedad. El Partido Demócrata Cristiano en el tema salud plantea las siguientes Propuestas electorales en política pública de salud:

- Fortalecer el Seguro Universal y el Sistema Único de Salud, en vista de que el mayor impedimento por la que atraviesa este sistema es financiero.
- Buscar las estrategias que permita que se avance gradualmente, y año tras año destinar mayores recursos económicos para que se haga sostenible paulatinamente este nuevo sistema de Salud en el tiempo.
- Se debe cofinanciar entre los tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) pero en el marco de la descentralización, se debe dejar que administren los recursos los departamentos, que son el nivel intermedio, donde el SEDES es la autoridad en salud.
- Sancionar una ley corta para que en tiempo inmediato los impuestos a la producción de Coca, línea blanca, vehículos ilegales, contrabando ilícito rematado generen medios económicos al estado y sean destinados al SUS.
- Reformar la seguridad social realizando un estudio de reingeniería de manera inmediata a todo el personal, médico, paramédico y administrativo a nivel nacional, incluyendo las instalaciones hospitalarias desde el primer nivel hasta el cuarto nivel, siendo el factor más problemático que enfrentará el SUS, se advierte que existe demasiado personal innecesario, contratado de forma directa e indirecta para cumplir la promesa electoral de los votantes del gobierno de turno. Traducido en una carga económica demasiado grande para el estado. En síntesis, se debe reformular la organización del personal en toda instancia de salud.
- Se debe reducir drásticamente el número de personal administrativo (en la CNS es 2 administrativos por medico).

- Eliminar e incorporar las cajas de salud que no tiene instituciones de referencia (Caja CORDES, ya no hay CORDES), que son botines de grupos de profesionales que han privatizado servicios. Se debe unificar cajas y uniformizar costos (la Caja de la Banca privada tiene un costo per cápita 10 veces mayor al de la (CNS), la Caja Petrolera que otorga privilegios en salud, todos deben pasar a dominio del Estado.
- No aceptamos la contratación de médicos extranjeros, porque resulta ser un atentando contra nuestros propios medios humanos, se ocasiona un efecto directo en la desocupación, notándose un déficit en personal de excelencia en el área de salud, originará la fuga de grandes profesionales médicos a otras latitudes, y se establece que no es conveniente para el país.
- La medicina tradicional es complementaria y preventiva, la aplicación efectiva de la Medicina Alternativa, sirve como base para precautelar enfermedades de diversas patologías evitables, poniendo en práctica un sistema de normas alimentarias y nutricionales para la población. Normar la implementación de mecanismos regulatorios para la aplicación y gestión de la medicina tradicional en una eficaz complementación con la medicina científica convencional.
- El modelo SAFCI debe contar con personal profesional en salud en las comunidades.
- Crear una base de datos para el registro de médicos tradicionales, kallawayas, jiliris, payés y otros afines como las parteras tradicionales, capacitarlos en fisiología, anatomía, bioquímica y con ello lograr la interculturalidad.
- Simultáneamente se debe introducir en las Facultades de Medicina de las universidades públicas y privadas: medicina tradicional, herbolaria, atención diferenciada, medicina homeopática, medicina alternativa, para el mismo fin.
- Implementar laboratorios clínicos de bioquímica y farmacia en alianzas estratégicas con empresas farmacéuticas internacionales para la provisión de medicamentos de calidad.
- Se debe cerrar la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud (CEASS) y abrir Centros de abastecimiento de medicamentos e insumos médicos departamentales.
- Reponer la participación ciudadana a través de los Directorios Locales de Salud (DILOS) y fortalecerlos con dos componentes, además del representante de la red de servicios, del control social y del Gobierno Municipal con un representante de los movimientos sociales y otro de la Gobernación Departamental Autónoma.
- Dar un apoyo específico a las familias con hijos con discapacidad o que presenten cuadros clínicos complejos y extraños.
- Elaborar un mapa de recursos que permita a las familias con niños que presenten enfermedades raras, conocer los diferentes especialistas y

centros, donde se puedan proporcionar nuevas fórmulas de apoyo a las familias con cáncer u otras enfermedades patológicas demasiado riesgosas.

1.2. Educación

1.2.1. Educación del Sistema Escolar.

Convocar a todos los grupos políticos y a toda la comunidad educativa a un Acuerdo Nacional por la Educación, para la mejora de la calidad del sistema, de los resultados educativos modernizando la malla curricular en todos los niveles de la educación.

- Trabajar por una educación inclusiva que atienda a todos los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Promover la puesta en marcha de un Programa de apoyo y refuerzo para alumnos con necesidades especiales y para alumnos con altas capacidades.
- Incrementar las becas al estudio que se encuentran ya en máximos históricos de forma equitativa tanto del sector estatal como el sector privado.
- Promocionar el bilingüismo integrador en las Comunidades Autónomas con lengua oficial, manteniendo los idiomas nativos e incidir con más fuerza el aprendizaje del idioma inglés porque nos abre las puertas a un mundo globalizado.
- Impulsar un Plan de fomento para que en un quinquenio la mitad de los centros educativos públicos y privados tengan el dominio del idioma inglés en un 80% para poder acceder a intercambios de becas de estudio.
- Apostar por la libertad de elección de centro y seguir apoyando la educación pública y/o privada, que el pensum de estudio sea el mismo en ambas instancias.
- Todos los colegios, centros de salud y bibliotecas públicos van a disponer de conexión a Internet ultrarrápida gratis y se financiará la mochila digital, con libros y dispositivos, para todos los alumnos con costos accesibles a la economía popular.
- Será de responsabilidad del Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional el Plan de Lucha contra el acoso escolar, con medidas como el teléfono contra el acoso, público, gratuito, disponible los 365 días y que no deja rastro.

1.2.1.1. Profesores.

En relación a los profesores normalistas el programa del Partido Demócrata Cristiana propone:

- Desarrollar las bases de la Carrera Profesional Docente, a la que se incorporará el Portafolio Docente como documento donde se recojan los logros, actuaciones y desarrollos de nuestros docentes premiando y

estimulando la superación de cada uno de ellos, reconociendo su título de licenciatura en pedagogía que a la fecha no se toma en cuenta.

- Incorporar una nueva regulación para la selección y formación inicial del profesorado, desarrollando un sistema de Prácticas Docentes remuneradas, y garantizar el acceso homogéneo a la función docente en todas los municipios Autónomos, facilitando la movilidad, la capacitación docente debe ser una tarea permanente del gobierno.
- Poner en marcha un programa nacional de formación del profesorado en idiomas universales donde se hable inglés, francés, alemán, mandarín y otros. El reto es que, en cinco años, para obtener un título de grado, todo normalista deberá acreditar el nivel en idiomas.

Conviene centrarnos en la mejora del sistema de formación profesional, reforzar su calidad, su prestigio y su potencial con políticas que permitan:

- Incrementar la oferta de Formación Profesional a distancia para la obtención de títulos de Formación Profesional y adaptar la oferta a las necesidades de las personas con discapacidad.

1.2.2. Universidades

Es necesario trabajar conjuntamente para fortalecer las casas superiores de estudio, (Universidades) impulsando un consenso que, partiendo de la estrategia boliviana para la Educación Superior, comprenda tres aspectos fundamentales:

- Un estatuto del personal docente investigador.
- Apoyo a la equidad y el esfuerzo de los estudiantes.
- Un acuerdo sobre la financiación de las universidades que favorezca su estabilidad, calidad y crecimiento respetando la Autonomía Universitaria.

En relación a la Autonomía Universitaria es necesario abordar los siguientes aspectos:

- Avanzar en la mejora del autogobierno y la financiación de las universidades, así como en simplificar los procedimientos administrativos.
- Dotar a las universidades de las herramientas necesarias que les permitan competir en el mundo global y contar con universidades virtuales de acuerdo al avance y la modernización de los métodos de estudio globalizado.
- Favorecer una mayor flexibilidad en su organización que les permita adaptarse mejor a sus circunstancias, tamaño, especialización y grado de internacionalización y, desde el respeto a su autonomía, impulsar la transparencia y la evaluación y control de los recursos invertidos.

- Ofrecer mayor claridad y seguridad jurídica en la definición académica de las titulaciones universitarias dentro de un marco de flexibilidad evitando y anulando las **homologaciones** que realizan las universidades privadas con fines de lucro que de gran manera degenera la educación superior.
- Facilitar un programa de excelencia para la incorporación de jóvenes egresados a la vida profesional como así a profesores doctorados en docencia de alto nivel.
- Afrontar una simplificación y mayor transparencia de la carrera docente universitaria, y flexibilizar adicionalmente el acceso y la contratación, así como una mayor movilidad del profesorado universitario entre instituciones y sectores.
- Promover una estrategia integral de prácticas universitarias, para que estudiantes y titulados universitarios dispongan de una mejor experiencia, obtener la excelencia en docencia superior, el catedrático deberá ser una eminencia.
- Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación como parte de obtención del grado académico, que tengan la capacidad de aplicarlos y adaptarlos a las condiciones específicas como a los contextos institucionales y culturales específicos a las regiones de nuestro país, factibles y realizables técnica, financiera y operativa con una organización de las actividades de complejidad adecuada a los objetivos establecidos, claramente definidos, mediante un diseño de investigación transparente y realista.

Proponemos impulsar un Acuerdo sobre la Ciencia en Bolivia, que incorpore a todos los actores políticos, así como a las Comunidades Autónomas y a los principales agentes del Sistema, y que permita garantizar la estabilidad presupuestaria, así como dotarla de procedimientos y mecanismos de acción ágiles, flexibles, adaptados a un contexto cambiante e incentivos y catalizadores de capital privado.

- Destinar los recursos necesarios a las casas superiores de estudio, enmarcados dentro la estrategia boliviana de Ciencia, Tecnología e Innovación. Además, revisar dicho objetivo, en la medida en que la recuperación del crecimiento de la economía y la consolidación fiscal lo permitan.
- Promover una revisión de las políticas de compensación de los investigadores que obtienen patentes de utilidad económica en centros públicos de investigación y universidades, con la finalidad de que reciban al menos el 50% de los ingresos que dichas patentes generen, y adoptaremos medidas para incentivar que las empresas del sector privado aprueben esquemas similares.
- Revisar, además, la tributación aplicable con vistas a incentivar que los investigadores regresen a Bolivia. Queremos trabajar juntos, también, en

una apuesta por la cultura boliviana como cultura de vanguardia: para todos, accesible y viva, fiel reflejo del dinamismo de nuestra sociedad.

1.2.2.1. Promoción de la producción intelectual.

- Promover el apoyo institucional del gobierno a la producción intelectual en las universidades y en las editoriales como a librerías para fomentar y exigir la cultura de la lectura en todo el país. Apoyando la adaptación tecnológica de la industria del libro.
- Potenciar el sector cinematográfico nacional a nivel internacional, mediante la promoción de filmación de películas propias dentro el ámbito nacional, como forjando talentos en este arte para el rodaje de proyectos cinematográficos.

1.2.2.2. Revalorización el Profesional boliviano.

Devolver y recuperar la participación activa de profesionales egresados de las casas superiores de estudios en el país y en el exterior, que en la actualidad se encuentran depreciados en sus derechos por el actual gobierno que substituyó los cargos públicos con personas sin ninguna formación académica (empírica) dentro la administración estatal en cumplimiento a acuerdos obligados de cuotas de poder de organizaciones sindicales y otras.

1.3. Vivienda

El **acceso a la vivienda** es un derecho fundamental universal consagrado en la Constitución Política del Estado⁹ que responde a una necesidad cuya vulneración atenta directamente contra nuestra dignidad como personas. Las mujeres, las familias monoparentales, las personas pensionistas o las inmigrantes también tienen que hacer lo imposible para conseguir una **vivienda**

La violencia urbana no es un fenómeno espontáneo, sino sobre todo es un producto de una sociedad caracterizada por la desigualdad y la exclusión social. Por ello las medidas que se adopten para proteger a las comunidades urbanas frente a la pobreza, el desempleo, la carencia de vivienda, la incultura, la injusticia y la desintegración social también la protegerán frente a la delincuencia y la violencia.

⁹ Artículo 19.

- I. Toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria.
- II. El Estado, en todos sus niveles de gobierno, promoverá planes de vivienda de interés social, mediante sistemas adecuados de financiamiento, basándose en los principios de solidaridad y equidad. Estos planes se destinarán preferentemente a familias de escasos recursos, a grupos menos favorecidos y al área rural.

Una sociedad equilibrada y cohesionada engendrará, sin duda, menos violencia y, por tanto, ciudades más seguras. Pero, a su vez, el objetivo de cohesión social exige la configuración de ciudades armoniosas, bien equipadas, sin segregaciones espaciales y en las que todos sus habitantes puedan acceder a una vivienda digna.

Aunque, en el último tiempo se viene trabajando activamente en el acceso a las viviendas sociales, quedan, sin embargo, aún muchos problemas por resolver y aparecen fenómenos nuevos que no habíamos tenido en cuenta y frente a lo que nos encontramos a veces sin respuesta o con respuestas insuficientes: la polarización social, los nuevos procesos de marginación, las distintas necesidades sociales emergentes como consecuencia de los cambios demográficos y culturales, los problemas ambientales requieren nuevas formas de actuar integradas y con participación activa de todos los sectores.

1.3.1. Exclusión Social.

La exclusión social incide en el carácter multidimensional de los factores por los que personas y grupos, o incluso territorios, se ven excluidos de la participación en los intercambios, prácticas y derechos sociales que constituyen la integración social.

Una de las causas particularmente sensibles en la génesis y mantenimiento de las situaciones de exclusión social, es la estructura y la disponibilidad de viviendas. Sin embargo, el conocimiento de la situación no siempre permite la posibilidad de encontrar una solución sencilla o pronta para resolverla.

El derecho a una vivienda digna se recoge en la Constitución Política del Estado como uno de los derechos fundamentales de todas las personas. Dar respuesta a este mandato constitucional exige la adopción por parte del Estado de cuantas medidas sean precisas para satisfacer las necesidades del alojamiento y promover las condiciones idóneas de una vivienda digna y adecuada (Artículo 19 CPE). Estas actuaciones suponen, desde luego, un grado de intervención mayor de acuerdo a las condiciones sociales imperantes.

Aunque la aspiración de los poderes públicos implicados en el tema de la vivienda es que todas las personas puedan disponer de una vivienda de calidad, adaptada a las necesidades del ocupante tanto en dimensión como en coste, sigue existiendo una parte importante de la población excluida de la participación en la riqueza y en el bienestar y que, por lo tanto, también carece de vivienda digna. Esta población sufre desarraigo espacial y las consecuencias del transeuntismo¹⁰ o de la agrupación en barrios míseros y en infravivienda.

¹⁰ Este nuevo término ha sustituido a otras palabras tradicionales como indigente y mendigo o, más recientes como transeúntes o transeuntismo, que convertían la conducta itinerante, real o supuesta, de ciertos individuos que "rodaban" de albergue en albergue, en el elemento determinante y definitorio del problema.

La vivienda y la ciudad son factores de integración y exclusión social, destacándose que la causa esencial de la imposibilidad de acceder a una vivienda digna es, casi siempre, económica (falta de recursos y/o dificultades en acceder a los préstamos hipotecarios).

La labor del Gobierno es colaborar en la promoción de viviendas y suelo, en especial para viviendas para grupos sociales sin capacidad de ahorro y para excluidos, siendo imprescindible la coordinación entre los diferentes órganos promotores y gestores de vivienda pública en alquiler y otros tipos de vivienda para la integración social de los excluidos.

Es necesario igualmente potenciar la llamada "**vivienda social**" para los colectivos necesitados de especial protección social. En este sentido, estas actuaciones, que deben ser siempre integrales, deberán estar lideradas y/o protagonizadas fundamentalmente por la Administración del Sector.

Aparecen como los tipos más generalizados de demandantes de vivienda de integración:

- Personas sin hogar.
- Personas alojadas en infravivienda.
- Personas con dificultades de acceso a primera vivienda (especialmente jóvenes).
- Madres solteras a temprana edad.
- Gente de la tercera edad abandonada por los hijos.
- Personas con discapacidad.
- Gente de la tercera edad que asume la responsabilidad de los nietos por diferentes circunstancias.
- Personal de las Fuerzas Armadas y Policía de rango intermedio que jamás accedieron a viviendas por la marcada discriminación de rangos superiores.

Las propuestas de integración residencial deben considerar los diversos estados de exclusión según colectivos específicos y mantener a la "población atendida" en su hábitat; lo que requiere programas específicos de transformación de la infravivienda.

1.3.2. La vivienda como factor de integración social: políticas estatales

No cabe duda de que la vivienda constituye un factor muy importante para la integración social, si bien su capacidad de influjo en este terreno es claramente limitada, en consecuencia las familias marginadas deben contar con vivienda digna con apoyo del gobierno como factor de integración social.

Con los nuevos términos como sin hogar, además de sustituir gran parte de las denominaciones tradicionales fuertemente estigmatizantes, hablamos del hecho de una persona que 'está' sin hogar y evitamos tener que afirmar que la persona 'es' un sin hogar.

1.3.2.1. Contribución a la creación de empleo

El hecho mismo de la actividad que desarrolla este subsector, conlleva la creación de empleo, directa e indirecta, hacia atrás y hacia adelante. En síntesis, la construcción o rehabilitación de viviendas y edificios con destino residencial, no sólo genera empleo durante el propio proceso (y con mayor intensidad relativa que otros subsectores de la construcción, debido al menor grado de maquinización de aquellas actividades), sino que proyectan un efecto positivo sobre el empleo aún antes de llevarse a cabo, a través de sus demandas dirigidas hacia otros subsectores productivos proveedores de elementos necesarios para la construcción y rehabilitación residenciales (materiales de construcción, en general, energía, transportes...). Y, una vez construida una vivienda, también se producen consecuencias positivas sobre otros subsectores proveedores de bienes que suelen demandarse como consecuencia (muebles y decoración, gas, luz, agua, servicios en general...).

1.3.3. *La definición de un nuevo modelo de política de vivienda.*

La tarea actual deberá encaminarse, en suma, hacia la definición de un nuevo modelo de Política de Vivienda, a partir de ideas como las expresadas, que inicie un cambio de paradigma, que recupere experiencias y tradiciones, pero que también innove. Un modelo diferente del actual, que está pensado para operar en el mercado y que, aún con las correcciones que se han ido efectuando, no es de utilidad para enfrentarse a estas situaciones.

- Impulsar un nuevo Plan Nacional de Construcción de Viviendas sociales prefabricadas, en razón de que no podemos seguir con la tecnología obsoleta, por lo que el gobierno instalará dos plantas y maestranzas industriales, con las que se podrán construir unas 500.000 viviendas para los sectores más desposeídos en los nueve departamentos.
- Proponer una estrategia para que la planificación de las infraestructuras de viviendas prefabricadas cuente con el máximo consenso de la población nacional y del gobierno para la puesta en marcha del plan de vivienda nacional.
- Crear la superintendencia de la vivienda rural y periférica para la fiscalización y el cumplimiento del programa de vivienda para los sectores más desposeídos.
- Convertir a la vivienda rural en productiva turística y ecológica para la generación de recursos económicos.

1.3.4. *El acceso a la vivienda como condicionante de la Integración Social*

El acceso a la vivienda debe propiciar el disfrute de una Vivienda Digna y adecuada como parte de la integración Social.

- Viabilizar el acceso a la vivienda dada la imposibilidad real de acceder a él por parte de un grupo elevado de personas, en vista de la diferencia existente entre las rentas que perciben y los costes que representa la tenencia en propiedad de una vivienda. Se trata, pues, de facilitar una ayuda para poder disponer de un bien que se considera socialmente necesario para poder vivir con dignidad.
- Hacer realidad el mandato constitucional, por lo que es necesario intervenir sobre los mecanismos del mercado para poder garantizar el acceso a la vivienda digna a aquellos estratos sociales que, por sus escasas rentas y a veces por su forma de vida, no pueden acceder a ella ya sea por la vía de la adquisición, o de la propia integración social.
- Considerar el acceso a la vivienda como una necesidad Social, cuya satisfacción debe garantizarse lleva a plantearse no sólo la propia definición de bien necesario sino también su contenido concreto, cuyo status cambiante en relación con el entorno de la cultura en la que se inscribe varía notablemente con el tiempo. En este sentido, el concepto de "Vivienda adecuada" que plantea la Constitución Política del Estado, está sometido a variaciones que sería importante delimitar, para poder establecer, entre otras cosas, el incremento de viviendas necesarias.
- Establecer una compensación de las desigualdades, que en términos de renta disponible se produce en la sociedad. Este objetivo es bastante evidente, no se puede justificar socialmente la ayuda al acceso a la vivienda de renta elevada y sí puede hacerse a las de renta más precaria.
- Es necesario considerar, dentro de estos principios sociales, los mecanismos de integración social que debe complementar cualquier política de vivienda dirigida a los sectores menos favorecidos de la sociedad. No se trata solamente de facilitar el acceso a la vivienda, sino de que éste se dé en un marco adecuado que no propicie la persistencia, o el aumento incluso de las situaciones de marginación y segregación social.
- Promover el acceso a la vivienda a todas aquellas personas que se encuentran literalmente en la calle. Son los sin hogar o los llamados "Sin Techo" es decir, un colectivo constituido por personas que viven en la miseria al amparo de la ayuda de instituciones benéficas y del Estado.
- Reducir las brechas de los procesos de desigualdad social que recaen sobre personas y familias que van siendo expulsadas progresivamente de los cauces de integración en la normalidad social, produciendo su caída en una escalada de marginación progresiva.
- Desarrollar estrategias para la participación de los jóvenes y las mujeres para el acceso a la vivienda social entre estos colectivos, lo mismo que los inmigrantes, que junto a los grupos tradicionales de ancianos sin recursos, constituyen las verdaderas fuentes en las que se alimentan estos grupos de marginación.

- Efectuar acciones correspondiente al conjunto de viviendas antiguas en algunos barrios periféricos que tienen muy deterioradas sus condiciones de habitabilidad, además de un deplorable estado de conservación, estas viviendas suelen tener tamaños muy pequeños y carecen de las instalaciones necesarias para poder vivir cubriendo las exigencias sociales mínimas. Los niveles de hacinamiento suelen ser muy elevados, al coincidir tamaños muy reducidos con gran número de personas.
- Minimizar el deterioro progresivo de viviendas que provoca un desequilibrio de los precios de anticrético, alquiler y venta que atrae a sectores con pocos recursos, a los que no les queda más remedio que vivir en cualquier lugar aunque este tenga unas condiciones infrahumanas. Los sectores sociales que se convierten habitualmente en núcleos y sujetos de esta problemática residencial suelen ser las personas mayores, muchos de ellos habitantes de esos barrios durante casi toda la vida, con bajos recursos económicos procedentes de pensiones o ayudas. Muchas de ellas son mujeres viudas que viven solas. También están creciendo en los últimos años los inmigrantes extranjeros que habitan en estos barrios en condiciones extremas de hacinamiento. El deterioro de estas zonas atrae a sectores marginados que los convierten en su medio habitual, provocando muchas veces que sus habitantes tradicionales se vean literalmente expulsados hacia otras zonas de la ciudad.
- Mejorar la situación en la que sufren muchas familias que residen en algunos de los barrios de vivienda social construidos entre finales de la década de los años cincuenta y la década de los sesenta (Potosí). El deterioro que sufren alguno de estos barrios hace que las condiciones de habitabilidad que se pueden mantener en ellos estén muy por debajo de la que sería exigible actualmente.
- Resolver por parte del Estado, la incapacidad que tienen las personas jóvenes de acceder al mercado residencial, con lo que se bloquea el proceso individual de obtención de la autonomía personal formando nuevos hogares propios de las sociedades modernas en este siglo XXI y es esencial en la definición de la problemática de la sociedad boliviana.
- Generar acciones de emancipación, definiendo ésta como el tránsito de una condición juvenil "Dependiente" a una condición adulta "Autónoma". A pesar de que el proceso de emancipación no se puede reducir al acceso a una vivienda, ir a vivir por su cuenta supone una decisión muy importante en la vida de un joven. El joven vive con contradicción la expectativa de marchar de casa para conseguir independencia personal, y el hecho de tener que permanecer en el núcleo familiar, por lo que supone de soporte económico y material.
- Tomar decisiones políticas, estrategias que incidan en el proceso de emancipación de la población joven boliviana, pocas veces se había tenido en cuenta la cuestión de la falta de vivienda. Pero los cambios Sociales y

Económicas que se han producido en nuestro país durante la última década han dado lugar a un replanteamiento del problema de la vivienda en este sentido en Bolivia.

- Considerar la relación entre estos procesos de emancipación y formación de nuevos hogares respecto a la estructura del mercado de la vivienda en la que tienen que desenvolverse, presenta una situación clara de desequilibrio como se viene confirmando en los últimos años. La realidad que presenta el mercado de la vivienda para los jóvenes bolivianos nos muestra un escenario "preocupante" que lleva aparejado un conjunto de devastadores efectos económicos, sociales y de cambio en la escala de valores, que no sólo no nos moviliza sino que hemos empezado a aceptar los síntomas, que dicho problema genera como INEVITABLES.
- Propiciar un acceso pleno a una vivienda, en cualquier ciudad boliviana ya que se plantea como un problema grave y complicado para cualquier ciudadano, y se convierte en necesidad básica cuando quien busca vivienda es joven y además lo hace por primera vez.

Los elementos que intervienen decididamente en la emancipación de los jóvenes y consecuentemente configuran la problemática de su acceso a una vivienda son:

- La disponibilidad de recursos económicos.
- Situación de empleo/desempleo y la prolongación del tiempo de formación.
- La falta de viviendas que respondan a los nuevos modos de vida de la juventud.

La actual realidad nos ha llevado a aceptar como algo casi irremediable el hecho de que los jóvenes "no se marchen de casa" por sobreprotección de los padres.

- A esta situación va unido otro fenómeno también preocupante: nuestro País tiene la tasa de fertilidad¹¹, con 3 hijos por pareja. Se contrasta por tanto, que los que se casan más jóvenes tienen más hijos y demandan una vivienda. Sin embargo la realidad social que apreciamos día a día es que los jóvenes no se marchan de casa para montar su hogar y casarse "porque no pueden", los jóvenes se ven obligados, contra su voluntad, a seguir en casa de sus padres.
- Si consideramos la relación precio de la vivienda/ingresos familiares como indicador del número de años que una familia tardaría en pagar su vivienda en propiedad, esta proporción supone en Bolivia más de 30 años de la renta de una pareja joven. En concreto a los bolivianos les cuesta más de esfuerzo comprar una vivienda.

¹¹ **Tasa de fertilidad:** 2,88 infantes nacidos/mujer (2016 est.). **Fuente:** [CIA World Factbook](#) - A menos que sea indicado, toda la información en esta página es correcta hasta el 9 de julio de 2017

1.3.5. *Consecuencias del Hacinamiento en la Vida Familiar.*

De todos los factores que componen una situación deficitaria, el hacinamiento, en opinión de varios autores, es el indicador más grave del déficit por la amplia gama de consecuencias negativas que ocasiona. Dos factores vinculados con la disposición física de la vivienda se encuentran alterados en situaciones de hacinamiento: la privacidad y la libre circulación.

Una cierta privacidad es un bien necesario para la persona, para los grupos de pares (padre – madre e hijos entre sí), para la separación de sexos, para la familia como unidad social independiente y para la realización de determinadas actividades familiares como dormir, estudiar, estar, etc.

La buena circulación facilita el cumplimiento normal de las funciones familiares evitando interferencias a la libertad de movimiento o intrusiones inesperadas. Posibilita asimismo la libre elección de contactos cara a cara, etc.

La ausencia de privacidad y de buena circulación provocadas por la falta de espacio adecuado pueden, en consecuencia, provocar alteraciones tanto en la salud física como mental al desencadenar situaciones de estrés psicológico, favorecer la propagación de enfermedades infecciosas e incrementar la ocurrencia de accidentes en el hogar.

Especialmente vulnerables a las situaciones anteriormente descritas son los niños, principales afectados por las carencias de espacio en sus necesidades de crecimiento y desarrollo, además, la relación entre situaciones de hacinamiento y bajo rendimiento escolar, tasa delictiva de menores, y, en general, como generadoras de una "cultura de la calle".

"Cuando el apiñamiento es demasiado grande, las acciones recíprocas se intensifican y la tensión estresante es cada vez mayor. Cuando esta tensión psicológica y emocional se acumula y se va perdiendo la calma, en la química del organismo se van produciendo sutiles pero fuertes cambios" (Hall, 1978).

1.4. Agua y Alcantarillado

Nuestra propuesta como PDC para la gestión 2020 - 2025, es llegar a *95% de cobertura de agua potable en área urbana, en el área rural un 90% de cobertura; y 80% de cobertura de alcantarillado sanitario en zonas urbanas y 75% de cobertura de alcantarillado sanitario en el área rural.*

Para el cumplimiento de estas metas se podrá desarrollar en coordinación con los diferentes niveles e instancias del gobierno para otorgar financiamiento y presupuestos asignados según estudios a diseño final en la gestión de estos servicios.

Abordar, desde el gobierno y en coordinación con las comunidades que carecen de este líquido elemento, mediante proyectos para la construcción de nuevas fuentes de almacenamiento e impulsar un Sistema Integral de Gestión del Agua.

1.5. Electricidad.

El Programa de Gobierno del PDC, propone incrementar la ampliación de la cobertura de energía eléctrica urbana y rural para satisfacer las necesidades principalmente de la población marginada, como un derecho fundamental de la sociedad boliviana en su conjunto.

Para ello, se implementarán mega proyectos hidroeléctricos con tecnologías avanzadas en convenio con países aliados que quieran invertir en este rubro, dando preferencias a las energías limpias para mitigar el impacto ambiental que ocasiona, implementando energías alternativas (solar, eólica, geotérmica) acordes al siglo XXI, dando preferencia a los lugares alejados del área rural y las fronteras alejadas.

1.6. Gas Domiciliario.

El programa de gobierno del PDC sostiene que las instalaciones de redes de gas a domicilio se ampliarán a diario en todas las ciudades de los 9 departamentos del país, proponemos llegar y alcanzar una cobertura de un 60% a lo largo y ancho del territorio boliviano.

Para las ciudades intermedias y poblaciones que no están conectadas al sistema central de ductos, el suministro de gas natural se efectuará a través de gas comprimido, transportando gas líquido en cisternas a poblaciones alejadas de los gasoductos, de otra manera no tendrían acceso al gas natural.

1.7. Telecomunicaciones

Promover la dotación de cobertura de servicios de telefonía móvil e internet de banda ancha al 100% de las capitales de municipios del país y otras localidades menores, mediante la empresa Estatal ENTEL, así como la implementación de Telecentros Satelitales Integrales (TSI)

El Satélite boliviano Tupac Katari, debe beneficiar a todas las localidades rurales del país con servicios de telefonía, internet y televisión satelital comunitaria. De la misma manera se efectivizará el proyecto de adquisición del segundo satélite de prospección para detectar las potencialidades que posee nuestro subsuelo nacional. Por otra parte, permitirá contar con imágenes completas y actualizadas del territorio nacional que se emplearán en muchas aplicaciones en las áreas de agricultura, medioambiente cambio climático, gestión del agua y de recursos naturales, control de fronteras, seguridad y defensa, entre otros.

1.8. Deportes

Durante esta última década se ha dado un impulso al deporte boliviano promoviendo el deporte masivo, reconociendo al deporte, a la cultura física y a la recreación su carácter de derecho fundamental.

- Dentro el plan de Gobierno del Partido Demócrata Cristiano, se fortalecerá la institucionalización de los Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales de manera significativa y masiva, en los niveles primario y secundario de todo el Sistema Educativo Nacional, tanto en las áreas rurales y urbanas del país.
- La inversión en infraestructura deportiva será una tarea permanente en todo el territorio nacional, principalmente propiciando la construcción de Centros de Alto Rendimiento para la preparación de atletas de élite y alcancen un alto rendimiento para las competencias internacionales, asimismo la construcción de escenarios deportivos, entre ellos, canchas de fútbol con césped sintético, polifuncionales, coliseos, polideportivos y otros para la masificación del deporte.
- Se fortalecerá el Ministerio de Deportes como entidad rectora del deporte, encargada de diseñar e implementar políticas que promuevan el desarrollo de la cultura y actividad física deportiva, en todos sus niveles.
- La Construcción estadios avalados por la FIFA, en las capitales de departamento de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz con capacidad para 60 mil espectadores.
- Los institutos militares y policiales deben ser la base para cultivar atletas de alto rendimiento en todas las disciplinas y especialidades deportivas e integrarse con los demás institutos de formación física, para seleccionar delegaciones que representen al país en eventos internacionales.
- Dotar e implementar gimnasios múltiples con equipos estándares avalados con normas y reglas internacionales.
- Realizar una capacitación permanente de instructores y entrenadores en las diferentes disciplinas mediante convenios y becas con otros países potenciales en el área deportiva.

2. Economía y Empleo.

2.1. Crecimiento de la Economía Boliviana.

Nuestro país Bolivia, país que si bien registró un desempeño económico moderado con relación con el resto de los países de la región que prioriza la demanda interna, basadas en fomentar la demanda interna a través de una mayor inversión pública, en consecuencia, la economía boliviana con el modelo económico vigente ha presentado unos avances aunque ha demostrado ser extremadamente sensible y vulnerable a la caída de los precios de exportación (especialmente los precios de

hidrocarburos), que, de hecho, redujo los ingresos externos y fiscales, generándose déficits externos y fiscales después de varios años de superávits.

Si bien la actual recuperación de precios de exportación contribuye a reducir estos desequilibrios, difícilmente podría ser sostenible dicho modelo, sobreviniendo una coyuntura de más endeudamiento y de pérdida acelerada de reservas internacionales.

2.1.1. Obstáculos para el crecimiento.

La falta de inversiones en sectores claves de la economía como minería e hidrocarburos, es claramente que aquellas actividades que disminuyen el proceso de producción, incrementando los tiempos de espera y reduciendo la productividad, genera un aumento en el costo final del producto. Para evitarlo, las empresas deben identificar cuáles son las principales causas que las generan, que ha derivado en el agotamiento de reservas mineras y de campos de hidrocarburos, lo cual restringe significativamente la capacidad de crecimiento de los volúmenes producidos, inclusive con precios elevados de exportación.

La falta de capacidad productiva en estos sectores claves frena, asimismo, la capacidad de crecimiento de la economía nacional, contrariamente a lo ocurrido en años recientes.

2.2. Retos en materia Económica.

Seguir avanzando en las políticas de estabilidad y crecimiento que garanticen una Unión Económica y Monetaria sólida, impulsando la profundización en la Unión Bancaria y la Unión Fiscal.

El desempeño de la economía boliviana durante la última década ha sido envidiable, sin embargo, y a pesar de haber sorteado de mejor manera la coyuntura adversa padecida en la región desde el año 2015, también ha sufrido el impacto del contexto internacional más desfavorable. En este sentido, y a pesar de que la región ha comenzado a recuperar su dinamismo, el impacto de la fuerte crisis argentina país con el que Bolivia está fuertemente ligado a raíz del comercio internacional generan nuevos desafíos externos. En consecuencia, el programa de gobierno del Partido Demócrata Cristiana contempla en su plan de gobierno:

- Asegurar el cumplimiento de la senda de la estabilidad económica, atendiendo asimismo al contexto de la situación fiscal y financiera de nuestro país.
- Ganar en competitividad y continuar avanzando hacia un crecimiento de calidad, teniendo en cuenta grandes áreas estratégicas productivas con las que contamos en nuestro territorio.
- Centrar nuestros esfuerzos en la atención a los ciudadanos en situación de mayor vulnerabilidad, concentrando recursos y mejorando la respuesta de

los poderes públicos ante las necesidades sociales. Para ello, proponemos ordenar, actualizar y mejorar los recursos y la gestión que se realiza desde distintas Administraciones.

- En el ámbito boliviano, el sector público se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico boliviano y esto se expresó en el aumento de la inversión pública durante la última década.
- Impulsar la Economía Digital, trabajando tanto en la mejora de las infraestructuras necesarias como en el fomento de las industrias y servicios de contenidos digitales.

2.2.1. Desarrollo Empresarial

Hoy día, la industria de las grandes, medianas y pequeñas empresas o la industria a menor escala constituye un segmento muy importante de la economía nacional. El programa de gobierno del Partido Demócrata Cristiano contempla como una de sus estrategias, desarrollar las PyMES, la pequeña y, la gran industria, principalmente la pequeña industria, en vista de que los pequeños negocios han emergido como un vibrante y dinámico sector de la economía.

Los pequeños negocios como emprendimientos particulares, han adquirido un lugar prominente durante la última década en el desarrollo socio – económico del país. Este sector ha exhibido una tendencia de crecimiento positivo, incluso, durante los períodos cuando otros sectores de la economía experimentaron, ya sea un crecimiento negativo o nominal.

La mayoría de los países tienen problemas de desempleo, en consecuencia, y , ante este triste cuadro, los pequeños negocios son una manera sencilla y efectiva de contribuir a bajar los altos índices de desempleo o desocupación, pero para ello el pequeño comerciante debe contar con todas las ayudas que le pueda ofrecer el sector gubernamental y privado. Casi todas las pequeñas empresas están administradas por familiares o amigos, esto, incuestionablemente, contribuye a la unidad familiar y social.

El desarrollo empresarial ha asumido hoy día un significado especial, puesto que es una llave para el desarrollo económico. Los empresarios son, de este modo, la semilla del desarrollo industrial y los frutos de este desarrollo son oportunidades de empleo para la juventud desempleada; aumento en el ingreso per cápita, un estándar más alto de vida y un aumento en el ahorro individual; ingresos al gobierno por concepto de impuestos, impuestos de ventas, aranceles aduaneros de importación e importación, y un desarrollo regional balanceado, en consecuencia se adoptarán las siguientes políticas:

- Fomentar y apoyar el desarrollo empresarial privado porque es el único sector que genera empleos, trabajando en la eliminación de los escalones regulatorios que desincentivan el crecimiento de las PyMES.

- Revisar el tratamiento de los “escalones” regulatorios, que imponen requisitos más onerosos cuando el tamaño de las empresas excede de ciertos umbrales, aplicando reglas de transición gradual que permitan conservar temporalmente el régimen más beneficioso para la empresa.
- Elevar los umbrales existentes en diversos ámbitos normativos, para adaptarlos a las necesidades de crecimiento de las empresas.
- Rebaja Fiscal a las PyMES que invierten en su desarrollo: Cuando una PyME crezca y revierta sus beneficios podrá acogerse a incentivos tributarios en la rebaja de Impuesto.
- Crear una cultura de tributaciones en la población productora, (economía humana) en beneficio del estado, donde el productor más pequeño hasta el más grande tenga la obligatoriedad de tributar al estado sin ningún tipo de presión, para generar economía para las arcas del estado al igual que muchos países que nos rodean y gracias a esta cultura tributaria son económicamente potenciales.
- Reforzar las medidas para reducir la morosidad empresarial en el pago de impuestos.
- Endurecer el régimen de información y sanciones para las empresas que no cumplan con el pago de impuestos dentro los plazos establecidos según Ley de pago de impuestos. En caso de incumplimiento, no podrán acogerse a determinadas ventajas fiscales que el Estado podría ofrecer.
- Avanzar en el desarrollo de una agenda industrial encaminada especialmente a la adaptación a los cambios tecnológicos de última generación.
- Impulsar el proceso de transformación digital de la industria, a través de una *cuarta revolución industrial*, con tecnología de cuarta generación que consiste en la introducción de las tecnologías digitales en la industria. Es una nueva manera de organizar los medios de producción que pretende alcanzarse el concepto de “*fábricas inteligentes*” (smart factories), capaces de una mayor adaptabilidad a las necesidades y a los procesos de producción, así como a una asignación más eficiente de los recursos, que pretende la efectiva incorporación de la tecnología en los procesos productivos y cadenas de valor, y en la aparición de nuevos modelos de negocio.

2.2.2. Empleos

En sentido estricto, la política de empleo agrupa al conjunto de acciones que apuntan a anticipar o a corregir los desequilibrios del mercado de trabajo, a generar nuevos empleos, reducir el desempleo y el subempleo, mejorar los procesos de adaptación dinámica entre la oferta y la demanda de fuerza de trabajo, favorecer la formación y reconversión profesional, así como la adaptación de los recursos de mano de obra a las necesidades del sistema productivo.

Al definirse así la política de empleo, la misma debe insertarse como condición necesaria en un proceso de crecimiento (porque el estancamiento y la recesión destruyen empleos), impulsado por un cambio científico y tecnológico orientado hacia la innovación en cuanto a los procesos (que aumentan la productividad, reducen los costos y mejoran la calidad) y sobre todo para dar lugar a nuevos productos (que aumentan la demanda de fuerza de trabajo más calificada) y brindan la posibilidad de ampliar el mercado tanto interno como externo. Estos dos conceptos deben situarse en el contexto de economías de mercado reguladas en mayor o menor medida por el poder público, que procuran satisfacer las necesidades esenciales de la población y están sometidas a crecientes exigencias en materia de competitividad entre países.

En el contexto laboral, social, económico y demográfico del país, se requiere poner en práctica de manera simultánea y coordinada un conjunto de políticas de orden social y económico sostenidas a largo plazo que permita a los jóvenes iniciar una trayectoria laboral exitosa, a las mujeres insertarse más y mejor, que genere empleos de calidad; el programa de Gobierno del Partido Demócrata Cristiano plantea:

- Favorecer la creación de empleos y acordar fórmulas para que sea cada vez más inclusiva, con estabilidad y calidad, y mejores retribuciones. El objetivo es alcanzar el 1 millón de ocupados en los años 2020 al 2025, manteniendo el ritmo de creación de empleo en el entorno de 200.000 puestos de trabajo al año.
- Crear el Servicio Público de Empleo Estatal para aumentar la efectividad de las políticas activas de empleo mediante la capacitación y seminarios.
- Mantener a las familias en situación de vulnerabilidad como objetivo prioritario en las políticas activas de empleo.
- Avanzar en la modernización del Servicio de Empleo Público Estatal. Crear el Instituto Nacional del Talento, reforzando las funciones del Servicio de Empleo Público Estatal en el desarrollo del capital humano.
- Reforzar la cartera común de los servicios públicos de empleo para garantizar, en todo el territorio nacional, el acceso en condiciones de igualdad a unos servicios con unos estándares mínimos de calidad.
- Para el sector de emprendedores potenciales, el gobierno apoyará mediante créditos, capacitación y mercados seguros gestionados entre gobiernos.
- Garantizar que todos los desempleados de larga duración dispongan de un perfil y diagnóstico individualizado que permita realizar un plan personalizado de inserción antes de cumplir los 18 meses de desempleo.
- Revisar el Programa de Activación para el Empleo para asegurar que ofrece una protección adecuada a los desempleados de larga duración en su proceso de reinserción laboral.
- Fortalecer los programas de formación de desempleados.

- Ampliar las modalidades de prestaciones que permiten la compatibilidad con el empleo, siendo responsabilidad del Estado el Programa de Activación para el Empleo de forma obligatoria, para la contratación de los desocupados.
- Desarrollar el nuevo modelo de formación para el empleo, potenciando los principios de libre competencia competitiva, calidad, eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión. Articular un sistema de actualización ágil y constante de los certificados de profesionalidad.
- Impulsar la implantación del cheque formación¹², garantizando a todos los desempleados cuyas características lo requieran la capacidad de elección entre una oferta formativa orientada eficazmente a la inserción laboral.
- Favorecer la estabilidad en el empleo y plantear nuevas medidas que fomenten la contratación indefinida para que permanezcan en planta fija.

2.2.3. *Fortalecimiento Institucional.*

- Fortalecer el compromiso en defensa de la unidad de Bolivia y la soberanía de su pueblo.
- Defendemos la unidad de Bolivia como nación de ciudadanos libres e iguales.
- Promoveremos un marco de entendimiento con las fuerzas políticas constitucionalistas a la hora de dar respuesta a los retos que plantea el debate nacional.
- Rechazaremos cualquier proyecto separatista al margen de los principios de unidad y soberanía nacional, y cualquier intento de consulta o referéndum contraria al ordenamiento constitucional y jurídico, dirigido a sustraer la voluntad soberana del pueblo boliviano.
- Seguir trabajando en la mejora de la configuración institucional y en la reforma de las Administraciones Públicas, para que respondan con eficacia y calidad a las demandas de los bolivianos.
- Seguir avanzando en la reducción de cargas administrativas, reingeniería de administrativos innecesarios, la simplificación de procedimientos y el impulso de la Administración Electrónica.
- Promover un plan para que todos los trámites administrativos puedan realizarse on-line a través de dispositivos móviles.
- Acercar la Administración Electrónica al conjunto de los ciudadanos, particularmente en las zonas rurales, mediante la dotación a los municipios de puntos de acceso electrónico a la Administración.

¹² El cheque formación es una medida más de la formación para el empleo, aparte de la formación de demanda y la de oferta, que consiste en otorgar a un colectivo de desempleados un crédito en forma de “cheque”, no en dinero, para que pueda recibir formación en el centro que él elija, siempre que esté relacionada con su itinerario formativo.

- Promocionar nuevas soluciones tecnológicas en la Administración que garanticen la eficiencia económica y seguridad informática, y la apertura de datos.
- Convertir en ciudades inteligentes a todas las localidades de más de 50.000 habitantes, para facilitar la movilidad urbana y la sostenibilidad.

2.2.4. Servicios Financieros.

Los servicios financieros son los servicios proporcionados por la industria financiera, que abarca un amplio rango de organismos que gestionan los fondos, incluidas las cooperativas de crédito, bancos, compañías de tarjetas de crédito, compañías de seguros y otros, el Partido Demócrata Cristiano plantea:

- Reformar el marco jurídico de los instrumentos de financiación y los productos financieros, para adaptarlo a las novedades regulatorias en el ámbito nacional, siempre poniendo al cliente como prioridad de los cambios normativos.
- Crear un único organismo de atención de reclamaciones y resolución de diferencias para los usuarios de servicios financieros y evitar el atropello de la banca privada a los usuarios financieros por deuda en mora, cuando los bancos en forma arbitraria y abusiva se apropian de bienes muebles e inmuebles y en forma sorpresiva allanan y desalojan a todos los locatarios, rematan el bien dejando en indefensión a los inquilinos sin que tengan culpa alguna.
- Proteger y evitar el abuso de las entidades financieras en el remate de inmuebles, en todo caso, los bancos privados deberán tener la obligación de devolver el anticrético a los afectados y que el resto cubra su deuda existente, o en su defecto renegociar la deuda de banco con los inquilinos.
- Incrementar el control de las cláusulas abusivas en los préstamos hipotecarios, donde el depositante favorece a los dueños de los bancos, porque sus fondos económicos en custodia, ganan una ínfima suma económica por intereses y los beneficios son solo para los bancos.
- Elevar la tasa de interés en favor de los depositarios bancarios, que exista una equidad económica en ambas partes y que sus derechos queden perfectamente protegidos por este abuso.
- Avanzar en la mejora de la transparencia bancaria, promoviendo medidas que permitan a los clientes obtener más y mejor información.
- Promover fórmulas para favorecer la formación financiera en colegios y universidades.

2.2.5. Inversiones

Se ha establecido la relación positiva que existe entre la inversión y el crecimiento económico de un país, pues la primera impulsa, promueve y estimula la expansión

del crecimiento. La evidencia empírica ha cuantificado esta relación positiva y también se ha centrado en medir la causalidad entre estas variables: un crecimiento mayor puede estimular a una mayor inversión y viceversa.

De acuerdo a los modelos de crecimiento económico, donde los factores relevantes de una función de producción siempre le dan gran relevancia al factor capital y su dinámica, entre otros; la inversión, en el marco de las cuentas nacionales, se considera como la adición a la masa física de capital de una economía, es decir, como la formación bruta de capital, que incluye la fabricación de maquinaria, la construcción de fábricas y viviendas y la variación de existencias.

En este sentido, el capital es un factor productivo y, por tanto, a mayor crecimiento del capital, es decir a mayor inversión, necesariamente habrá un mayor crecimiento del producto. De esta manera, el crecimiento del capital está determinando por las perspectivas del crecimiento económico. Por estas razones, se espera que se observe una alta correlación entre el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y el crecimiento del stock de capital.

2.2.5.1. Inversión Pública.

En la actualidad, la inversión pública ha jugado un rol fundamental en la estrategia de desarrollo, lo cual ha sido apoyado por los montos destinados a la inversión y la alta disponibilidad de recursos con que contó el país y el sector público boliviano a en los últimos 12 años.

Ahora bien, uno de los principales determinantes del crecimiento económico es sin duda alguna la inversión, liderada casi siempre por la inversión pública, lo que sugiere el bajo retorno de los proyectos productivos, que es la que genera tasas de crecimiento sostenibles en el tiempo. A la hora de diseñar políticas públicas que fomenten la inversión se debe considerar lo siguiente:

- Los esfuerzos del sector público (a través del gran volumen de inversión que inyecta al circuito económico), por sí solos, no pueden garantizar un mejor desempeño de la economía, y por lo tanto, mejores niveles de bienestar para la sociedad.
- La identificación de sectores clave para la economía, que faciliten el direccionamiento de las inversiones públicas.
- La inversión pública, especialmente en infraestructura, ha sido muy importante en la etapa de recuperación y crecimiento de la economía nacional, para alcanzar resultados muy importantes que nos situaron en niveles destacados en la región. Sin embargo, a partir de la evidencia de una desaceleración que podría agravarse en los siguientes años, ahora resulta insuficiente.
- La inversión pública puede sufrir decrementos, tanto a nivel central como regional, por la caída de los precios de materias primas.

- Municipios y gobernaciones tienen problemas en la elaboración de sus proyectos de inversión pública, lo que causa que no puedan invertir los recursos que tienen en caja y bancos.
- La velocidad de acumulación de sus cuentas (de municipios y gobernaciones) es mayor a la capacidad que tienen de gastar y, sobre todo, de invertir, tienen que mejorar sus niveles de gestión, sobre todo de elaboración de proyectos.

2.2.5.2. Inversiones Privadas

Por otro lado, la inversión privada, que en los últimos años se ha convertido en la segunda fuente de capital más importante para Bolivia, enfrenta un esquema de incentivos que premia la inversión de baja calidad, particularmente en los sectores de construcción, viviendas y comercio, que generan un movimiento económico altamente pro cíclico, atado a las condiciones coyunturales y por lo tanto incrementando la vulnerabilidad de la misma ante posibles shocks negativos en el contexto de precios, además de actuar en desmedro de la inversión en sectores productivos como la industria y las manufacturas, que requieren de bienes de capital, mano de obra con altos niveles de formación, capacitación técnica y productividad, además de largos periodos de maduración en comparación a los sectores antes mencionados.

Una sumatoria de acciones (nacionalizaciones, expropiaciones, resoluciones unilaterales de contratos, desconocimiento de los tribunales internacionales de arbitraje y de convenios de garantías recíprocas, avasallamientos de propiedades agrarias y mineras, sometimiento de la justicia al poder político, etc.), han erosionado la confianza de los inversores en el país y en las políticas de gobierno.

Desde luego, revertir la pérdida de confianza no es una tarea fácil, aunque indispensable para reactivar el flujo de inversiones. La recuperación de confianza pasa por restablecer el Estado de derecho y un orden de legalidad que, de seguridad jurídica a la inversión, con tribunales independientes e instrumentos eficaces de protección de los contratos y derechos empresariales.

Cobran también actualidad otras reformas necesarias para mejorar la competitividad, incluyendo modificaciones en el sistema tributario y el establecimiento de un marco de estabilidad impositiva de largo plazo, y de forma tal de promover la productividad empresarial. Amén de atender las legítimas demandas de cambios en la anacrónica y restrictiva regulación laboral; poner freno al crecimiento exorbitante de los costos laborales como el segundo aguinaldo, que asfixian, desequilibran a las empresas y desincentivan el empleo formal; reducir los procedimientos burocráticos y resolver las carencias de infraestructura y las barreras de acceso a financiamiento para emprendedores; medidas de austeridad y prudencia fiscal y una política cambiaria que promueva

las exportaciones nacionales, en consecuencia se desarrollarán las siguientes políticas:

- Si el país no genera las condiciones que permitan incrementar la inversión privada y atraer una inversión extranjera directa, las expectativas y previsiones de crecimiento pueden verse seriamente afectadas.
- La identificación de sectores clave para la economía, que faciliten el direccionamiento de las inversiones privadas.
- La baja productividad de la mano de obra boliviana, relacionada tanto a problemas en el ámbito educativo como a la falta de programas de capacitación laboral, hace que los costos de identificación de las capacidades laborales sean muy altos para los posibles empleadores.
- La necesidad de revisar el marco impositivo se convierte, también, en una prioridad a la hora de facilitar las inversiones en Bolivia. La existencia de regímenes especiales hacen uno de los principales factores que explica la informalidad y atomización de los emprendimientos privados en la economía.
- Una excesiva judicialización de las relaciones laborales obrero - empleador, derivó en altos costos de contratación, junto con desincentivos a la capacitación, éstos entre otros factores, afectan de forma negativa a la productividad de la fuerza laboral en Bolivia.
- En estos años se ha construido un marco normativo eficiente, especialmente con la Ley de Promoción de Inversiones y la Ley de Conciliación y Arbitraje, sin embargo, ya fue evidente en su momento, que adolecía de algunos vacíos y deficiencias como la falta de un marco reglamentario y la orientación a regular la inversión estatal. Actualmente es necesario considerar la pertinencia de realizar ajustes a esas normas para fomentar la inversión productiva, más allá de la compra de actividades productivas ya existentes, además de darle mayor protagonismo a la inversión privada nacional y extranjera.
- La empresa privada boliviana debe comprender que si no se adapta, si no avanza en el sentido de la modernidad, se mantendrá siempre a la zaga de los procesos.
- Es urgente que el Estado construya e implemente políticas eficientes y sostenidas para generar mecanismos y normas efectivas para eliminar el contrabando, proteger la propiedad intelectual, garantizar equilibrio, justicia y racionalidad en las políticas laborales, disminuir las trabas burocráticas y evitar los mecanismos de presión tributaria excesiva y los abusos de fiscalización. Todo esto pasa por fortalecer la institucionalidad y establecer reglas de juego claras, consistentes y duraderas que generen confianza en los inversionistas.

- Las empresas vinculadas al sector de los hidrocarburos vienen reclamando mayores incentivos y un marco normativo al parecer más contundente para garantizar procesos de exploración en Bolivia.
- Se deben ajustar las normas existentes, pero sobre todo definir y consensuar internamente políticas de Estado claras y sostenibles que, respetando los preceptos constitucionales, garanticen y viabilicen las actividades de exploración y prospección hidrocarburíferas. Un tema fundamental es la definición de políticas y acuerdos referidos al medio ambiente, ámbito donde los conflictos pueden generar susceptibilidades y desconfianzas mutuas que ahuyentan las inversiones.
- Es preocupante el estado de la inversión en Bolivia actualmente, porque es débil e insuficiente, las inversiones privadas aún son bajas en relación a los países de la región.
- No se está activando la inversión productiva ni se están generando las condiciones para garantizar y fortalecer la inversión privada nacional, además que no estamos leyendo correctamente las oportunidades que nos presenta el entorno internacional que en muchas regiones está mostrando síntomas de inestabilidad y de crisis, lo que puede modificar la dirección de los capitales de buscar economías en crecimiento. Debemos entender que la inversión no solo es atraída por la rentabilidad, sino por otros factores como la seguridad, la estabilidad, las condiciones socioeconómicas y las expectativas.
- Sobre los derechos de propiedad, importa la contundencia con que se los garantice y, en varios ámbitos, los avasallamientos y la afectación de ingresos, particularmente en inversiones en el turismo y la hotelería rurales, minas y otros, derivan en señales negativas para la inversión.

2.2.5.3. Inversión Extranjera Directa

Las Inversiones Extranjeras Directas, pueden efectuarse bajo forma de inversiones directas o bajo forma de inversiones de portafolio (o carteras)¹³.

¹³ Aunque es difícil hacer la distinción por razones contables, jurídicas o estadísticas, se considera que una inversión extranjera es una inversión directa si el inversor extranjero posee el 10% o más de las acciones ordinarias o de los derechos de voto en una empresa. Aunque arbitrario, este criterio fue adoptado ya que se estima que tal participación es una inversión a largo plazo, lo que permite a su propietario ejercer una influencia en las decisiones de gestión de la empresa. Por el contrario, una inversión extranjera inferior al 10% será contabilizada como una inversión de cartera. Se considera que los inversores de portafolio no ejercen ninguna influencia en la gestión de una sociedad en la que poseen acciones. Los inversores en portafolio designan al conjunto de depositantes bancarios y de colocadores financieros bajo la forma de títulos públicos o privados. Los flujos de inversiones directas, sea cual sea su destino, representan la suma de los siguientes elementos: aportes netos de capitales acordados por el inversor directo bajo forma de compra de acciones o de partes, de aumento de capital o creación de empresas; préstamos netos; lo que comprende préstamos a corto plazo y adelantos permitidos por las casas matrices a sus filiales; beneficios no distribuidos (reinversiones) (extraído de Chesnais, 1994, p. 40).

En la actualidad, los principales agentes de la IED son las **EMPRESAS TRANSNACIONALES** a través de las fusiones y adquisiciones transfronterizas, y no de la inversión en la construcción de nuevo tejido productivo. Y es que esas modalidades de inversión han llegado a constituir el 88% del total de la IED y consisten, en su mayoría, en fusiones de grandes empresas cuyo resultado es una cada vez mayor concentración del capital.

El motor de la IED es la búsqueda de un incremento en los beneficios de la empresa. Según la UNCTAD¹⁴, “tiene el potencial de generar empleo, aumentar la productividad, transferir conocimientos especializados y tecnología” y los intereses que las corporaciones transnacionales tienen en sus inversiones en el exterior. La transferencia de tecnología y productividad únicamente se da en función de si contribuye a la maximización del beneficio de la Empresa Transnacional.

Respecto a la Inversión Extranjera Directa (IED), se observa como su comportamiento ha ido de la mano con el ciclo económico del país, siendo el momento en el cual se separan las tendencias entre el flujo de capitales hacia Bolivia y el crecimiento del PIB. Esto se explica en primer lugar, por el efecto cada vez mayor de los precios de las materias primas sobre el desempeño de la economía, la explotación de proyectos de inversión ya maduros sin la consiguiente reinversión y el escaso nivel de diversificación de la IED en la economía nacional, ya que esta se ha concentrado en el sector primario de la economía como la minería, el sector hidrocarburoífero, los yacimientos de Litio y la siderurgia.

La importancia de la inversión en la economía surge a partir de la relación que ésta tiene con el crecimiento económico. Para que los recursos invertidos puedan transformarse efectivamente en mayores tasas de crecimiento. Esto está íntimamente relacionado a factores de eficiencia y productividad de estos sectores, su grado de interacción con el resto de la economía y las características institucionales del país que permiten, o no, un correcto desarrollo de la actividad económica.

Uno de los problemas que Bolivia siempre ha enfrentado ha sido la baja tasa de inversión, lo que hasta el año 2005 se explicaba por las serias restricciones presupuestarias que se enfrentaban, tanto en el sector público como en el privado, lo que había derivado en una falta de ahorro interno y por lo tanto, en una limitación de financiamiento para impulsar la inversión en el país.

Fruto de esto, la política pública se había enfocado en la atracción de capitales extranjeros como principal fuente de inversión en el país. Sin embargo, en los últimos años, el contexto nacional e internacional se ha configurado de forma tal

¹⁴ La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (**UNCTAD**) se estableció en 1964. La **UNCTAD** promueve la integración de los países en desarrollo a la economía mundial

que los déficits, tan tradicionales para nuestro país, han pasado a superávits nunca vistos en la historia nacional, por lo que tomaremos en consideración lo siguiente:

- Indudablemente que el sector hidrocarburífero continúa siendo el más atractivo para las inversiones extranjeras y el sector más importante para la economía nacional, sin embargo, la inversión en la industria manufacturera, la construcción e incluso la minería muestran señales esperanzadoras. En cuanto a la inversión nacional, los sectores de la construcción, agroindustria y servicios están en los primeros lugares.
- La dinamización de la inversión tiene un efecto multiplicador muy importante en todos los ámbitos. Hoy tenemos plantas con tecnología de punta en rubros como los hidrocarburos, la agroindustria, la industria manufacturera y otros; pero además accedemos a modernos métodos de producción, comercialización e incluso de generación de valor agregado. Pero además la propia urgencia de atraer inversión extranjera y motivar inversiones nacionales, nos hace comprender la necesidad de adecuar nuestra normativa, nuestra institucionalidad e incluso nuestra cultura de negocios, hacia sistemas más estables, seguros y racionales.
- Se tiene pendiente trabajar en la normativa y las políticas públicas nacionales en los ámbitos de la lucha contra el contrabando, la legislación laboral, la tramitología y la presión impositiva. La modernización no es un fin sino un medio, que nos va permitir responder de manera más eficiente y adecuada a los desafíos de la sociedad y la economía y la empresa privada boliviana debe comprender que si no se adapta, si no avanza en el sentido de la modernidad, se mantendrá siempre a la zaga de los procesos de desarrollo y crecimiento en la región.
- En los próximos años podemos tener un incremento importante con los mega proyectos como las **6 ciudades industriales fronterizas poblacionales, el tren bioceánico, el tren circular interno, las represas hidroeléctricas, y el interés manifiesto de empresas extranjeras de invertir en proyectos mineros (Litio, Oro, Siderurgia) e hidrocarburíferas, la Revolución Productiva Industrial de Bolivia "REPIB"**.

3. Seguridad y Defensa

La Seguridad y Defensa Nacional son elementos concebidos como primordiales dentro de la conformación de las naciones, puesto que los mismos conceden o dan cierto nivel de confiabilidad y protección a todas las personas que integran la nación. En todo Estado y en particular en el Estado Plurinacional de Bolivia se encuentran una serie de elementos tanto naturales, como territoriales que deben ser preservados y protegidos del alcance de sujetos a los cuales no les corresponde administrarlos ni usarlos.

La Seguridad Nacional está referida a las manifestaciones externas, que los sujetos integrantes de la nación pueden percibir, y que se manifiesta en la sensación de tranquilidad o de inseguridad de los ciudadanos, ya que depende de la percepción por parte de la ciudadanía de la sensación de paz, peligro o amenaza para con la nación, y por ende para con la seguridad de sus ciudadanos. La misma es parte inherente de la política de la nación y está directamente vinculada con el Poder Nacional, el cual le proporciona los medios para que se pueda llevar a cabalidad.

En el ámbito político la seguridad nacional es el objetivo principal, la meta, el fin, mientras que la defensa nacional es el medio, o uno de los medios, el más destacado para lograr la seguridad. Se puede señalar el aspecto de la Seguridad como un aspecto psicológico, como una actitud o un estado de conciencia, y que va a depender del grado de confianza y seguridad que el Estado transmita a sus conciudadanos.

Se puede definir la Seguridad de la Nación como: La situación, estado o condición que se configura por medio de la garantía, goce y ejercicio efectivo de los derechos en los diversos ámbitos de la vida nacional: social, económico, cultural, político, militar, entre otros, por parte de la población, la sociedad y demás entes que conforman el Estado.

La Seguridad de la Nación se refiere principalmente a 3 aspectos:

- La Seguridad del Territorio: cuyo fin es la preservación del territorio nacional de la ocupación, tránsito o invasión ilegal de otras personas o naciones que no estén debidamente autorizados para ingresar al país.
- La Seguridad de la Población: que está referida a la protección de la colectividad de situaciones que amenacen o atenten contra su libertad, seguridad o bienestar.
- La Seguridad de las Libertades: cuyo fin es la garantía del cumplimiento de las libertades internas y externas, a las que se tiene derecho por mandato constitucional.

De tal forma que la Seguridad es un elemento indispensable para el bienestar de la sociedad, de la colectividad, ya que protege los derechos de la nación tanto en el ámbito interno como externo.

3.1. Fuerzas Armadas.

- Fortalecimiento Institucional, a través de la construcción de una política integral de seguridad y defensa, que estructure y articule a todas las instituciones nacionales, de tal forma, que defina niveles, conceptos, atribuciones y responsabilidades, que implica un nuevo marco normativo, con el objeto de garantizar la integridad y control territorial, seguridad en fronteras, preservación de los recursos naturales estratégicos y resguardo de la población.

- Recuperar la Institucionalidad acorde a la **MISION CONSTITUCIONAL**, haciendo cumplir los tres aspectos fundamentales del rol de las Fuerzas Armadas, Asimismo, garantizando la nominación de personal idóneo, a través de su antigüedad determinada en el Plan de Carreras y calificación individual en cuanto a méritos personales. El Ascenso al alto grado a la clase de Generales, debe ser netamente acorde a méritos personales y no político, lo que significa que solo da el visto bueno de los propuestos para dicho ascenso el Señor Capitán General de las FF. AA.
- Reestructurar y modernizar las FF. AA. acorde a las posibles nuevas amenazas internas y externas, a fin de garantizar la pervivencia del estado y alcanzar una capacidad disuasiva, defensiva acorde a la necesidad de acompañar una política internacional agresiva para retornar a nuestra cualidad marítima.
- Adecuar y consolidar el cuerpo jurídico legal acorde con la nueva Constitución Política del Estado, cubriendo las necesidades con Leyes y Reglamentos a ser aprobados en los dos primeros años de ejercicio del Poder.
- Fortalecer y fomentar la excelencia y el profesionalismo en todos los niveles de mando, priorizando una transparencia absoluta en la administración del personal, de tal manera de y formación ética y moral.
- Concretar en una realidad la participación de las Fuerzas Armadas en el Desarrollo Nacional Integral, mediante el fortalecimiento de intereses marítimos, fluviales, lacustres y de marina.
- Consolidar y fomentar el Pacto Campesino Militar, para garantizar la existencia misma del Estado a través del cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio, sin discriminación de sexo (varones y mujeres), oportunidades de entrenamiento militar, profesionalización en el Nivel de Técnicos Medios, especialmente para desarrollar el área productiva rural y funciones a cumplir con igualdad de género.
- Proyectar unas Fuerzas Armadas Autosustentables, participando en la exploración, explotación y comercialización de recursos no renovables, exclusivamente para garantizar su potenciamiento a mediano y largo plazo, dando la administración estratégica al socio inversionista, tomando las medidas de supervisión y control respectivas.
- Incrementar, adecuar y modernizar la infraestructura de las instalaciones cautelarias, a fin de proporcionar mejores condiciones de vida y confort, con preferencia para el personal de Soldados y personal profesional egresado de los Institutos Militares.
- Con la finalidad de fomentar la excelencia en los Estudiantes de ciclo Secundario, Consolidar el Servicio Premilitar Voluntario, con participación de Mujeres y Varones en porcentajes iguales.

- Fortalecer la formación de profesionales militares en el Área de Ingeniería científica nuclear y fomentar la investigación, para usos diversos sin restricción.
- Consolidar y diversificar la fabricación de prendas de vestir en general, poniendo énfasis en uniformes y equipo de uso militar, industrial y estudiantil.
- Consolidar la creación de una empresa naviera o marina mercante a nivel internacional en sociedad con la empresa privada marítima, a fin de poder especializar en la navegación en ultramar marítima a personal de cuadros de la Armada Boliviana.
- Capacitación y formación de personal de cuadros a nivel técnico susuperior, con el proposito de atender las necesidades de Gestión y Control de Riesgo de Desastres, para lograr una participación activa con la comunidad, identificando y reduciendo causas y factores que desencadenan los desastres naturales.
- Planificar la creación de Liceos Militares Mixtos en el Nivel de Pre Grado en cada Capital de Departamento, para formar personal de cuadros en los grados de Oficiales de Reserva, para dar paso a la Creación, Formación y Entrenamiento de la Fuerza o Cuerpo Nacional de Reserva, dependiente del Ministerio de Defensa, a través de las Regiones Militares.
- La Escuela Militar de Ingeniería dependiente del Ejército, deberá extender su radio de acción con infraestructura adecuada, para coadyuvar dentro el ámbito de la Misión Constitucional del Desarrollo Nacional, diversificar las áreas de formación de profesionales y paralelamente cumplir con la misión de formar Oficiales de Reserva, para alimentar las Fuerzas de Reserva.
- Incrementar los laboratorios de balística para desarrollar armas de mayor alcance referidos a misiles.
- Reactualizar la Carta de Entendimiento con Naciones Unidas (ONU), para consolidar y participar nuevamente en Misiones de Paz, con contingentes de Cascos Azules, unidades especializadas en diversas áreas y reclamar espacios de participación en los diferentes niveles de Observadores, Planas Mayores y Estados Mayores de planificación y niveles de asesoramiento en la toma de decisiones en los diferentes niveles de administración y mando operativo.
- Consolidar la Creación del Cuerpo Diplomático Militar (Agregados y Adjuntos Militares), para mantener relaciones e intercambio de información entre Países vecinos, Naciones Unidas y amigos a nivel mundial.
- Poner especial atención a la renovación y fortalecimiento de la flota de aviones de entrenamiento, transporte, pasajeros y de casa. Para potenciar nuestra capacidad defensiva disuasiva y control de nuestro espacio aéreo.
- Poner especial atención a la renovación y fortalecimiento de la empresa Naviera Nacional dependiente de la Armada Boliviana, para garantizar la

navegación y transporte por las vías fluviales del país y entrenamiento del personal militar.

- Participar en la consolidación y construcción de Puerto Bush sobre el Río Paraguay, a fin de garantizar la navegación y acceso al Océano Atlántico.
- Fortalecer las empresas dependientes de COFADENA, buscando socios estratégicos bajo la modalidad de FANEXSA. Buscar diversificar la producción en Consolidar y diversificar la fabricación de prendas de vestir en general, poniendo énfasis en uniformes y equipo de uso militar, industrial y estudiantil de calidad.
- Reestructurar y garantizar funcionamiento y administración transparente de "COSSMIL" Corporación del Seguro Social Militar" donde debe desaparecer la junta de decisiones.
- Construcción, equipamiento y funcionamiento de Hospitales Militares de Tercer Nivel en cada Capital de Departamento, afín de satisfacer la atención del personal militar (Activo y Pasivo), y coadyuvar en la atención del "SUS" Sistema Único de Salud.
- Crear Centros de formación Profesional en el Nivel de Técnicos Medios para Soldados destacados (Mujeres y Varones), que deseen profundizar sus estudios, garantizándoles fuentes de trabajo a futuro.
- Recuperar el Control y Administración de los recursos económicos generados por COSSMIL, por considerar que estos pertenecen a los asegurados y miembros de las FF. AA. y no pueden ser administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Efectuar obligatoriamente una nueva regulación de sueldos y rentas al personal militar de carrera que se encuentran en el Servicio Pasivo acordes a su Grado.

3.2. Policía Nacional.

- Fortalecimiento Institucional de la Policía Nacional enmarcada en su Ley Orgánica y Reglamentación Vigente.
- Adecuación del Sistema Jurídico Legal de la Institución acorde a la Constitución Política del Estado (Leyes y Reglamentos).
- Aplicación de leyes y Reglamentos que garanticen una administración transparente, como un elemento de lucha contra la corrupción en los niveles administrativos y operativos que es un flagelo en la institución policial.
- Creación y estructuración de la Policía Metropolitana, dotándoles medios de vuelo adecuados y bases de operaciones zonificadas en cada metrópoli acompañado de un sistema de mapeo para identificar centros potenciales delincuenciales.
- Efectuar un Estudio que viabilice la coordinación y el accionar operativo, en los tres Niveles de Gobierno, acorde a la Ley Marco de Autonomía.

- Realizar el Estudio para convertir a la Policía Nacional en la Cuarta Fuerza, con una doble dependencia: En lo Administrativo dependerá del Ministerio de Gobierno y en lo Operativo y Disciplinario del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas, con los mismos derechos y obligaciones que las otras fuerzas o componentes estratégicos.
- En lo Administrativo promover la nivelación de Grados y Haberes, con relación a las otras fuerzas.
- Creación de una sola Escuela Policial de Sargentos en la Ciudad de Santa Cruz, similar a la de las otras Fuerzas, fortificando la disciplina, camaradería y doctrina policial.
- Sistematización satelital a nivel nacional, de un Sistema de Alerta Temprana, para que en tiempo real se cuente con Centros de Monitoreo y Control, orientados a fortalecer las políticas de seguridad ciudadana.
- Dotar de armamento y medios de control anti disturbios y anti motines adecuados para el cumplimiento de su Misión Constitucional.
- En coordinación con los diferentes niveles de gobierno fortalecer el accionar y operatividad de las Unidades de Bomberos en Capitales de Departamento y Ciudades Intermedias que pacen los 100.000 habitantes y dotarles los medios necesarios.
- Traspasar la dependencia del "SEGIP" SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL, bajo la responsabilidad de la Policía Nacional, por razones de Seguridad Institucional.
- Introducir representantes de la Institución (Jueces y Fiscales) en el Sistema Judicial, afín de garantizar el encarcelamiento de delincuentes reincidentes, que por el sistema jurídico imperante en el país, son absueltos muy a la ligera, situación que influye en la moral del personal policial.

3.3. Seguridad Ciudadana.

La seguridad es la base principal para el desarrollo de los pueblos, sociedades y naciones; la seguridad ciudadana es un derecho, un bien común que se articula mediante la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones públicas. Busca asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

Es decir, la seguridad ciudadana como un bien público está estrechamente vinculada con la protección de los ciudadanos respecto de la violencia y el delito, la consolidación de una seguridad que les permita desarrollar sus potencialidades y vivir con dignidad en un marco democrático. Por estas características la seguridad ciudadana es un imperativo social y político, y un indicador de la eficacia del funcionamiento del Estado y sus instituciones y de la convivencia social.

3.3.1. La seguridad ciudadana como un derecho

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948, estableció un trípode de derechos sobre cuya base se deben materializar los demás. Se enfatiza que toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y la seguridad, “ésta última se refiere precisamente a que la seguridad es el correlato de las dos anteriores, en el entendido de que las personas no deben estar sometidas a una serie de amenazas, agresiones físicas o psicológicas, amedrentamientos, coacciones, extorsiones y un abanico de acciones de violencia que pongan en riesgo la vida, integridad física, la tranquilidad, la propiedad y el derecho a vivir en paz que se merece todo ser humano”.

3.3.2. La seguridad ciudadana como un bien común

Al ser un bien común, la seguridad ciudadana es una prioridad nacional para el desarrollo del libre ejercicio de los derechos y garantías individuales y colectivas, de todos los estantes y habitantes del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia. “Es una condición fundamental para la convivencia pacífica y el desarrollo de la sociedad boliviana”, que el Parágrafo I del Artículo 3 de la **Ley N° 264**, de 31 de julio de 2012, del Sistema Nacional de **Seguridad Ciudadana** “Para una Vida Segura”, señala que la **Seguridad Ciudadana** es un bien común esencial de prioridad nacional, para el desarrollo del libre ejercicio de los derechos y garantías individuales y colectivas, de todos los estantes y habitantes del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia y una condición fundamental para la convivencia pacífica y el desarrollo de la sociedad boliviana.

3.3.3. La percepción de inseguridad es mayor que la realidad

De acuerdo a los datos obtenidos referidos a la seguridad ciudadana, develan situaciones que llaman la atención. Uno de los datos que más alarma y preocupa es que la mayoría de la gente se siente no muy segura en el barrio en el que vive, esta cifra incluso es superior al resto de nuestros países vecinos como Perú, Argentina, Chile y Brasil, aunque paradójicamente, con relación a los hechos delictivos acontecidos en el barrio, los habitantes tienen la sensación de que estos no se producen con mucha frecuencia, salvo el consumo de alcohol en la calle que es un tema muy recurrente en nuestra sociedad.

Sin duda, la problemática de la inseguridad ciudadana es un tema transversal en la agenda del programa de gobierno del Partido Demócrata Cristiano. Si bien existen medidas aplicadas desde las esferas gubernamentales así como desde la sociedad civil en su conjunto, éstas parecen no ser suficientes para lograr que el ciudadano se sienta seguro, recupere la confianza y pueda salir a desarrollar su vida y sus actividades con normalidad.

La inseguridad no sólo es un problema de determinados segmentos o barrios. Es un problema de todos, por lo que es importante tomar acciones para dar solución a esta problemática:

- Además de muchas causas de inseguridad ciudadana, unas son estructurales y otras coyunturales;
 - Entre las primeras causas están la educación, la falta de oportunidades, una fallida democracia, el Estado de Derecho y una ineficiente administración de la justicia, y, cuándo no, una Policía Boliviana que no otorga las garantías de desarrollo de los ciudadanos.
 - Entre los factores coyunturales podemos citar, el narcotráfico, el desempleo y gestiones gubernamentales que no terminan de consolidar la institucionalidad que debe tener todo Estado moderno.
- La seguridad ciudadana no se limita exclusivamente a la lucha contra la delincuencia, sino que busca crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas.
- La seguridad ciudadana sobrepasa la esfera de la acción policial, para demandar la participación coordinada de otros organismos e instituciones tanto del Estado como de la sociedad civil.
- La seguridad ciudadana define un nuevo perfil de la Policía, entendiéndola como un servicio de naturaleza civil orientado a la comunidad antes que hacia el Estado.
- La seguridad ciudadana pone mayor énfasis en el desarrollo de labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, antes que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos ya consumados.
- El Estado debe otorgar todo su apoyo a las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley que también proteja a los abogados litigantes en delitos graves.
- La sociedad debe apoyar el esfuerzo que realizan los municipios y la Policía Nacional para mejorar la seguridad de sus zonas.
- Instituir a través de programas educativos de prevención del delito, la violencia y los riesgos, priorizando a la población estudiantil y encargando al Ministerio de Educación la incorporación en la currícula escolar y docente, de contenidos de seguridad ciudadana y seguridad vial y disponiendo que las entidades públicas y privadas, apoyen técnica o económicamente estas iniciativas emergentes de la sociedad para ser ejecutadas por los órganos del sistema de seguridad ciudadana.
- Los medios de comunicación radial, audiovisual o escrita, públicos y privados que se encuentren prestando este servicio dentro del territorio nacional, dispongan en forma obligatoria de espacios publicitarios con carácter de gratuidad, para dar a conocer e informar a la población,

mensajes educativos y preventivos sobre seguridad ciudadana y seguridad vial, en horarios familiares.

- La Policía Boliviana adopte un modelo de Policía Comunitaria que enfoque sus esfuerzos en la solución de problemas vinculados con la criminalidad, la violencia y otro tipo de conductas y factores que generan inseguridad en todo el territorio nacional, en coordinación con la comunidad y otras instituciones públicas y privadas a través de la suscripción de alianzas institucionales.
- Debe existir a nivel de política de gobierno, una visión clara y consistente en materia de seguridad ciudadana, que no varíe sustancialmente en el tiempo por la labor de autoridades y funcionarios que tienen la responsabilidad temporal de dirigir organismos públicos y gobiernos locales. La continuidad de políticas sobre seguridad ciudadana garantizará un trabajo sostenido, cuyos beneficios se medirán a mediano y largo plazo.
- Las autoridades públicas nacionales, departamentales y municipales integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Comando de la Policía Nacional deben interiorizar la importancia de trabajar en forma integral
- Regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas, a través de acciones e instancias de prevención, protección, rehabilitación, control y prohibición a los consumidores, estableciendo las sanciones ante el incumplimiento de las mismas y las previsiones alcanzan a todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que fabriquen, comercialicen, importen o consuman a nivel nacional.
- Disponer de manera expresa que la publicidad y promoción de bebidas alcohólicas no debe incluir a menores de edad o utilizar dibujos animados, ni inducir o incitar al consumo promoviendo éxitos. Asimismo, deben incorporar una leyenda que establezca que consumirlas es dañino para la salud y que la venta a menores de 18 años está prohibida y además debe transmitirse dentro de un horario determinado. Esta leyenda debe constar en las cajas, paquetes y envases en los que se comercialice y en las gigantografías o espacios publicitarios en medios de comunicación
- Regular los mecanismos técnicos y legales para la prevención, control y sanción de los delitos de hurto, robo y comercialización ilícita de vehículos motorizados, autopartes y accesorios.

Otros datos alarmantes tienen que ver con los indicadores de maltrato a las mujeres. Datos divulgados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Bolivia, indican que siete de cada diez mujeres sufren algún tipo de agresión intrafamiliar física o psicológica.

No obstante, la mayoría de los casos de maltrato, agresión y muerte violenta de mujeres no son denunciados y mucho menos sancionados. Entre las razones identificadas para ello, en los referidos estudios, se menciona la desconfianza en

las autoridades, el temor a sufrir represalias, el sentimiento de vergüenza, la dependencia económica respecto del marido, etc.

Las personas asocian el incremento de la inseguridad con el fenómeno de la corrupción y también con los efectos de las actividades delincuenciales ligadas al narcotráfico.

El incremento del narcotráfico en Bolivia tiene varias evidencias que reflejan un sustancial aumento de las actividades ilícitas de producción y comercialización de la droga. La ecuación es simple: si hay más incautaciones es porque también hay mayor cocaína disponible en el territorio nacional, también, al hecho de que el país se ha convertido en lugar de tránsito del tráfico internacional. Como enfrentar el problema:

3.3.3.1. Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional.

- La población tiene bien claro sobre la Policía Nacional y la Seguridad Ciudadana, la Policía es el principal responsable de garantizar su seguridad considerando que dicha responsabilidad compete al gobierno en sus niveles central, departamental y municipal.
- Existen factores primordiales que inciden en la mala imagen que proyecta la institución policial:
 - i) La percepción de corrupción generalizada en la institución;
 - ii) La ineficiencia del trabajo policial;
 - iii) el abuso de autoridad.
- Según el estudio del PNUD es que permite apreciar que tanto ciudadanos como policías coinciden en la necesidad de una reforma institucional en la policía, con tres tareas prioritarias:
 - i) erradicar la corrupción;
 - ii) mejorar las condiciones socio – laborales;
 - iii) fortalecer el sistema de formación y capacitación policial.
- La demanda de reforma policial concita un amplio consenso, entre los propios policías: un gran porcentaje de la opinión pública y de los policías respaldan la idea de introducir profundos cambios estructurales en la policía y en todas las dimensiones del funcionamiento institucional,
- Abrir el debate público sobre la reforma policial tomando en cuenta tres aspiraciones compartidas:
 - Recentrar las prioridades de la policía en torno a la seguridad ciudadana,
 - Rearticular el tejido social interno de la institución, y
 - Crear un nuevo vínculo de confianza entre la policía y la sociedad.

3.3.3.2. La justicia como parte del problema

La desconfianza de los ciudadanos en la policía se extiende, asimismo, al sistema judicial y los órganos de administración de justicia. Todas las instituciones del

sistema judicial acusan el mismo problema, con promedios bajos de confianza, lo cual sugiere que el sistema judicial sufre de una falta generalizada de confianza.

La confianza en Bolivia con respecto a los órganos judiciales ha sufrido un considerable retroceso en los últimos años, se manifiesta una tendencia de creciente pérdida de confianza en la Corte Suprema de Justicia y en el sistema de justicia en general. En los últimos años se percibe una pendiente de caída en la confianza hacia los tribunales de justicia para garantizar *un juicio justo a las personas*.

En vigor la nueva Constitución, habiéndose introducido una serie de cambios en la estructura del Poder Judicial. Contrariamente a lo que se buscaba, los cambios producidos en la conformación del sistema judicial no solo que no han revertido la tendencia de pérdida de confianza en la justicia sino que han acentuado esta tendencia, probablemente porque la población percibe que el Poder Judicial está hoy día mucho más sometido al poder político y que, por lo mismo, existen menos garantías de un juicio justo para las personas.

Naturalmente que esta falta de confianza en la justicia tiene consecuencias para el funcionamiento de la sociedad. Esto quiere decir que hay más personas que están de acuerdo en que la gente quiera hacer justicia por sí misma, al margen de los tribunales. La señal que se desprende parece clara: en la medida en que la gente descrea de las instituciones encargadas de administrar justicia, buscará medios alternativos para aplicar lo que entiende es hacer buenamente justicia, lo cual, a su vez, pone en entredicho a la institucionalidad formalmente vigente.

Ciertamente, son hechos que desnudan la crisis de la justicia en el país. Esto tiene efectos directos sobre la seguridad ciudadana: los crímenes y delitos no son sancionados; muchos delincuentes actúan libremente y a veces con la complicidad de los policías; policías y jueces se acusan mutuamente de no cumplir sus deberes; la impartición de justicia es desigual y castiga a los más pobres y débiles; las autoridades y funcionarios penales y corruptos gozan de impunidad; nadie cumple la ley, ni siquiera la policía que tiene la función de hacer cumplir la ley, tampoco los fiscales y jueces que deben aplicar y controlar la aplicación de las leyes. A no dudarlo, la debilidad del sistema judicial es un caldo de cultivo para el crecimiento de la delincuencia y la inseguridad ciudadana, a la vez que un lastre para poner coto a la indefensión en que se hallan las personas.

Tal indefensión se acaba de confirmar, recientemente, con el nombramiento como Fiscal General de una persona ligada políticamente al partido gobernante, lo que parece desahuciar toda posibilidad de contar con un Ministerio Público independiente y probo en la defensa de la legalidad y los intereses de la sociedad.

3.3.3.3. El narcotráfico

En los últimos años, y ante los ojos vendados de las autoridades de gobierno, ha tomado vuelo la expansión de los cultivos de coca, se sabe extraoficialmente que el consumo tradicional y lícito de la coca está muy por debajo de los actuales niveles de producción. Consiguientemente, la brecha entre la producción de coca y el consumo tradicional se ha ensanchado considerablemente, de manera que ahora hay mucha más coca que se destina a la fabricación de cocaína.

El problema crítico es cómo reducir esa brecha y evitar que la coca excedentaria fluya por el circuito del narcotráfico y que Bolivia se consolide como un territorio propicio para la acción de las mafias y la delincuencia; además de que se acrecienta el consumo local de las drogas y especialmente en grupos de jóvenes bolivianos.

De otro lado, ha cambiado la *geopolítica del narcotráfico en Bolivia*. La droga boliviana ya no tiene como destino el mercado norteamericano sino principalmente el mercado regional, sobre todo brasileño, y el europeo. La presión externa que soporta Bolivia para contener la producción de coca y cocaína y frenar el narcotráfico viene ahora de los gobiernos vecinos, y en primer término de Brasil. Se trata, no hay duda, de una presión que irá acentuándose en el futuro y que para el gobierno boliviano será muy difícil de eludir.

A la misma hora, surgen otras señales del contexto internacional: crece la corriente que cuestiona la eficacia y legitimidad de la política antidroga y se abre paso el debate en torno a la necesidad de considerar otras opciones y otras estrategias, como la despenalización de las llamadas drogas blandas, y en primer término de la marihuana.

En el plano interno, el actual gobierno apuesta a convertir el Chapare, su principal base de apoyo político, en un polo de crecimiento económico y desarrollo agroindustrial, impulsando inversiones en proyectos industriales como la planta de fertilizantes y otros de menor dimensión. Es posible que su visión sea la de buscar por esta vía una salida a la economía de la coca, en el mediano y largo plazo, diferente al enfoque del desarrollo alternativo. De cualquier manera, esta es nueva perspectiva que se instala dentro del abanico de opciones en la lucha contra el narcotráfico.

El conjunto de estos elementos configuran el escenario actual en el que se ponen en juego los dilemas y opciones del país con relación a la economía de la coca y la interdicción al narcotráfico. De la forma en que ellas sean encaradas dependerá, también, la posibilidad de imaginar un contexto social en que el narcotráfico deje de ser una fuente permanente y cada vez más peligrosa para la seguridad de los ciudadanos y del propio Estado.

No cabe duda de la complejidad que en todo sentido entrañan todas estas cuestiones así como de la especial dificultad de concebir una política antidrogas

que reduzca los riesgos de inseguridad ciudadana y criminalidad y que, a la vez, sea compatible con la necesidad de preservar un clima de la estabilidad social y política. No obstante, el reto está ahí.

3.3.4. Migración

La Migración¹⁵ como fenómeno social que ha permitido el traslado o desplazamiento de la población a otros países, con el consiguiente cambio de residencia; dicho movimiento constituye un fenómeno geográfico de relevante importancia para nuestro estado, donde las comunidades de emigrantes bolivianos y bolivianas en el exterior donde se encuentren, son enormemente susceptibles a la vulneración de sus derechos fundamentales por diferentes situaciones y circunstancias que atraviesan en los lugares de destino como la indocumentación y la irregularidad, al igual que y sus familias y sus hijos en los lugares de origen.

Por otro lado, la globalización ha transformado las relaciones de producción generando nuevas formas de plusvalía y ha creado una nueva categoría social de obreros a escala mundial: “los trabajadores migratorios” la mayoría de los cuales se encuentran despojados de sus derechos fundamentales. Trabajadores y trabajadoras que se debaten en la clandestinidad de las economías sumergidas del primer mundo facilitando mano de obra barata en los mercados laborales secundarios y segmentados donde los nacionales no lo realizan.

La problemática de las migraciones que es muy amplia y con varias aristas, convoca a la reflexión y debe llamar la atención de la sociedad en general y a las autoridades pertinentes en particular. Resulta urgente la necesidad de extender la protección a estos colectivos vulnerables.

Movidos por las condiciones de pobreza, la falta de trabajo, los precios bajos de los productos agrícolas y la falta de perspectivas, principalmente para los jóvenes, son algunas de las causas que motivan el desplazamiento de grupos no sólo en Bolivia sino en todo el mundo, por lo que es importante abordar acciones para esta problemática:

- Es importante que los países avancen hacia lo que se ha venido a llamar la ciudadanía sudamericana.
- Toda persona es libre de fijar la residencia que crea conveniente, aunque como se ha observado actualmente que más de una sociedad o sectores de la sociedad está tentada a levantar muros que eviten el ingreso de ciudadanos de otras latitudes.
- la migración de los jóvenes del área rural hacia los principales centros urbanos del país, así como su salida al exterior, ha generado una serie de

¹⁵ La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que: 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado y 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

consecuencias sociales que se manifiestan principalmente en la desintegración de las familias.

- El gobierno debe preocuparse por los derechos de los ciudadanos que salen a Europa y Estados Unidos que sufre una sistemática violación de sus derechos.
- Impulsar una política común de migración y asilo en la región, desde la solidaridad y la responsabilidad, con un enfoque global y equilibrado que aborde todas las vertientes del fenómeno migratorio:
 - La protección internacional,
 - La lucha contra las redes criminales de tráfico de personas y
 - La cooperación con los países de origen y tránsito.
- Trabajar en medidas de retorno de los inmigrantes en situación irregular, en colaboración con los países de origen y tránsito de la inmigración irregular que nos colocan como referente sudamericano en la gestión de crisis migratorias.
- Contar con un programa sistematizado y digitalizado en una base de datos actualizado en migración para el control de inmigrantes de forma automática se tenga datos exactos en hoja prontuario electrónica de datos con lo cual se evitaría en gran manera el ingreso de gente ilegal de la mafia internacional a nuestro país.

4. Justicia, Transparencia, Género y Familia.

4.1. Sistema Judicial Boliviano.

El poder judicial nace juntamente con la independencia y creación de la República de Bolivia el 6 de agosto de 1825, para una adecuada administración gubernamental. Se crea la Corte Superior de Chuquisaca, en sustitución de la Audiencia de Charcas.

Más tarde en diciembre de 1825 se crea la Corte Superior de La Paz, y el 16 de julio de 1827 el Mariscal de Ayacucho, instala la Corte Suprema de Justicia, de la que vendrá posteriormente:

4.2. Reformas al Sistema Judicial boliviano.

La justicia boliviana, siendo que presentó constantes problemáticas, sumada a la grave crisis social por la que transita el país, ha puesto de manifiesto claro la falta de cohesión de la sociedad boliviana, ante un sistema obsoleto, por la carencia de recursos humanos probos, meritorios; limitación de recursos económico financieros, falta de infraestructura adecuada y centralizada del poder judicial.

4.2.1. Propuesta de Reforma al Sistema Judicial Boliviano.

Bolivia atraviesa una grave crisis de injerencia política del gobierno en todo el poder judicial boliviano y toma de decisiones que agravan, atropellan, vulneran los Derechos Humanos y constitucionales de los bolivianos, no permitiendo el derecho al debido proceso, dejando en indefensión a quienes son sometidos por supuestos delitos con pruebas inexistentes, reales, provocando la detención preventiva indebida en las penitenciarías con un alto índice de hacinamiento según datos obtenidos en un 80% con detención preventiva sin sentencia ejecutoriada.

La inadecuada y supuesta elección de magistrados con la injerencia política del gobierno central, ocasiona la manipulación, dependencia del Estado a los administradores de justicia.

Respecto del tema económico financiero, el presupuesto debe ser mejorado de acuerdo al crecimiento vegetativo de la población.

En la infraestructura judicial como en La Paz es impresionante que, pese a contar con terrenos adecuados para la construcción de un complejo judicial no se haga nada al respecto, provocando enormes incomodidades tanto para los administradores de justicia y el público litigante.

Al respecto, es de urgente necesidad la construcción de un complejo judicial que albergue y centralice de forma integral a todos los juzgados de las diferentes materias con las comodidades necesarias para la atención efectiva al mundo litigante; evitando como hasta el presente gastos dispendiosos e insulsos en alquiler de ambientes no aptos para su funcionamiento y otros gastos. Asimismo, por el crecimiento vegetativo de la población es necesario la creación de nuevos juzgados de diferentes materias para evitar demoras en la tramitación de las causas y cumplir fielmente con el principio de celeridad e impulso procesal.

- ✓ Fortalecer el Consejo de la Magistratura para cumplir adecuadamente el rol de la buena administración de justicia.
- ✓ Incrementar los medios humanos y materiales al servicio de la Justicia. Favorecer una distribución eficiente de cargas de trabajo, creando unidades judiciales donde sea necesario. Y agilizar la implantación de la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal para garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos de los juzgados.
- ✓ Fortalecer la carrera de los profesionales de la Administración de la Justicia mejorando los sistemas de selección, formación y retribución y fomentando su especialización en post grado.
- ✓ Avanzar en la mejora de la calidad de nuestro ordenamiento revisando y simplificando las normas para una mayor seguridad jurídica y mejor comprensión.

- ✓ Modernizar nuestras leyes procesales, especialmente en el ámbito penal, incluyendo nuevos procedimientos electrónicos, para potenciar la agilidad y eficacia en los procedimientos, con el debido respeto a todas las garantías.
- ✓ Potenciar el arbitraje y la mediación, otorgando un papel protagonista a los ciudadanos y asegurando las correspondientes garantías de libertad y seguridad.
- ✓ Favorecer una Justicia digital, abierta e innovadora, mediante el impulso de la adaptación a las nuevas tecnologías. Para ello, es preciso, entre otras medidas, promover un sistema de gestión procesal común en la Administración de Justicia, un punto general de acceso para el ciudadano a todos sus servicios y el desarrollo pleno de avances tecnológicos como los archivos judiciales electrónicos o la firma electrónica.
- ✓ Aprovechar, de la misma manera, las nuevas tecnologías, para aproximar la justicia al ciudadano, potenciando iniciativas como la de “Justicia 24 horas” o la Sede Judicial Electrónica. Fomentar la cita previa y la tramitación electrónica, la simplificación de trámites y la reducción de la documentación requerida al ciudadano cuando obre en poder de la Administración.
- ✓ Impulsar una Justicia transparente, mejorando la información estadística, y una “Justicia comprensible” en el lenguaje jurídico.
- ✓ Mejorar la regulación del derecho a la defensa y también de la acción colectiva, asegurando siempre las máximas garantías para los ciudadanos en su relación con la Administración de Justicia.

4.2.2. Propuesta de Reforma Social al Sistema Penitenciario Boliviano.

La presente propuesta de reforma social pretende cambiar a mediano y largo plazo las actuales estructuras internas y externas en el orden penitenciario, así como su aplicación paulatina y progresiva en todos y cada uno de los centros penitenciarios existentes en el país.

Los resultados prácticos que se obtengan en la aplicación de las reformas del código Penal, Código de Procedimiento Penal, Ley de Seguridad Ciudadana y otras relacionadas al estudio del delito y la pena nos darán la medida y parámetro de la adaptación de esas normas a nuestra realidad social, a la vez que nos permitirá diagnosticar el desarrollo de la salud moral de la misma.

Se hace necesario en consecuencia, considerar y resolver a la brevedad posible el sistema penitenciario actual vigente como un elemento esencial para la seguridad de las personas y la readaptación del ser social que por diversas circunstancias ha cometido un hecho sancionado y tipificado por nuestras normas penales.

Es imperioso establecer que las nuevas tendencias universales que hacen a la imposición de penas, sustentadas por tratadistas y doctrinarios entendidos en la materia, coinciden en señalar que el fin de la existencia de un sistema penitenciario

no es la imposición de una pena más o menos drástica y/o represiva, sino la consecución y readaptación de un miembro en y para la sociedad.

4.2.3. Crítica al Sistema Penitenciario vigente.

La crítica va a determinados aspectos contemplados, mismos que merecen una adecuación a la realidad de nuestro país.

Es necesario tener en cuenta que nuestro sistema penitenciario no solo debe constituir la imposición de medidas de rehabilitación o readaptación social, sino también la reformulación social e integral de los centros penitenciarios del país.

La provisión de instrumentos legales que hagan la efectiva aplicación de los objetivos enunciados, en virtud a que, de continuar con la actual situación penitenciaria, no se estarían cumpliendo los fines para los cuales se creó el sistema penitenciario, es decir la readaptación social de los privados de libertad.

4.3. Necesidad e importancia de reformas

Reiteradamente se señala a través de los medios de comunicación orales, escritos y la población en general, la necesidad cada vez más imperiosa de actualizar nuestras normativas legales a la realidad socioeconómico política de nuestro país, porque las existentes no responden a las exigencias de la época actual.

En diversas oportunidades, varias autoridades tanto judiciales como gubernamentales han sugerido la conveniencia de revisar la eficaz aplicación de un sistema penitenciario moderno, atendiendo a nuevos factores demográficos, económicos, sociales, culturales, etc.

Es cierto que existe una ley de ejecución de penas y sistema penitenciario en el que se contempla un desarrollo ideal y progresivo de rehabilitación del sancionado, sin embargo, este hecho está establecido lamentablemente solo de manera nominal, existiendo una enorme falencia en cuanto a su aplicación material, haciendo fracasar los buenos propósitos y finalidades para lo cual ha sido creado.

Dada la trascendencia e importancia de las reformas sugeridas en el presente programa de gobierno, estas no constituyen un todo definitivo, sino que se hace necesario a posterior crear un clima propicio e interesar a todos los sectores de la sociedad a coadyuvar en tal delicada labor de manera de conjuncionar ideas que se trasluzca en realidades posibles en su ejecución

4.4. Diagnóstico del Sistema Penitenciario en Bolivia.

4.4.1. Personal Jerárquico

La Dirección General de Régimen Penitenciario, tiene como misión específica y fundamental precautelar el bienestar y custodia de las poblaciones penitenciarias

del país atendiendo para el efecto las necesidades básicas de subsistencia, sin embargo, se hace necesario incorporar un programa de fortalecimiento institucional a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad, seguridad penitenciaria y reinserción social.

4.4.2. Personal administrativo

A través de un diagnóstico reciente, se pudo detectar la existencia de personal altamente politizado, ineficiente en todas las unidades, militares jubilados haciendo el papel de administradores, activistas políticos como abogados, estudiantes haciendo el papel de psicólogas, enfermeras como trabajadores sociales, todos trabajando en las oficinas del viceministerio de régimen interior quienes se resistían a desempeñar funciones en los penales.

Existiendo un caos total en un ambiente marcado, además, de profundo resentimiento de enemistades personales y de grupo, entre los funcionarios. La Dirección no tiene un plan de trabajo y menos el diseño de una política penitenciaria. Por lo que es necesario transparentar el proceso de selección de personal competente mediante convocatorias públicas externas.

4.4.3. Censo Penitenciario

La institución no cuenta con datos actualizados sobre la realidad carcelaria, lo que impide formular una clara política penitenciaria, en consecuencia, la realización del censo poblacional penitenciario debe contar con la participación y concurso de todo el personal y autoridades que trabajen en esa instancia nacional, de manera de llevar adelante el censo y formar una base de datos apropiada a la actualidad penitenciaria.

Determinando los factores que hacen inviable la aplicación de un sistema penitenciario apto para el país e impulsar estrategias prácticas que nos lleven al fin deseado cual es la readaptación de los privados de libertad.

Obtener datos e indicadores estadísticos actuales sobre las condiciones materiales de vida de los privados de libertad y su entorno familiar, en, durante y después de concluir su sanción.

Realizar un análisis y posterior tratamiento sistemático integral sobre la readaptación social del recluso.

Proponer posibles, efectivas y reales alternativas de solución al actual sistema penitenciario mediante los instrumentos y normativa legal correspondiente.

4.5. Infraestructura carcelaria

Nuestra legislación carcelaria establece y adopta para sí el sistema progresivo en la ejecución y cumplimiento de las penas, por ello, es menester que de igual forma se implemente la infraestructura apropiada con cárceles modelo, para evitar el desvío

de asignación presupuestaria y/o de cooperación internacional; en la práctica éste hecho no ha sido posible, viable en su ejecución ya que la actual infraestructura carcelaria a nivel nacional no se ajusta a los fines establecidos en la norma penitenciaria.

La realidad penitenciaria es que existe un hacinamiento peligroso en los penales, debiendo poner énfasis, a todo aquel que ingresa en calidad de detenido al recinto penitenciario, sufre cobros excesivos e indebidos por parte de los policías e internos del recinto penitenciario.

4.5.1. Selección y Clasificación Presidiaria

Para la efectiva realización de este objetivo, el estado debe proveer los fondos necesarios para la conformación de un equipo de evaluación y selección interdisciplinaria que realice una clasificación adecuada en sujeción al censo de población actualizada, que permita conceder los beneficios y derechos penitenciarios.

4.5.2. Elaboración de un Reglamento carcelario.

Se hace necesario conformar una comisión multidisciplinaria que se encargue de elaborar un reglamento carcelario interno a cuyo contenido normativo se sujetan tanto los internos como los propios directores y personal de seguridad de los establecimientos penitenciarios, de manera de unificar la administración y control penitenciarios a nivel nacional.

4.5.3. Personal de Seguridad.

La falta de seguridad penitenciaria especializada, es una de las mayores causas de corrupción y la evasión en los penales de Bolivia. Por ello y mediante las instancias pertinentes existe la necesidad de proponer que el plan de estudios de las academias de policías contemple como materia de especialización la de seguridad carcelaria.

4.6. Relaciones con la Prensa.

Para contrarrestar la indolencia y hasta el desprecio de nuestra sociedad por los presos, que según opinión mayoritaria deben permanecer en las cárceles con la mayor rigurosidad posible para pagar el mal que han hecho, es menester implementar nuevas políticas de relacionamiento con la prensa oral y escrita por medio de entrevistas, conferencias, declaraciones y o tras, destinadas a concientizar a toda la población civil sobre la participación de estos en la rehabilitación de la población penitenciaria.

Por todas las injusticias, corrupción, cobros indebidos y excesivos cometidos por la seguridad policial y por los internos de los recintos penitenciarios, el Partido Demócrata Cristiano, propone la privatización del sistema penitenciario boliviano,

para ser administrados por una empresa privada especializada, tecnificada previa convocatoria a licitación pública.

4.7. Transparencia

La transparencia en la gestión pública no puede ser opcional, sino obligatoria en cada ámbito y rincón de la Administración Pública, incluyendo todas las instituciones públicas o privadas que de algún modo reciban financiación pública, gestionen, directa o indirectamente financiación, ayudas, subvenciones o, en general, fondos muebles o inmuebles de carácter público, o las empresas que presten servicios, por lo que el control social es una de las herramientas que nos permitirá actuar con más transparencia en la función pública lo que permitirá actuar con eficiencia.

- Avanzar en el desarrollo de reformas que contribuyan a fortalecer la calidad de la democracia, la buena gestión en el sector público y la transparencia y la ejemplaridad, como principios rectores de todas las instituciones, y luchar contra la corrupción.
- Profundizar la dinámica abierta por la Ley de Transparencia y las informaciones suministradas por el Portal de la Transparencia:
 - Abrir nuevas posibilidades de acceso y nuevos canales de participación en el Portal de la Transparencia.
 - Ampliar los registros de publicidad activa del Portal de la Transparencia, especialmente en relación a las subvenciones de otros ámbitos administrativos.
- Seguir reforzando la ejemplaridad y la sanción de las conductas contrarias al interés general y a la ética pública. Y aplicarnos normas más estrictas para que la ejemplaridad resulte más incuestionable.
- Todos los Altos Cargos que sean encausados por un delito de corrupción cesarán en su puesto cuando se les abra juicio oral.
- La apertura de juicio oral también será causa de inelegibilidad.
- Fortalecer los controles y la prevención frente a la corrupción.
- Regular la actuación de los lobbies y poner en marcha un registro de lobbies o grupos de interés para identificar a todas aquellas personas físicas o jurídicas que desarrollan este tipo de actividades.
- Reforzar el control las subvenciones públicas para garantizar la eficiencia en el gasto de los recursos públicos.
- Agilizar y mejorar la respuesta penal frente a los casos de corrupción, mejorando los medios al servicio de la Administración de Justicia; y avanzando en otras materias que pongan de manifiesto la contundencia frente a la corrupción.

- Seguir mejorando la especialización de determinados juzgados en los delitos económicos y relacionados con la corrupción para asegurar que se cuentan con todas las herramientas posibles.
- Asegurar que se recupere hasta el último boliviano robado confiscando bienes y las cuentas bancarias en bancos extranjeros, revirtiendo al país, previo acuerdo entre países.
- Crear la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos y fondos económicos en materia de Corrupción dedicando los recursos económicos derivados de los delitos por corrupción a luchar contra el fraude y resarcir a los perjudicados.
- Garantizar una rendición periódica de cuentas por parte del responsable de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos ante la Asamblea Legislativa.
- Promover un acuerdo político para la no concesión de indultos a los condenados por corrupción, de la misma manera que no se han concedido a los delitos de violencia de género.

4.8. Igualdad y lucha contra cualquier tipo de discriminación.

La igualdad es un derecho humano básico, reconocido como tal en textos internacionales, y un elemento central de las sociedades democráticas, en tal sentido las políticas para el efecto estarán orientados a:

- Trabajar por la igualdad en todos los ámbitos y luchar contra cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, religión, raza, color, idioma, etc.
- Realizar, en colaboración con el resto de todas las instituciones, un mapa de recursos con la información de los servicios ofrecidos por las Administraciones Públicas relacionados con la promoción de la igualdad de trato y la lucha contra todo tipo de discriminación, y difundir buenas prácticas en este ámbito y en el de la gestión de la diversidad.
- Desarrollar iniciativas de educación en igualdad entre niños y niñas para la promoción de la igualdad real de oportunidades, en colaboración con las Gobernaciones y Gobiernos Autónomos Municipales.
- Profundizar los programas para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:
 - luchar contra la discriminación.
 - fomentar el empleo y la formación de las mujeres.
 - Impulsar el emprendimiento femenino.
 - Aumentar el acceso de las mujeres a los puestos de dirección.
 - Apoyar las políticas de igualdad en las empresas.
 - Corregir la brecha salarial.

- Desarrollar programas de formación en materia de alfabetización digital y empoderamiento de las mujeres rurales e impulsar el Plan para la Promoción de las Mujeres Rurales 2020-2025, profundizando asimismo la capacitación de Explotaciones Agrarias.

4.9. Violencia de género.

Alcanzar un gran acuerdo social para la erradicación de la violencia de género, entre Administraciones y agentes políticos, económicos y sociales.

- ✓ Reforzar la prevención mediante campañas innovadoras de sensibilización que utilicen nuevas técnicas y tecnologías para promover la participación activa de profesionales y de toda la sociedad boliviana.
- ✓ Seguir reforzando la lucha contra la violencia de género en la adolescencia y la familia, actuar desde las edades más tempranas a través de acciones de formación y sensibilización dirigidas a menores y jóvenes en edad escolar implementando una materia en la malla curricular desde el ciclo escolar hasta el universitario, que fomenten el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y prevengan su utilización como herramientas de acoso o promoción de conductas violentas.
- ✓ Perfeccionar los mecanismos de derivación de las víctimas desde los servicios sanitarios a las redes de recursos de asistencia integral y mejorar los mapas de recursos para víctimas de violencia de género.
- ✓ Avanzar hacia la ventanilla única en materia de violencia de género e impulsar sistemas de información compartidos para la atención personalizada de las situaciones de violencia de género.
- ✓ Consolidar el trabajo realizado para reforzar las redes de centros de acogida y la movilidad de las víctimas entre las distintas Comunidades Autónomas.
- ✓ Impulsar pautas comunes para la intervención individualizada, integral y multidisciplinaria en mujeres que sufren violencia de género, así como la figura del profesional de referencia y perfeccionar los protocolos de coordinación, contemplando la situación específica de los menores con la participación de las trabajadoras sociales en todos los niveles.
- ✓ Promover que los itinerarios específicos de empleabilidad tomen en consideración la especial situación de las mujeres víctimas de violencia de género.
- ✓ Mejorar la teleasistencia y la coordinación policial y judicial en la protección de mujeres maltratadas, así como estudiar un mayor acceso a bases de datos de interés para mejorar el seguimiento y la protección de las víctimas, que estos actos de violencia no queden impunes.
- ✓ Promover, además, una Ley Orgánica integral sobre la violencia contra la infancia que incluya previsiones de prevención, detección, protección y

sanción; abarque todos los ámbitos y contemple previsiones específicas en grupos vulnerables.

- ✓ Proponer una Ley más drástica acumulativa, que por acumulación de sanciones o medidas cautelares se sobrepasaría los 40 años de cárcel, lo cual obligaría a modificar el código de procedimiento penal y sería una buena solución para paliar la violencia en todo aspecto, con mayor incidencia en la reincidencia de delitos referidos a secuestros, trata y tráfico de personas
- ✓ Priorizar la eficiencia y la calidad de la Administración de Justicia, trabajando para favorecer una mayor agilidad, acortando los tiempos de respuesta e intensificando el uso de las nuevas tecnologías, y la atención directa y continúa, prestando especial atención a las víctimas y a los colectivos más desfavorecidos.
- ✓ Fomentar un tratamiento específico para los menores de edad en todos los procesos judiciales, atendiendo a sus necesidades, en ámbitos como las medidas de reparación o la recogida de testimonios, apoyo psicológico en todas las dimensiones.

4.9.1. Violencia doméstica e intrafamiliar.

La violencia doméstica e intrafamiliar contra la mujer ha recibido especial atención, actualmente se cuentan con programas nacionales, normas y protocolos, redes de atención y recursos humanos capacitados en el tema. Sin embargo, la implementación de estas políticas ha enfrentado limitaciones, tales como los serios problemas de acceso a la justicia que experimentan las víctimas, la escasa cobertura de protección que se les ofrece, la falta de patrocinio jurídico gratuito y los limitados servicios especializados con asesoramiento psicológico, médico y legal, entre otros.

Para enfrentar la violencia doméstica de un modo efectivo se requiere:

- ✓ Adoptar medidas específicas para la prevención, atención, rehabilitación y sanción de la violencia en un marco de integralidad y promoción de los derechos humanos;
- ✓ Hacer cumplir las garantías para las mujeres afectadas;
- ✓ Diseñar un marco de referencia para la oferta de servicios intersectoriales eficaces;
- ✓ Promover medidas que favorezcan un cambio institucional en los sectores que trabajan en la problemática de la violencia doméstica, en la cultura organizacional, en la planificación y en la asignación y ejecución presupuestaria;
- ✓ Favorecer el empoderamiento de las mujeres en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de leyes y políticas; y

- ✓ Fomentar los espacios de participación social para asegurar el acceso de la mujer a los procesos de toma de decisiones.

Es imprescindible que el gobierno asigne los recursos financieros necesarios para enfrentar la violencia doméstica y que se ejecuten e incrementen los presupuestos asignados. La inversión pública para la atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres cumple varias funciones sociales:

- ✓ Contribuye a reducir las brechas en la calidad de vida entre hombres y mujeres. La violencia basada en género es un factor de riesgo de muerte y mala salud de las mujeres.
- ✓ Favorece el desarrollo de modelos de intervención asegurando las necesidades de los distintos grupos de mujeres según edad, lugar de residencia, nivel socioeconómico, etnia y otras categorías.
- ✓ Permite extender la cobertura de la atención, crear servicios adaptados a las necesidades de las víctimas, sancionar a los agresores y prevenir hechos de violencia en el futuro y en las futuras generaciones siempre que sea proporcional a la magnitud del problema.
- ✓ Promueve un mejor uso de los recursos en áreas tales como salud, educación, vivienda, seguridad ciudadana y otras. Asimismo, puede servir de canal para reasignar recursos hacia áreas centrales para lograr relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres.

Se deben implementar sistemas de información que permiten dar seguimiento al cumplimiento de las leyes y políticas y determinar su impacto en la población. Deben ser prácticos y coordinados por las entidades nacionales encargadas de las estadísticas y cuentas nacionales y sectoriales. Es importante que los sistemas de información cumplan con los siguientes criterios:

- ✓ Que la recolección de información forme parte del modelo integral de atención y que el personal esté capacitado en el trato a las víctimas a fin de prevenir la re-victimización;
- ✓ Que sus instrumentos de recolección de información sean sencillos y que contengan como información mínima: sexo, edad, tipo de violencia, tipo de relación con el agresor, sexo del agresor, y lugar de residencia;
- ✓ Que se recolecten y analicen los datos de manera regular, a escala local, regional y nacional para vigilar la situación y para la programación y abogacía en los tres niveles;
- ✓ Asimismo, es necesario que se publiquen y se diseminen regularmente informes nacionales para su uso en el desarrollo de políticas sobre violencia contra la mujer.

4.9.2. *Lucha contra el acoso político hacia las mujeres*

La lucha por la participación política de las mujeres en América Latina puede ser dividida en tres fases: movimientos por el derecho de votar; movimientos por la liberación de las mujeres y cambio de vida; y la lucha por la extensión de la ciudadanía femenina. En las dos últimas fases, el acoso político y la violencia contra la mujer se puede observar mediante estrategias de discriminación y mecanismos de violencia y agresión en otras esferas de sus vidas con el objetivo de poner fin a su participación política.

La discusión sobre el acoso político y la violencia política como tal surge como una categoría independiente en el debate de la participación ciudadana de las mujeres en el siglo XXI. Particularmente en América Latina la evidencia, las evidencias, el debate y las denuncias de las diferentes formas de violencia de género han generado un proceso de reflexión y de creación de marcos legales.

Es importante destacar un consenso a nivel nacional sobre la magnitud y la definición del problema, así como las acciones que se pueden tomar para prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres. A través de lo señalado se debe acordar:

- ✓ Impulsar la adopción de normas, programas y medidas en todos los ámbitos desde un enfoque transformador; generar evidencia empírica; alentar a partidos políticos y medios de comunicación para actuar frente a este problema;
- ✓ Definir la violencia política: está basada en el género y tiene como objeto o resultado menoscabar o anular los derechos políticos de las mujeres;
- ✓ Tomar en cuenta la “Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres” de Bolivia, pionera en el mundo, así como avances en otros Estados de la región;
- ✓ Afirmar que la violencia política contra las mujeres está vinculada al aumento de la participación política de las mujeres en los cargos de representación política;
- ✓ Reconocer que el logro de la paridad política en la democracia requiere de un abordaje integral que además del acceso igualitario de mujeres y hombres a posiciones de poder, asegure condiciones libres de discriminación y violencia para el ejercicio de los derechos políticos.

En nuestro país, está en vigencia la LEY CONTRA EL ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES por lo que el Partido Demócrata Cristiano, aplicará, en cumplimiento y respeto a la ley 243 de 28 de mayo de 2012, así mismo velará por la protección contra el acoso y violencia política de sus militantes mujeres, encuadrado en estricta sujeción al cumplimiento exacto de la ley y su reglamentación según el Decreto Supremo N° 2935 Reglamento a la Ley N° 243,

contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, por tanto la propuesta del PDC es hacer cumplir la ley y su reglamentación en toda su extensión.

4.10. Personas con discapacidad.

Comprometerse con la verdadera igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, y con su plena integración social y laboral.

- ✓ Desarrollar la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social adaptando y actualizando el ordenamiento jurídico a los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- ✓ Profundizar en el desarrollo de programas específicos para el fomento de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, especialmente en el ámbito del empleo. Y favorecer un mayor seguimiento de estas medidas, para valorar su eficacia.
- ✓ Reforzar los recursos destinados a atenuar o solventar situaciones de especial necesidad en personas de discapacidad o sus familias. Y ampliar los beneficios fiscales dirigidos a este colectivo.
- ✓ Priorizar la accesibilidad, especialmente en cuanto a los servicios públicos, y facilitar el ejercicio del derecho al voto.
- ✓ Cumplir y Comprometerse con la verdadera igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, y con su plena integración social y laboral.
- ✓ Activar la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social adaptando y actualizando el ordenamiento jurídico a los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- ✓ Regular la expedición y uso del “Credencial de identificación de la Situación de Persona con Discapacidad” para acreditar a los beneficiarios en los distintos ámbitos de la administración pública y que puedan acceder a los derechos y prestaciones que estén establecidas.

4.11. Familia

Cuando se afirma que la familia es la célula básica de la sociedad, se está reconociendo que su naturaleza, funciones y aportes, son fundamentales para el desarrollo económico y social de las naciones.

Las familias son fundamentales para el desarrollo integral de la sociedad. Familias fuertes, saludables y sostenibles, derivan en sociedades fuertes, saludables y sostenibles¹⁶. Por el contrario, un debilitamiento de las estructuras y dinámicas familiares impacta desfavorablemente en la sociedad, al provocar problemáticas

¹⁶ (Ignasi de Bofarull, Instituto de Estudios Superiores de la Familia, Universidad Internacional de Cataluña)

que afectan los indicadores de bienestar en los miembros de los hogares, especialmente de los menores de edad.

Cuando los indicadores de bienestar se deterioran a nivel familiar “*produciendo desatenciones en el cuidado de los niños, abandono escolar, aumento de adicciones, violencia intrafamiliar, entre otros*” el Estado debe responder con programas y proyectos que mitiguen las diversas problemáticas, las cuales pudieron evitarse o reducirse con una atención y protección oportunas a las familias especialmente vulnerables¹⁷.

El Partido Demócrata Cristiano dentro su fundamento doctrina Cristiana plantea la necesidad de la creación del **Vice Ministerio de la Familia** para promover políticas familiares, con el objetivo de responder a las necesidades y desafíos que presentan las familias modernas, recuperando los principios y valores morales.

Una política pública con perspectiva familiar, refiere al conjunto de medidas o instrumentos de la política pública social que, de una manera articulada, global, transversal e integral, están encaminadas a reconocer, apoyar, proteger y promocionar a la familia y las tareas insustituibles que lleva a cabo¹⁸.

El Partido Demócrata Cristiano plantea trabajar sobre los siguientes temas:

- ✓ Integración de la Familia y combatir la pobreza;
- ✓ Conciliación de la vida familiar y la vida laboral,
- ✓ Diálogo y encuentro intergeneracional.

De igual forma se ha establecido la importancia de apoyar a las familias más vulnerables como lo son:

- ✓ las familias monoparentales, las que están a cargo de alguna persona con discapacidad,
- ✓ las familias numerosas y las familias de migrantes.

Especial relevancia dentro las políticas familiares deben tener los temas de:

- ✓ Cuidado y desarrollo integral de la niñez,
- ✓ La nueva paternidad y la corresponsabilidad familiar,
- ✓ El apoyo a la maternidad y desarrollo infantil,
- ✓ Inclusión y participación activa de los adultos mayores,
- ✓ Reconocimiento y apoyo a las familias,
- ✓ Promoción de las condiciones familiares que inciden más favorablemente en el bienestar de sus miembros y el bien común de la sociedad.

¹⁷ (Fernando Pliego, Universidad Nacional Autónoma de México)

¹⁸ (Patricia Anaya, Universidad Nacional Autónoma de México).

4.11.1. *La familia como escenario para la construcción de ciudadanía:*

Familia y Ciudadanía tienen una referencia en los debates actuales, discursos sobre la democracia, el ejercicio de los derechos y deberes y la formación ciudadana, se encuentran en el centro de la cuestión sobre la formación y desarrollo de los sujetos como seres humanos integrales, y cuando se habla del desarrollo del sujeto, se alude a la disponibilidad de recursos, oportunidades y condiciones que hacen factible y efectivo este desarrollo.

Desde el contexto de formación de los sujetos como personas y como integrantes de una organización social se propone acciones en torno a:

- ✓ La superación del dualismo familia – ciudadanía.
- ✓ La redimensión del lugar de la familia y la ciudadanía.
- ✓ La visibilización del conector existente entre familia y ciudadanía, y
- ✓ La experiencia de la vida familiar, en la materialización del reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos y de ejercicio ciudadano.

4.11.1.1. *Superación del dualismo familia - ciudadanía*

La familia como espacio de lo privado se utiliza para referirse a aquello que se encuentra justo debajo de la superficie, relativo a la propiedad privada en una economía de mercado y relativo a la vida doméstica íntima o personal. Aquí, en lo "privado", muchos asuntos que representan posibilidades de vida digna para los padres, madres, niños y niñas, y que reclaman "ser publicitados" en el sentido de ser reconocidos y asumidos como asuntos de "*interés de la sociedad en su conjunto*", son excluidos del debate y la acción públicos, condicionados a reflexiones de la "privacidad familiar", la "privacidad de la casa." De esta manera podría considerarse que la asignación valorativa de este lugar y la identidad que se les otorga a estos sujetos dependientes es la de estar sometidos a una invisibilidad social y reducidos al ámbito del ocultamiento.

La ciudadanía, como espacio de lo "público" y de un actuar público, se utiliza para referirse a lo que es de interés general, lo de interés común de los habitantes, lo que tiene que ver con el control y la participación del Estado; es el espacio propio de la excelencia humana e implica la presencia de los otros para el reconocimiento de la valoración. Se le asigna una identidad como ámbito supremo del encuentro social, espacio de libertad, de la razón, de la decisión, asociado a la presencia del hombre público. Escenario que gira en torno al reconocimiento de su control y dominio como ciudadano. Escenario que también marca la exclusión de las mujeres, los niños y niñas, los dependientes y la servidumbre, quienes no son considerados con derechos ciudadanos.

Sin embargo, la clásica dicotomía público-privado, con el privilegio del primer referente, comienza a desdibujarse. Aparece el individuo como un nuevo actor

social, que le imprime un ritmo y un sentido distinto a la vida social. Despojado de sus anclajes colectivos, su sentido de identidad es frente a sí mismo y sus fronteras las entregan los derechos y deberes que le corresponden como ciudadana o ciudadano.

4.11.1.2. Redimensión del lugar de la familia y la ciudadanía

El discurso de la ciudadanía moderna es un discurso de la inclusión; en términos de esta clasificación la inclusión tiene límites: se incluye a los niños y niñas como sujetos de ciudadanía social (sujetos de derechos), pero se excluyen de la ciudadanía legal (igualdad ante la ley, libertad) y de la ciudadanía política (no intervención en las decisiones políticas del Estado).

En la sociedad moderna la ciudadanía se mantiene como ejercicio público, pero con una clara apuesta a la secularización, ampliando su concepción con ciudadanía legal, política y social. Tal como lo dice TH. Marshall en Bonador (1991)¹⁹, *"la ciudadanía supone tres tipos de derechos, así, el siglo XVIII trajo los derechos civiles (o ciudadanía civil); el siglo XIX vio el desarrollo de los derechos políticos (o ciudadanía Política); finalmente el ejercicio de los derechos políticos en el siglo XX produjo derechos sociales (ciudadanía social); el derecho a cierto bienestar económico y social, el derecho a compartir plenamente el legado social"*.

En síntesis y como lo plantea Adela Cortina (1998)²⁰, *"en verdad, bien pocas sociedades han tratado y tratan a sus miembros como ciudadanos sociales. Por eso podemos decir que, la ciudadanía legal y política es un bien escaso, pero que más escaso es el bien de la ciudadanía social"*.

Esta nueva dimensión del espacio privado, le abre un nuevo panorama a la familia (Familia, casa, hogar, morada, privacidad). Es un grupo cargado de conceptos en esta época; son términos tanto políticos como característicos de las relaciones domésticas. La familia es un sistema abierto que mantiene numerosos intercambios con el entorno, asegurando la reproducción de generaciones, la socialización de los niños y niñas. En este sentido, la familia como espacio de socialización decisivo en la formación democrática y ciudadana, vista como un estilo de convivencia que prepara a sus miembros para el ejercicio de la ciudadanía, se convierte en algo que cada día se posiciona en nuestra sociedad. En este sentido, se reconoce el lugar de la familia para producir cambio social.

Desde esta posición, la noción del potencial que tiene la familia para generar cambio, adquiere gran importancia, por las posibilidades que puede brindar para modificar y trascender patrones tradicionales de comportamiento que se

¹⁹ Marshall, T.H. (1959), (1991). *En Bognador, Vernon*, Enciclopedia de las Instituciones Políticas. Madrid: Alianza Diccionarios.

²⁰ Cortina, A. (1998). Ciudadanos como Protagonistas. En *Ética Ciudadana y Derechos Humanos de los Niños una Contribución a la Paz*. Manizales.

caracterizan por la inequidad y la desigualdad entre los géneros y las generaciones. Una familia que se constituye a partir de relaciones democráticas -ejercicio de derechos y deberes, ejercicio de la ciudadanía-, estará en mejores condiciones para apoyar el desarrollo individual, colectivo y humano de sus miembros.

La familia como realidad objetiva es una organización social con una estructura social, que ocupa un lugar en la sociedad con funciones que a: acceso sexual (matrimonio), crianza y cuidado de las nuevas generaciones, cuidado de las viejas generaciones, construcción de identidad individual y reproducción de una identidad social.

A partir de este punto de vista se reconoce a la familia como espacio de socialización; entendiendo este espacio como el resultante de la configuración de dinámicas de sociabilidad, que le son propias y a la vez la diferencian de otros lugares sociales. Aquí es importante precisar que la forma como se organiza cada familia y lo particular de las relaciones que se establecen en su interior (estructura y dinámica interna de la familia), no son totalmente independientes de las influencias del ambiente externo, pero tampoco están totalmente determinadas por ellas. Las normas socioculturales que le impone la sociedad a la familia, no son asumidas de manera pasiva, ni mecánica, ni se trasladan funcionalmente de generación en generación.

El concepto de ciudadanía va mucho más allá; tiene que ver con un proyecto de democracia, con el reconocimiento de las personas como sujetos de derecho, fundamento y finalidad de la democracia y de la sociedad civil; la ciudadanía igualmente tiene que ver con la posibilidad de convivir con las demás personas democráticamente, fundamentada bajo los principios de igualdad, respeto mutuo, autonomía y libertad individual.

Por otra parte, la familia ha dejado de ser privada para convertirse en un actor público en donde se ponen de manifiesto espacios de democratización caracterizados por el reconocimiento de los derechos, la equidad y la participación de todos sus miembros.

4.11.1.3. La visibilización del conector existente entre familia y ciudadanía

La familia es ese primer espacio conector con el mundo social de habitar la vida, a través de un sujeto concreto que son los niños y las niñas, quienes a partir de sus procesos de socialización permiten ver el papel de la familia, para así darle un sentido al ejercicio de la ciudadanía.

Históricamente los niños y las niñas han sido invisibilizados; su presencia se ha visto como un período existencial muy centrado en los aprendizajes de la vida social y excluidos del debate y la acción pública. Como vemos, se conservan las lógicas de los anclajes tradicionales de la dependencia y la idea de los niños y las

niñas como sujetos débiles, de baja comprensión y entendimiento, escasa reflexión, y que necesitan protección.

Se desconoce su capacidad para pensar, sentir, actuar, proponer y transformar situaciones y experiencias de vida individual y colectiva (familiar, escolar, comunitaria y social). No pensamos al niño o a la niña como un sujeto que se está configurando humanamente a partir de un conjunto de relaciones y prácticas sociales históricamente establecidos, sino como un ser inmerso en un proceso de maduración espontánea y que se desarrolla al interior de unas relaciones familiares armoniosas. Tampoco pensamos que la configuración de identidad implica las representaciones que cada sociedad elabora sobre las nuevas generaciones y que de alguna manera en la vida cotidiana de la familia, a través de sus vivencias, entrega a sus miembros la sociedad en su conjunto.

Por el contrario, la doctrina de la Protección Integral, involucra a todo el universo de los niños y niñas, incluye todos los derechos fundamentales y convierte a cada niño y a cada niña en un sujeto de derechos exigibles; demanda un esfuerzo articulado y convergente del mundo jurídico, de las políticas gubernamentales y de los movimientos sociales en favor de la niñez.

Ya en la sociedad moderna se empieza a visibilizar a los niños y las niñas como categorías de análisis, como sujetos de derechos y como campo de atención del Estado y de las políticas públicas.

Sin embargo, esto implica que al interior de la sociedad en su conjunto no se mire a los niños y las niñas con necesidades y como objetos de protección, para verlos en un enfoque renovado de la inclusión de la niñez como sujetos con autonomía, responsabilidades, potencialidades y derechos, actores de su propio desarrollo y co-constructores de realidad social.

Llevar a la realidad el enfoque de los derechos es condición *sine qua non*²¹, empezar por reconocer la dignidad de las personas, el respeto a la diferencia, la equidad, el reconocimiento del otro, la participación de todos los miembros, en un ambiente de respeto; para que los derechos de los niños y niñas sean ejercidos y respetados, se requiere que la sociedad en su conjunto los incorpore en su repertorio de valores y prácticas esenciales en los ámbitos de la vida (familiar, escolar, comunitario, local, estatal) y en todos los sectores de la sociedad.

En este nuevo imaginario, los niños y las niñas serían reconocidos, pese a las desigualdades económicas y sociales, a la falta de oportunidades y a su situación de

²¹ **Sine qua non** es uno de esos latinismos, registrado en el DRAE, cuyo significado literal es **sin la cual no** y se aplica, como frase adjetival, al sustantivo **condición**. De este modo, **condición sine qua non** se dice de “aquella sin la cual no se hará una cosa o se tendrá por no hecha”. En otras palabras, **condición inexcusable, indispensable, absolutamente necesaria**

desventaja cognitiva y emocional, como miembros activos de su sociedad; es decir, como sujetos de derechos y deberes.

Con esto la familia le aporta otro matiz a la vida social; espacio de la subjetividad, sitio de una interioridad libre y desenvuelta donde tiene lugar el cultivo de la identidad del sujeto. Pero la familia no es solamente refugio; ella se convierte en la mediadora entre lo público y lo privado gracias a la formación de la responsabilidad y a la obligación moral que requiere el ejercicio de la ciudadanía.

4.11.1.4. La experiencia de la vida familiar como un escenario de formación para el ejercicio de la ciudadanía

Promover espacios de relación democrática, formación ciudadana y ejercicio de los derechos de los niños y las niñas como formas de vida, se constituye en la base para el desarrollo humano y social. Esta apuesta se convierte en una necesidad inaplazable, en una sociedad que cada día transforma su tejido social. Por lo tanto, esta opción requiere una mirada sobre los procesos de socialización en la familia, debido a que el aprendizaje que tiene lugar en el ámbito familiar es esencial y cualitativamente diferente de otros aprendizajes posteriores, por dos razones que se señala a continuación:

- ✓ La familia es el primer "laboratorio social" del niño y de la niña, de ahí que la familia como grupo social es clave en este proceso. De hecho, cuando una persona nace lo hace dentro de una estructura social objetiva -construida-, en la cual encuentra otros significantes. Como tal, el proceso de socialización se realiza con un alto grado de emocionalidad, sin el cual, -quizás-, sería menos fácil el proceso de aprendizaje. El niño o la niña refleja actitudes que tuvieron sus otros significantes; él es lo que otros consideran.
- ✓ La familia es el "lugar social" en el que el niño o la niña nace y se desarrolla en sus primeros años, por tanto en esta se configura el punto de vista desde el cual se aprende a contemplar la sociedad más amplia. frente al proceso de socialización, se puede afirmar que éste es una dialéctica de interacción entre un agente que socializa (padre, madre, otros miembros de la familia) y un sujeto en socialización (hijo, hija). Como tal el proceso busca establecer la máxima simetría entre la realidad objetiva legitimada socialmente (actual estado de cosas, formas de interacción social, sistema de valores) y la realidad subjetiva del sujeto en socialización.

De esta forma, la familia aparece como "*agencia*" de la sociedad, que reproduce a través de su propia estructura relacional las estructuras sociales fundamentales. La familia, por lo que es y representa al interior de las sociedades, se constituye en un lugar donde se desenvuelven las vidas cotidianas de niños y niñas, lugar del afecto, del conflicto; es, así mismo, el lugar donde se generan vínculos que sobrepasan el ámbito doméstico.

Una apuesta de la familia por la formación de la ciudadanía en los niños y niñas, es enseñarles a reconocerse a sí mismos como sujetos de derechos en su relación con los otros, que también son sujetos de derechos, pero así mismo a reconocer a los otros en igualdad de condiciones.

Esos procesos de socialización conducentes a construir una identidad que le apueste a la ciudadanía, deben llevar al reconocimiento del otro como un ser que es.

Con esta nueva apuesta por el papel de la familia en la formación de los niños y las niñas como sujetos de ciudadanía, lo que se pretende hacer es subvertir el orden del silencio generalizado y reconocer que la familia es un instrumento político que desestructura las relaciones de poder inherentes a un orden social que concibe al otro como extraño, peligroso o indiferente, y por lo tanto limita el ejercicio de la ciudadanía.

Es aquí, en la dinámica interna de las familias, en donde se desarrollan las actitudes base para el afianzamiento de la sociabilidad y para el establecimiento de nuevas formas de relación democrática y de construcción de ciudadanía.

Este último concepto exige cambios sociales y políticos profundos; se convierte en una idea crítica de la realidad presente, y abre unas vías de actuación social y política que están haciéndose cada vez más visibles en la sociedad hacia la cual estamos transitando. Aquí aparece el escenario familiar como espacio de socialización, en donde se debe empezar a considerar los derechos de los niños y las niñas como senderos hacia la socialización política, hacia la democracia y hacia el reconocimiento de ellas y ellos como ciudadanos plenos.

El enfoque de derechos implica entonces dejar de ver a los niños y a las niñas como sujetos con necesidades y como objetos de protección, para verlos con un enfoque renovado de su inclusión como sujetos con autonomía, responsabilidades, potencialidades y derechos, es decir, como ciudadanas y ciudadanos. Ya lo han venido demostrando algunas naciones como el Brasil, en cuya nueva constitución, aprobada finalmente en octubre de 1998, se incluyen dos artículos clave para todo el desarrollo de un nuevo tipo de política social para la infancia, en la que su eje central tiene que ver con la articulación de esfuerzos coordinados entre gobierno y sociedad civil.

En síntesis, la familia es un espacio de socialización decisivo en la formación democrática y ciudadana; el tema de la niñez como sujeto de derechos está estrechamente vinculado al tema de la ciudadanía; los derechos de los niños y las niñas potencian la democracia y la democracia es un límite de la ciudadanía de los niños y las niñas.

La propuesta es redimensionar los procesos de socialización, interacción y comunicación en la familia, para que los niños y niñas tengan la posibilidad de ser

actores directos, dándoles la palabra, permitiendo su autonomía, libertad y relación con la otra persona, no como espacio único de satisfacción de necesidades, sino como espacio de construcción de vida: constitución de identidad, constitución de sí mismo y constitución de espacios democráticos, como camino al ejercicio de la ciudadanía.

Ahora bien, aunque la Familia ejerce un papel protagónico en la construcción de ciudadanía, no es la única responsable; dicha construcción implica necesariamente un esfuerzo colectivo de ésta, la sociedad y el Estado.

4.11.2. *Propósito fundamental de la familia.*

Desde el comienzo de la humanidad, Dios dejó en claro que él quería que el hombre y la mujer se uniesen para formar una familia²².

A pesar de las distorsiones que ha sufrido a través de la historia de la humanidad, la familia se ha mantenido como el vínculo más confiable de unidad entre los seres humanos y es por eso que los principios ideológicos del Partido Demócrata Cristiano aclara y establece que la familia siempre estará conformado por varón y mujer, en el fiel cumplimiento de los mandatos de Dios, no reconociendo otro tipo de unión conyugal.

La familia por naturaleza tiende a fomentar la vida y el amor. *Estos dos fines, unitivo y procreador*, han de ir siempre unidos para potenciarse mutuamente. Y esto, por la misma estructura de la naturaleza humana, propiamente ocurre en el matrimonio de hombre y mujer. En él se da esa donación de entrega total. Entre el hombre y la mujer hay una igual dignidad y una complementariedad en sus diferencias. Física, psicológica y metafísicamente, están hechos el uno para el otro. Son “ayuda adecuada” el uno para el otro. A esa unión es a la que la naturaleza capacita para engendrar hijos. Por eso, por naturaleza un hijo tiene el derecho a tener padre y madre, a que estos se quieran para siempre y fielmente, y a que le eduquen, pues un hijo es fruto del amor de sus padres. Esto es la familia.

Lo otro, matrimonios que no son de naturaleza universal y divina que o sean entre varón y mujer, el Partido Demócrata Cristiano no lo legalizarán, subvencionarán y promoverán, porque no es familia. Pues esta no se inventa, es lo que es.

5. Matriz Productiva.

La matriz productiva es la forma cómo se organiza una comunidad o sociedad para producir determinados bienes, productos o servicios en un tiempo y precio determinado, esta no se limita únicamente a los procesos estrictamente técnicos o

²² “Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó. Y los bendijo Dios, y les dijo: Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra, y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra” (Génesis 1:27-28).

económicos, sino que también tiene la obligación de velar por esos procesos y realizar interacciones entre los distintos actores: sociales, políticos, económicos, culturales, entre otros, que utilizan los recursos que tienen a su disposición para llevar adelante las actividades de índole productivo.

Hablar de la matriz productiva en nuestro país ha sido una constante, cada vez más profunda, tanto en los diferentes sectores productivos como en los diferentes niveles socioeconómicos, pero cada vez parecería que se “confunde” más la interpretación de este concepto, motivo por el cual con este breve análisis lo que se busca es conocer y ampliar la conceptualización de su significado, de esta manera lograr ver las diferentes alternativas de acción que se puede dar en el sistema productivo del país.

Partiendo de un concepto bien claro, podemos decir que la matriz productiva es el conjunto de interacciones entre los diferentes actores de la sociedad, quienes utilizan los recursos que tienen a su disposición para generar procesos de superproducción en productos, bienes y servicios de calidad. Nuestro país se ha concentrado en la explotación de materias primas, con muy bajos niveles de tecnificación, lo cual ha provocado que sea un mercado muy susceptible de ser sustituido en los mercados internacionales.

Esta realidad provoca una incesante necesidad de mayor tecnificación en la explotación de recursos naturales que solamente ha permitido mantener los ingresos, ya que no se controlan los precios internacionales, colocándonos en una posición muy sensible.

La estructura de la matriz productiva nacional está formada por dos grupos de sectores:

- Los estratégicos generadores de excedentes
- y los generadores de empleo e ingresos. De manera transversal se encuentran los sectores de infraestructura para la producción y de apoyo a la producción.

Los ejes primordiales para generar un cambio en la matriz productiva, deben alcanzar una diversificación productiva muy amplia sobre el desarrollo de industrias como la petroquímica, siderúrgica, metalúrgica, biocombustibles, la agroindustria y forestal, con lo cual se amplía el abanico de oferta del país; mejorar los sistemas de valor agregado, y con ello poder diferenciar nuestros productos; esto acompañado de tecnificación y conocimiento sobre las industrias de biotecnología, servicios ambientales y energías renovables; hacer una sustitución de importaciones de corto plazo sobre industrias en las cuales ya hemos trabajado como la farmacéutica, tecnológica y metalmecánica; maximizar el portafolio de productos de exportación, dando soporte a la economía popular, logrando mayores actores y productos sobre las industrias de alimentos, textiles y turismo.

Todos estos ejes parten de un análisis que se conjugaría con un sistema financiero ágil que pueda soportar créditos productivos en las diferentes industrias y, de esta manera, alcanzar los objetivos que se tienen con la matriz.

5.1. Hidrocarburos

- Ampliar la cobertura de los sistemas de gas natural domiciliario desarrollando un Sistema Convencional de Distribución
- Desarrollar la innovación tecnológica en YPFB, mediante la investigación científica y el desarrollo de tecnología con países desarrollados en el sector.
- Implementar complejos Industriales Estratégicos con desarrollo tecnológico con alto grado de transformación con soluciones limpias y reducción de emisiones de efecto invernadero.
- Garantizar los recursos generados por la explotación de hidrocarburos para los beneficios sociales.
- Garantizar la ejecución, desarrollo y seguimientos de planes y proyectos de inversión en el sector
 - Invertir en nuevas reservas de exploración de YPFB conjuntamente con los socios estratégicos para incrementar la producción de gas, hidrocarburos líquidos y GLP.
 - Realizar la exploración de hidrocarburos en Áreas Protegidas con el empleo de tecnologías que permitan minimizar y reducir el impacto de esta actividad mediante un Estudio de Impacto Ambiental.
 - Desarrollar los estudios ya realizados por la República del Canadá en la prospección de reservas de Hidrocarburos en los departamentos de La Paz, Beni y Pando.
 - Reactivar los campos gasíferos y petrolíferos marginales que han alcanzado el pico máximo de su producción y han entrado en una etapa de declinación, mediante la aplicación de tecnologías adecuadas.
 - Implementar la construcción de una planta de refinación de hidrocarburos en el departamento de La Paz.
- Incrementar las reservas probadas de gas natural y de petróleo anualmente mediante la ejecución de proyectos exploratorios.
- Incrementar la producción de campos de explotación existentes y los nuevos campos.
- Incrementar la capacidad de procesamiento en plantas a través de la ejecución y desarrollo de actividades de construcción y/o adecuación de facilidades de procesamiento en campos de explotación existentes y nuevos campos descubiertos.
- Incrementar la producción de derivados en las plantas de procesamiento y las plantas de separación de líquidos
- Incrementar la producción de urea destinada al mercado interno y a los mercados de exportación.

- Mejorar las operaciones de las Plantas de separación de líquidos, Amoniac, Urea, y de Gas Natural Licuado.
- Desarrollar la ingeniería para la construcción e implementación de nuevos proyectos de industrialización como del complejo de Propileno – Polipropileno, Polímeros y Resinas, Complejos Nitrogenados y Derivados de Separación.
- Construir nuevos gasoductos de interconexión para la expansión del sistema de transporte y extender hacia las líneas fronterizas del occidente.

5.2. Minería

- Desarrollar políticas públicas para fomentar la diversificación de la industria minera.
- Elaborar políticas públicas para impulsar la industrialización minera.
- Elaborar planes de desarrollo en materia de prospección y explotación minera.
- Elaborar normas, políticas y programas para el fortalecimiento de las entidades estatales que conforman el sector minero metalúrgico.
- Impulsar iniciativas para el establecimiento de empresas que participen en toda la cadena productiva.
- Desarrollar actividades para la promoción del potencial minero y la atracción de inversiones en el sector.
- Contribuir al desarrollo de mecanismos para el control del cumplimiento de la normativa ambiental.
- Desarrollar políticas, normas y programas para la internalización de la preservación, remediación, mitigación ambiental parte del proceso.
- Desarrollar programas para el fortalecimiento de las cooperativas mineras y la minería chica en los ámbitos técnico, administrativo, de seguridad industrial y salud ocupacional.
- Desarrollar mecanismos de financiamiento para la mejora de la productividad de las cooperativas mineras.
- Promover la participación activa de las comunidades en los beneficios de la industria minera.
- Desarrollar una nueva ley minera para normar el desenvolvimiento de los actores económicos.
- Activar los proyectos relacionados a la implementación de las plantas procesadoras de Sulfato de Zinc y Sulfato de Cobre para generar recursos económicos.
- Promover un proyecto para la perforación y drenaje en el cerro rico de Potosí en los niveles 1 y 2, donde se encuentran las grandes reservas de plata para su explotación.
- Elaborar una ley para normar la explotación de la mina San Cristobal para que el valor de producción real se distribuya de manera equitativa que beneficie al Estado.

- Reglamentar e insertar en la ley minera el pago de impuestos por parte de las cooperativas mineras.
- Revisar los contratos de la explotación del Mutún para evitar que el costo de producción no sobrepase a los costos de importación.
- Fortificar la Empresa del Mutún con alianzas estratégicas en tecnología avanzada para elevar la ley del hierro, en vista de que presenta demasiado fósforo, lo que encarece el costo operativo.
- Implementar una planta separadora de fósforo como un subproducto de los yacimientos del Mutún.
- Consolidar la industria del Hierro mediante la fabricación del fierro de construcción, lo que posibilitará la rebaja de los costos en la edificación de obras de arte.
- Fortalecer la industria de la metal mecánica para la generación de mano de obra calificada en diferentes rubros.
- Reactivar la mega empresa minera Mallku Khota con la inyección de capitales e inversiones extranjeras que cumplan con los porcentajes establecidos por el gobierno.

5.3. Electricidad.

- ✓ Dentro las políticas de electrificación del país, se incrementará la infraestructura, orientada a cumplir con los objetivos propuesto de llegar a ser el primer país energético de Sudamérica.
- ✓ Se ampliara la red de electrificación a todo el territorio nacional para que en los próximos 5 años, el país tenga por lo menos casi cero oscuridades en sectores más alejados y provincias sobre límites fronterizos.
- ✓ Sera una tarea constante del ministerio de energía, el acumular megavatios en reserva y acúmulo, para estar en condiciones de poder vender este servicio a cualquier país vecino.
- ✓ La reactivación eléctrica en todo el país será una tarea constante, innovando nuevas técnicas de iluminación en centros poblados y provincias.
- ✓ Se concretarán convenios y alianzas con empresas eléctricas mundiales de prestigio, para la provisión de nuevas tecnologías en el uso y empleo de focos eléctricos de última generación, que ahorran hasta un 50% del consumo normal y que vienen provistos de cámaras de seguridad inclusive.

5.3.1. Centrales Eléctricas.

- ✓ Incrementar las centrales eléctricas de gran y mediana magnitud en base a las ya implementadas con tecnología de tercera y cuarta generación con turbinas de gran capacidad, para generar energía eléctrica.
- ✓ Desarrollar centrales eléctricas en lugares estratégicos, con tecnología de última generación.

5.3.2. Centrales Hidroeléctricas.

- ✓ Nuestro país cuenta con muchas zonas elevadas, que por las mismas corren grandes cantidades de recursos hídricos, con caídas elevadas que deben ser aprovechadas para generar electricidad mediante turbinas
- ✓ Se captaran mediante estudios, otras zonas dentro el territorio, para la construcción e implementación de centrales hidroeléctricas aprovechando los saltos hídricos (de agua), naturales y artificiales.

5.3.3. Centrales Eólicas.

- ✓ Se ampliaran las centrales eólicas, previo estudio para seleccionar las zonas y cursos de vientos constantes, para incrementar la instalación de esta nueva tecnología que acumula energía limpia.
- ✓ Se decretara que cada departamento, cuente con esta tecnología eólica, para acumular energía eléctrica.
- ✓ El gobierno mediante las instancias correspondientes, capacitará a medios humanos para la fabricación de esta tecnología que no es compleja.

5.3.4. Centrales Termoeléctricas.

- ✓ Se viabilizará la edificación de centrales termo eléctricas, sobre la frontera con Chile, aprovechando la energía acumulada en los pozos geotérmicos del departamento de Potosí, perforados hace más de 45 años y se encuentran casi intactos sin su debida explotación.
- ✓ Mediante estudios de geología, se procederá a detectar en la zona volcánica de nuestro país, lugares exactos, para la perforación de más pozos geotérmicos destinados, a la construcción edificación e implementación de centrales termoeléctricas.

5.3.5. Centrales Solares.

- ✓ Esta nueva tecnología que genera acumulo de energía solar, debe ser implementado e incrementada en grandes espacios deshabitados, que no afecten su equipamiento. Por tratarse de material sensible.
- ✓ Se sancionará una ley, que faculte a muchas instituciones al uso de esta tecnología, para generar electricidad propia y abaratar costos
- ✓ Se decretará entre el estado y capitales privados convenios intergubernamentales, para contar con una industria fabricante de paneles solares, para crear empresa generadoras de energía solar.

5.4. Central Nuclear.

- ✓ Una de las grandes políticas que desarrollará el Partido Demócrata Cristiano, Será la puesta en marcha de este mega proyecto nuclear que dentro sus políticas establece, la acumulación de energía nuclear con fines industriales, medicina y militares.

- ✓ Se desarrollaran estudios referidos a la construcción de usinas termonucleares, en razón a que nuestro país cuenta con materia prima para este fin.
- ✓ Se revisará el convenio con Rusia sobre la edificación de la central nuclear, para complementarla con científicos de otros países, que lleven al éxito de este mega proyecto.

5.5. Industria y Manufactura.

- ✓ La industria manufacturera del estado, fue un fracaso con el actual gobierno. Lo cual se debe corregir para que la empresa privada sea la responsable de la manufactura en nuestro país.
- ✓ La industria manufacturera debe ser de alta calidad y excelencia, competitiva con otros mercados de prestigio mundial.
- ✓ La responsabilidad de la industria manufacturera, estará en manos de la empresa privada

5.6. Turismo.

- Mejorar y ampliar la red en trenes, estaciones y aeropuertos e impulsar la tecnología aplicada al turismo y que todos los establecimientos hoteleros ofrezcan servicio de internet a alta velocidad.
- Impulsar y potenciar las capacidades del sector turístico desde una visión integral e integradora de todas las políticas públicas.
- Crear instrumentos de financiación y apoyo a proyectos de renovación integral que se realicen de forma coordinada entre el sector público y el privado, que aborden la necesaria revalorización e incremento de nuestros destinos turísticos (hoteles, hostales, balnearios naturales, centros evaporíticos parques nacionales ecológicos, infraestructuras, etc.).
- Respalda la iniciativa emprendedora y promover el desarrollo empresarial turístico, además del papel clave de los trabajadores autónomos en turismo rural productivo.
- Incrementar los estímulos y apoyos a la iniciativa emprendedora por el gobierno y entidades descentralizadas y privadas en el fomento al turismo.
- Suspender la restricción a los países europeos y proceder a el intercambio turístico con los países potenciales que en la actualidad se ven restringidas por la política actual del gobierno, como ser el estado israelita, Estados Unidos de Norte América, los países escandinavos y otros.

5.7. Competitividad internacional

En un mundo que tiende a la globalización, cada empresa y actividad económica debe competir con sus similares ubicadas en cualquier lugar del mundo. Para sobrevivir, deben transformar las ventajas comparativas en ventajas competitivas.

Por ello, los países que se abren al comercio exterior deben diseñar una serie de medidas macroeconómicas que permitan a las empresas privadas desarrollar ventajas competitivas sin restricciones. Luego, la apertura siempre viene acompañada de desregularización de los mercados, entre ellos:

- El de los factores productivos (laboral y de capitales),
- De productos (materias primas, productos intermedios y finales),
- De servicios (incluyendo los de comunicaciones y de transporte).

Las ventajas competitivas son pasajeras, van cambiando en la medida que los competidores cambian sus estrategias, los países sus regulaciones y los bloques su organización interna.

Por un lado, la economía mercantilista o capitalista; y por otro, la socialista, los cuales se mantienen en pugna hasta la actualidad. Sin embargo, lo más apropiado sería la integración y complemento de ambos sistemas, a partir de sus fortalezas y el compromiso de responsabilidad social para con los miembros de las organizaciones encargados de hacerlas: los trabajadores.

5.8. La Globalización.

La Globalización es un proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala, que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo. Unificando sus mercados, sociedades y culturas. Es el mayor cambio que se ha efectuado en la producción de bienes.

El proceso de globalización también está marcado por transformaciones económicas determinadas por avances tecnológicos. Hoy el cambio fuerte no se da en términos de los procesos de producción, pues aún el modelo económico imperante es el capitalista.

El cambio fuerte de estos últimos 20 años es el increíble desarrollo de las tecnologías de la información que permiten una extensión de los mercados y las empresas a tal punto que sobrepasan las fronteras nacionales.

Así como la Revolución Industrial no se puede entender sin tener en cuenta los grandes inventos, la globalización no puede ser entendida sin dos grandes hechos:

- El gran desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)
- Y la mayor movilidad internacional de las personas.

El inmenso poder con el que hoy en día cuentan reconocidas empresas transnacionales, es producto del impacto de estos dos hechos en sus procesos productivos.

En la era del conocimiento, el empleo empezó a migrar del sector industrial al sector de los servicios y el trabajo manual se sustituyó por el trabajo mental; este hecho señala el camino hacia una era de posindustrialización sustentada en el conocimiento y en el sector terciario. Kiernan (citado por Chiavenato, 2009) señala que las organizaciones entraron en un periodo de permanente volatilidad y turbulencia, debido al efecto de las siguientes tendencias globales extremas:

- La influencia de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), que reciben el nombre de revolución digital, revolución de multimedia o supercarretera de la información, eliminan fronteras políticas y organizacionales.
- La globalización de los mercados, la competencia, las asociaciones, el capital financiero y la innovación administrativa traen una nueva visión cosmopolita del mercado global.
- La sustitución de una economía sustentada en la manufactura y la exploración de recursos naturales por una economía basada en el valor del conocimiento, la información y la innovación. La diferenciación de la verdadera economía global de la economía "virtual" en las transacciones mundiales y en los instrumentos financieros sintéticos.
- El nuevo equilibrio geopolítico que se deriva del nuevo orden económico mundial: la hegemonía de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) llega a su fin, mientras que en el sudeste de Asia parece apenas comenzar.
- La convergencia sectorial e industrial; es decir, el creciente "tercer sector", formado por la sociedad civil y la amplia variedad de ciudadanos, con base en la cooperación y en las fusiones, dificulta la posibilidad de distinguir al sector público del privado.
- El surgimiento de formas inéditas de organización empresarial dentro y entre empresas, con equipos interdisciplinarios no jerárquicos; la proliferación de alianzas estratégicas; las organizaciones virtuales y la enorme competencia entre alianzas rivales de industrias, como la automotriz, la aeroespacial y la de chips de computadoras.
- El aumento geométrico de la importancia comercial, política y social del ambiente y la creciente preocupación ecológica. Esta deja por sentado que las naciones, frente a los nuevos escenarios vislumbrados, deberán estar dispuestas a ser flexibles en los sistemas de producción de sus economías, al priorizar el capital humano.

5.9. Revolución Productiva Integral.

La Revolución Productiva Integral como el proceso histórico que implica una toma de conciencia productiva tanto a nivel individual como colectivo para una transformación de las estructuras políticas, económicas, sociales, culturales que sustentan el actual marco de relaciones que configuran la realidad.

Esta transformación requiere de un cambio de valores, una verdadera deconstrucción²³ del pensamiento económico, poniendo en cuestión las nociones como crecimiento, desarrollo, progreso, pobreza, necesidades, ayuda. La economía como medio para la vida humana y no como fin.

Los avances tecnológicos de la “Cuarta Revolución Industrial” son de una magnitud asombrosa. La velocidad de los cambios en las cadenas productivas y en los modelos de negocios, hacen que necesariamente haya que abordar los temas de productividad y competitividad empresarial desde una nueva e innovadora óptica.

El Internet de las cosas, la inteligencia artificial o la robótica, transportan al modelo empresarial a un escenario novedoso en todas sus formas, que implica un cambio vertiginoso de los modelos de producción, encadenamiento productivo y colocación de productos en un mercado cada vez de mayor exigencia, comodidad y rapidez.

El Foro Económico Mundial publicó su reporte “Readiness for the Future of Production”, que es una interesante evaluación respecto al posicionamiento frente al futuro de los procesos productivos de 100 economías a nivel mundial que representan más del 96% del Producto Interno Bruto del planeta. Allí se analizan dos ejes:

- Primero, la estructura productiva de cada país, donde se miden la complejidad de la economía y el valor agregado manufacturero.
- Segundo, las variables de producción, tales como la tecnología e innovación, capital humano, comercio mundial e inversión, marco institucional, sostenibilidad de recursos y entorno de la demanda.

Los nuevos paradigmas de la cuarta revolución industrial conocidas como “**Industrias 4.0**” apuntan a la existencia de una transformación que ya está en marcha, sujeta a los cambios. En consecuencia las empresas se deben ajustar a estos nuevos retos que nos permitirán estar a la vanguardia en la siguiente línea:

- Mejorar drásticamente la eficiencia de las organizaciones.
- Gestionar los activos de forma más sostenible, incluso ayudando a regenerar el medio natural.
- Facilitar a las organizaciones del sector productivo público y privado en el proceso de adaptación al nuevo ritmo y los nuevos métodos.

Es difícil pensar que estamos preparados para esto, sobre todo cuando todavía no está del todo claro cómo se desarrollarán los acontecimientos. No obstante, **hay que pensar en soluciones y no olvidar que las personas podemos seguir manteniendo el control, siempre y cuando seamos capaces de colaborar a**

²³ Teoría postestructuralista de análisis textual basada en las paradojas y aplicada a diversas disciplinas.

través de zonas geográficas, sectores y disciplinas para aprovechar las oportunidades que presenta esta revolución, en vez de perdernos en sus amenazas. A fin y al cabo, estas nuevas tecnologías son herramientas ante todo hechas por la gente para la gente y, juntos, es posible dar forma a un futuro que funcione para todos.

5.9.1. Revolución Productiva Integral de Bolivia.

El Partido Demócrata Cristiano en su propuesta de gobierno tiene una visión de país referente en producción masiva de productos agroindustriales, manufactureros, recursos energéticos estratégicos renovables y no renovables, líder en el mercado internacional, en promoción de exportaciones, turismo internacional, con la inversión nacional y extranjera directa, así como de la consolidación de la marca país realizando acuerdos comerciales que diversifiquen los mercados y productos con el cumplimiento de estándares de calidad, innovación tecnológica constante de nuestros procesos, protección del medio ambiente y la madre tierra, fortaleciendo las alianzas estratégicas con organismos internacionales para generar sinergias que nos permitan ser más competitivos mediante la eficiencia, transparencia, igualdad e integridad que contribuyan al logro de los programas, planes y proyectos convirtiendo a Bolivia, en un país con una nueva visión de estado.

Toda vez que se establecieron nuevas leyes para la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, se supone que la ley provee todos los elementos de definición y de acción para encarar el anhelado objetivo de lograr que el país alcance un alto grado de autosuficiencia en la producción de alimentos y una creciente capacidad productiva para expandir sus exportaciones no tradicionales a un mundo que confronta serios problemas para alimentar a su creciente población.

Uno de los instrumentos generadores de economía renovable en Bolivia, consideramos que debe de estar relacionado con una Revolución Productiva Integral denominada "REPIB", este instrumento se establece como una nueva plataforma de Desarrollo Integral en todo Bolivia, bajo un estudio y evaluación de las potencialidades regionales, municipales y departamentales del país.

Pese a todo el fortalecimiento de ese andamiaje Político, sin duda se descuida de alguna manera el impulso que se le debe dar al aparato productivo del País, con una política Integral que beneficie a los Agricultores de todos los tamaños, artesanos, micro y pequeños empresarios, sectores que de una u otra manera son el colchón económico de cualquier estado, porque generan productividad y empleo que definitivamente para el ciudadano boliviano, deriva en educación, Salud, vivienda y otros elementos que hacen a la vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Es en esta realidad, consideramos que de una vez por todas en Bolivia, debe institucionalizar una verdadera Revolución Productiva Integral, tomando en

cuenta las potencialidades de los diferentes ecosistemas, pisos ecológicos, las regiones y los diferentes estamentos que habitan el Estado.

Uno de los principios filosóficos de esta revolución simplemente se basa en el trabajo, elemento clave para todo ciudadano que quiere, surgir y ver crecer a su familia y su Patria, bajo el concepto del vivir Bien con dignidad, que en la actualidad es una ley para su cumplimiento trazada por el actual gobierno, que no se la puede alterar ni menos cambiar o de ser así, primeramente se deberá cambiar la CPE.

Bolivia como Polo de desarrollo regional latinoamericano mediante el plan estratégico revolucionario productivo integral en sus tres pisos ecológicos está en condiciones de generar economías de escala con una producción masiva y generar recursos para las arcas del estado identificando y desarrollando los siguientes objetivos y propuestas:

- ✓ Desarrollo del área rural a través de la Revolución Productiva Integral de Bolivia (REPIB) garantizando la alimentación masiva dentro el mercado interno y las exportaciones, posicionando al sector agropecuario como sector estratégico para la producción de alimentos.
- ✓ Si bien, dentro del objeto de la Ley 144 denominada "*Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria*", se considera retóricamente a los diferentes actores de la economía plural (entre los que se encuentra el sector privado Art. 306 C.P.E.²⁴); el alcance, reconocimiento y fomento que se hace en la Ley, es solamente a favor de la actividad agropecuaria de las Organizaciones Económicas Comunitarias.
- ✓ El fomento a la actividad agropecuaria empresarial (pequeñas, medianas y grandes empresas agropecuarias) es casi nulo; de esa forma no se está reconociendo el papel fundamental que tiene el sector privado en la actividad agropecuaria. Mas todo lo contrario, existen disposiciones que van en detrimento de este sector.
- ✓ Fomentar la actividad agropecuaria de la grande y mediana empresa para fortalecer el desarrollo productivo del país.

²⁴ Artículo 306. I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

II. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.

III. La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo.

IV. Las formas de organización económica reconocidas en esta Constitución podrán constituir empresas mixtas.

V. El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y en la reinversión en desarrollo económico productivo.

- ✓ Favorecer la actividad productiva agropecuaria de la pequeña, mediana y grande empresa, estableciendo aranceles diferenciados, reduciendo su cuantía para la importación de maquinaria, equipos e insumos agropecuarios, dentro un plazo perentorio.
- ✓ Facilitar la exportación de la producción agrícola y la agroindustria y la importación de productos e insumos agropecuarios, evitando las restricciones a la libre exportación en el derecho al libre ejercicio de actividades empresariales (Art. 308 C.P.E²⁵.) y el precepto constitucional de fortalecer la capacidad exportadora (Art. 318²⁶ C.P.E.).
- ✓ Proteger la producción agropecuaria nacional como una tarea fundamental de las políticas del estado y garantizar la asistencia técnica, transferencia tecnológica en toda la cadena productiva agropecuaria enmarcada en los

²⁵ Artículo 308. I. El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país.

II. Se garantiza la libertad de empresa y el pleno ejercicio de las actividades empresariales, que serán reguladas por la ley.

²⁶ Artículo 318. I. El Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora.

II. El Estado reconoce y priorizará el apoyo a la organización de estructuras asociativas de micro, pequeñas y medianas empresas productoras, urbanas y rurales.

III. El Estado fortalecerá la infraestructura productiva, manufactura e industrial y los servicios básicos para el sector productivo.

IV. El Estado priorizará la promoción del desarrollo productivo rural como fundamento de las políticas de desarrollo del país.

V. El Estado promoverá y apoyará la exportación de bienes con valor agregado y los servicios.

mandatos constitucionales (Art. 407²⁷ C.P.E.), así como de establecer estímulos en beneficio de pequeños y medianos productores (Art. 408 C.P.E.²⁸).

- ✓ Priorizar todos los modelos de desarrollo empresarial, (micro, pequeña, mediana y gran empresa) comunitario, para fortalecer las formas de producción, industrialización y mercadeo.
- ✓ La transferencia de tecnología y asistencia técnica debe estar orientados a todos los sistemas de producción tanto para las organizaciones comunitarias productivas como también a las pequeñas, medianas y grandes empresas, aunque estas siempre deberían estar enmarcadas dentro el modelo de los nuevos paradigmas de las industrias 4.0 para estar a la orden de los adelantos tecnológicos.
- ✓ Cumplir con los estudios sobre la Capacidad de Uso de Suelos y Ordenamiento Territorial para la Producción Agropecuaria y Forestal donde se identifican las áreas de vocación productiva y se establecen las áreas estratégicas de producción.
- ✓ Adoptar procedimientos de bioseguridad para el control de la producción, importación y comercialización de productos genéticamente modificados para preservar su inocuidad en la alimentación y en una relación amigable en torno al medio ambiente.
- ✓ Establecer mecanismos de incentivo para que las empresas que actualmente están dedicadas a la importación de maquinaria puedan derivar, a la fabricación de implementos, equipos y maquinarias agrícolas suscribiendo contratos con países potenciales implementando plantas ensambladoras de maquinaria agrícola.

²⁷ Artículo 407. Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas:

1. Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano.
2. Establecer mecanismos de protección a la producción agropecuaria boliviana.
3. Promover la producción y comercialización de productos agro ecológicos.
4. Proteger la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas, geológicas y siniestros. La ley preverá la creación del seguro agrario.
5. Implementar y desarrollar la educación técnica productiva y ecológica en todos sus niveles y modalidades.
6. Establecer políticas y proyectos de manera sustentable, procurando la conservación y recuperación de suelos.
7. Promover sistemas de riego, con el fin de garantizar la producción agropecuaria.
8. Garantizar la asistencia técnica y establecer mecanismos de innovación y transferencia tecnológica en toda la cadena productiva agropecuaria.
9. Establecer la creación del banco de semillas y centros de investigación genética.
10. Establecer políticas de fomento y apoyo a sectores productivos agropecuarios con debilidad estructural natural.
11. Controlar la salida y entrada al país de recursos biológicos y genéticos.
12. Establecer políticas y programas para garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria.
13. Proveer infraestructura productiva, manufactura e industrial y servicios básicos para el sector agropecuario.

²⁸ Artículo 408. El Estado determinará estímulos en beneficio de los pequeños y medianos productores con el objetivo de compensar las desventajas del intercambio inequitativo entre los productos agrícolas y pecuarios con el resto de la economía.

- ✓ Establecer programas que eduquen sobre las nuevas tecnologías (industrias 4.0) que están permitiendo avances muy rápidos para aumentar los rendimientos, la productividad y la calidad en la producción de alimentos sin desconocer la importancia que puedan tener ciertas prácticas agrícolas antiguas.
- ✓ Incorporar los avances de la biotecnología y la nanotecnología en la producción agropecuaria para mejorar la productividad y los rendimientos de los alimentos, que en la actualidad son imposible desconocer.
- ✓ Fortalecer los nichos de mercado para los cultivos agroecológicos, que tienen un estrecha relación con los mercados internacionales, pero que se caracterizan por su baja productividad, lo que ocasiona que los productores agropecuarios no puedan asegurar y mejorar sus ingresos económicos.
- ✓ Fortalecer el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., con la finalidad de que este ente financiero otorgue créditos para la producción agropecuaria a las Organizaciones Económicas Comunitarias, Organizaciones Económicas Campesinas y pequeños productores sin discriminación a todo nivel, al menor costo financiero posible.
- ✓ Fortalecer la creación de la Empresa Estratégica de Apoyo a la Producción de Semillas establecidos en la ley 144 y la Empresa de Producción de Abonos y Fertilizantes, así también ampliando la cobertura del Seguro Agrario Universal “Pachamama”.
- ✓ Crear las condiciones que permita lograr la generación de Economías de escala, donde los costos disminuyen como resultado del aumento del tamaño y la eficiencia de los sistemas de producción agropecuaria.
- ✓ Permitir que la economía comunitaria, con sus prácticas ancestrales, logre tener un rol importante en la provisión de alimentos; y así cumplir el mandato constitucional de incrementar la productividad y la capacidad de competencia comercial del sector agrícola (Art. 405²⁹ C.P.E.).
- ✓ Incentivar al sector empresarial agropecuario en programas de desarrollo rural, para evitar el deterioro de la economía agropecuaria y de las actividades exportadoras.

²⁹ **Desarrollo Rural Integral Sustentable.**

Artículo 405. El desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través de:

1. El incremento sostenido y sustentable de la productividad agrícola, pecuaria, manufacturera, agroindustrial y turística, así como su capacidad de competencia comercial.
2. La articulación y complementariedad interna de las estructuras de producción agropecuarias y agroindustriales.
3. El logro de mejores condiciones de intercambio económico del sector productivo rural en relación con el resto de la economía boliviana.
4. La significación y el respeto de las comunidades indígena originario campesinas en todas las dimensiones de su vida.
5. El fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria.

- ✓ Lograr un efecto multiplicador mediante ésta política, asignando la responsabilidad productiva de las exportaciones al grande, mediano y pequeño productor de acuerdo a su capacidad, calidad y rendimiento de tal forma que todos tengan acceso al trabajo y empleo productivo en el sector agroalimentario y la industria acuícola con la producción de diferentes especies para ser distribuidos en los centros de consumo.
- ✓ Bolivia cuenta con grandes extensiones de fuentes de agua almacenadas como el lago Titicaca, como los ríos y afluentes de la Amazonía, donde se debe fomentar e incrementar la producción piscícola para generar nuevas alternativas de alimentos para las familias bolivianas.
- ✓ Se deben planificar nuevas fuentes de alimentación alternativas que permitan superar el déficit de desnutrición de las familias más desposeídas, afrontando los retos de la nueva política de producción acuícola, coadyuvando el desarrollo de mecanismos de investigación e innovación que permitan conocer la situación real y atender a sus efectos.
- ✓ Desarrollar planes para contar con centros de abastecimiento de insumos, semillas, fertilizantes y otros para mejorar y elevar los rendimientos de la producción agrícola con miras a contar con productos de calidad y excelencia para la exportación masiva de alimentos con valor agregado a países solicitantes.
- ✓ Viabilizar acuerdos con países que cuenten con tecnología para la fabricación de silos de magnitud para el almacenamiento de alimentos en caso de desabastecimiento o escacés (reservas alimenticias), que sean accesibles a los sectores agrícolas con créditos blandos.
- ✓ Fomentar la creación e implementación de plantas procesadoras de alimentos, con envasados de calidad para su consumo directo y exportación con valor agregado.
- ✓ Diversificar la cadena productiva implementada con nuevas tecnologías de producción hidropónica, en lugares donde la provisión de agua es escasa. Con preferencia el altiplano de la región occidental del país.
- ✓ En el sector ganadero y lechero, fortalecer las políticas de cría y recría de ganado bovino, con la nueva técnica de confinamiento que tiene como resultado el producir carne de excelencia, para consumo interno y exportación.
- ✓ Desarrollar políticas para mejorar el sector ganadero mejorando los hatos ganaderos, multiplicando la población bovina con razas diversas especializadas y estar a la par de la república de la Argentina y el Paraguay.

6. Sistemas de integración para el desarrollo Nacional.

Una visión del papel que la infraestructura, el transporte y sus servicios juegan en el desarrollo de la competitividad y la productividad del país resulta fundamental

para proponer políticas públicas vinculadas con el desarrollo productivo boliviano. En particular, los costos de provisión y la calidad de los servicios de utilidad pública y transporte son altamente relevantes para la productividad, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y la competitividad, y también para el desarrollo y la integración económica de nuestro país.

Los servicios de transporte que hacen uso de la infraestructura tienen un impacto sobre la estructura de costos de las empresas, puesto que su disponibilidad y calidad permiten a que las cadenas logísticas sean más eficientes. Por otra parte, la disminución de los costos unitarios de transporte y de las comunicaciones y en consecuencia, la mayor conectividad internacional, ha facultado el desarrollo de nuevas formas de producción que suponen la superación del concepto “fordista³⁰”, por un modo de producción flexible, conocido popularmente como el “toyotista”, en el que tiene vigencia el concepto de justo a tiempo, tanto para los productos intermedios como finales.

Esta nueva forma de creación de riqueza se caracteriza por nuevas complementariedades en el proceso productivo, en función de la productividad de los factores, lo que determina, junto con la infraestructura disponible, la localización de las instalaciones productivas. La infraestructura es una condición necesaria, pero por sí sola, es insuficiente para gatillar el desarrollo.

El desarrollo depende también de otros componentes cruciales como la calidad de las instituciones, el cuidadoso diseño y aplicación de las políticas económicas, la apertura comercial, la planificación del desarrollo sustentable, la regulación económica, la seguridad para la inversión privada, el acceso al financiamiento, el desarrollo del capital humano, y adecuados criterios de evaluación de proyectos y asignación de recursos escasos.

La accesibilidad que la infraestructura hace posible, permite adaptar el espacio nacional, o sub nacional, para actividades económicas. El diseño y armado de la infraestructura se desarrolla de forma intencional con el objetivo de crear o unir las regiones dentro de un único espacio nacional. Las carreteras, ferrocarriles, puertos, comunicaciones, energía, agua potable, riego, facilitan la integración social interna y las mejoras de bienestar.

La infraestructura se vincula con la integración económica y política en el nivel supranacional, donde actúa como un gestor crucial. Es dable pensar que su ausencia obstaculiza o impide la integración y el comercio, y que una inadecuada o escasa provisión de infraestructura puede provocar una pérdida de la competitividad del país.

³⁰ El término “fordismo” se refiere al modo de producción en serie que llevó a la práctica Henry Ford; fabricante de coches de Estados Unidos. Este sistema supone una combinación de cadenas de montaje, maquinaria especializada, altos salarios y un número elevado de trabajadores en plantilla.

La infraestructura impone una ordenación económica al territorio. En efecto, es un determinante de la organización del territorio y su desarrollo económico, apoyando el crecimiento de la productividad y la competitividad del país. En consecuencia se plantean las siguientes acciones:

- ✓ Aplicar una estrategia coherente en materia de infraestructuras de transporte, e impulsando las terminales aéreas terrestres y pluviales velando el refuerzo de la seguridad, en todos sus aspectos, garantizando a los usuarios un servicio de calidad y excelencia.
- ✓ Facilitar el transporte de mercancías para colocar nuestra industria logística en una posición cada vez más relevante, al servicio de nuestro aparato productivo y su proyección al exterior dotando de infraestructura de magnitud.
- ✓ Elaborar un Plan Nacional de Movilidad y una Ley de Garantías del Viajero en el Transporte; así como implantar la Agenda Digital de Movilidad en tiempo real en el Transporte.

6.1. Integración Vial

La inversión en infraestructura vial tiene una relación directa con el crecimiento económico. Es decir, que tener más y mejores vías de acceso a los municipios, genera mayor participación de los mismos en el producto interno del país. Debido a que tiene efectos en la construcción, la reducción de tiempos de viaje, la disminución de costos productivos, la accesibilidad a los mercados, entre otros, que en general se las puede denominar como: *“Autopistas para la Prosperidad”*.

Asimismo la infraestructura vial favorece la incorporación de nuevos sectores productivos. Por tanto, se considera que existe una relación directa entre inversión, competitividad y crecimiento del PIB.

La red de carreteras permite satisfacer las necesidades básicas de educación, trabajo, alimentación y salud; estas necesidades son las principales actividades de un país. Por ello, para un país es estratégico desarrollar su sistema vial porque es el único modo con el que logra satisfacer no solo la obligación de viajar, sino también las necesidades esenciales de la población.

Si las vías de comunicación de un país no son las adecuadas para que la población satisfaga sus necesidades básicas, es poco probable que los ciudadanos puedan encarar una situación de mejora económica y reducción de los índices de pobreza.

Bolivia, país que por su ubicación geográfica favorable puede constituirse en un vínculo integrador de las regiones económicas del Pacífico y del Atlántico a través de corredores de comercio internacional competitivos, que posibiliten la atracción de tráfico potenciales de otros países que buscan mejores conexiones para su comercio exterior a través del Pacífico.

Frente a las ventajas señaladas, Bolivia confronta algunas situaciones adversas, como ser su accidentada topografía en ciertas regiones del país, su escasa y desigual densidad de población y, sobre todo, su situación de enclaustramiento, a través de limitaciones en localización y sobre costos al transitar por algún país limítrofe y que por su importancia, se transcriben algunos conceptos básicos sobre los costos de mediterraneidad mensurables, elaborados por ALADI en su documento UPE/85/13, a través de sus dos componentes:

- ✓ Costo de Mediterraneidad Geográfica. Que responde a necesidades del movimiento físico de los productos (traslados y transbordos) entre el país sin litoral marítimo y los puertos oceánicos.
- ✓ Costos de Mediterraneidad de Tránsito. Que se refiere a las gestiones y acciones institucionales necesarias para vincular por un territorio políticamente ajeno, distinto de aquél al que se destina o del que es originaria la carga.

Las políticas que desarrollará el Partido Demócrata Cristiano estará orientada a:

- ✓ Desarrollar y mejorar la vinculación y vertebración caminera con obras civiles de arte de primer nivel para satisfacer las necesidades que el sector del transporte exige cumpliendo normas internacionales en cuanto a peso y carga adecuadas a nuestra realidad topográfica, obras que perduren en el tiempo.
- ✓ Construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de carreteras que permitan la integración interna y externa hacia los países vecinos.
- ✓ Desarrollar e implementar corredores de exportación y caminos hacia los centros productivos y accesos fundamentales para la integración del país
- ✓ Construcción del Corredor Carretero Bioceánico Central y corredores de exportación Atlántico – Pacífico garantizando su financiamiento.
- ✓ Construcción de carreteras de doble vía con infraestructura y equipamiento.
- ✓ Vinculación e integración con regiones productivas conexiones capitales de departamento y corredores Oeste -Norte y Norte - Sur. Construir puentes y accesos
- ✓ Vinculación e integración con carreteras de primer nivel hacia los cinco países que nos rodean.

6.2. Terminales Aéreas

La aviación es un facilitador económico muy importante, contribuyendo sustancialmente en el PIB de nuestro país. La conectividad aérea permite el turismo y facilita el comercio, así como la conexión e inclusión social y la promoción del intercambio de conocimientos e ideas. También, apoya la competitividad económica, el aumento de la productividad, la mejora de la eficiencia y el fomento de la innovación.

El mercado de la aviación en nuestro país tiene un gran potencial para crecer más, tanto en términos de conectividad interregional como en las conexiones con el resto del mundo. El potencial que supone la aviación para Bolivia es significativo tanto en términos del propio sector como de la economía en general. Al mismo tiempo, para aprovechar al máximo los beneficios que aporta la aviación al desarrollo nacional y regional, es indispensable que las autoridades del gobierno fomenten un marco regulatorio y operativo que permita a las líneas aéreas aportar los máximos beneficios sociales y económicos.

Bolivia al encontrarse ubicado en el centro de Sudamérica, que presenta una ventaja geoestratégica al considerarse un paso obligado para el tránsito aéreo que permite conectar a todos los países del hemisferio, para lograrlo, es importante avanzar en políticas y acciones:

- ✓ Reconocer que la aviación es un sector de importancia estratégica que respalda un amplio conjunto de objetivos de desarrollo sostenible, y que, como tal, debe formar una parte integral de las estrategias de desarrollo de las políticas de gobierno.
- ✓ Abordar los obstáculos de la infraestructura, en particular asegurando una buena planificación para poder responder al crecimiento de la demanda de pasajeros y de carga a través de terminales aéreas de última generación acordes a la demanda y la evolución y el desarrollo de nuestro país enmarcados a las políticas de globalización.
- ✓ Abordar la competitividad de los costos mediante la evaluación de la pertinencia económica de las tasas y los impuestos sobre los viajes aéreos, garantizando que tanto los operadores aeroportuarios, como la industria aérea y los consumidores estén sujetos a una regulación económica.
- ✓ Implementar una política de reglamentación acertada para la aviación; que sólo se introduzcan nuevos reglamentos cuando exista una necesidad claramente identificada; consultar con la industria y las otras partes interesadas donde la regulación sea necesaria; asegurar que la implementación de políticas cumpla con las mejores prácticas internacionales.

El transporte aéreo y otros muchos sectores (entre ellos el turismo) mantienen una estrecha relación y juntos ejercen efectos multiplicadores en la economía. Por lo cual resulta imprescindible reforzar la necesidad de las políticas integrales y sostenibles, para que esa complementariedad entre los sectores no entre en conflicto sino por el contrario, se potencie mutuamente en beneficio de la economía y la sociedad.

El transporte aéreo representa una importante contribución a la economía del país, creando empleos y generando riqueza:

- ✓ Las aerolíneas, los operadores de aeropuertos, las empresas del aeropuerto (restaurantes y tiendas) y los proveedores de servicios de navegación aérea emplean a muchas personas
- ✓ Los turistas extranjeros que llegan por vía aérea al país, gastan su dinero en la economía local, apoyan otros empleos y contribuyen a la economía nacional.
- ✓ Las aerolíneas de América Latina y el Caribe han invertido grandes cantidades de dinero en mejorar la conectividad en la región, modernizar las flotas, aumentar la eficiencia, reducir el consumo de combustible y generar menos emisiones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero.

Además de facilitar el turismo, el transporte aéreo también permite a las empresas vender sus bienes y servicios en todo el mundo y ayuda a atraer inversión extranjera. El comercio mundial por valor se realiza por vía aérea.

La carga aérea es particularmente importante para envíos perecederos, tales como pescado, frutas y verduras frescas o productos farmacéuticos. El transporte aéreo también puede aumentar la productividad en toda la economía:

- ✓ Al expandir la base de clientes, el transporte aéreo permite a las empresas explotar economías de escala y reducir los costos unitarios;
- ✓ Al exponer las empresas nacionales a una mayor competencia extranjera, ayuda a impulsar mejoras en la eficiencia de las empresas nacionales para mantenerse competitivas;
- ✓ Al mejorar la eficiencia, varias industrias dependen del transporte aéreo para mantener sus operaciones de producción “just-in-time”, proporcionando mayor flexibilidad dentro de la cadena de suministro y reduciendo los costos al minimizar la necesidad de mantener existencias de suministros;
- ✓ Al actuar como un estímulo para la innovación, los amplios enlaces de transporte aéreo facilitan la creación de redes profesionales y fomentan la colaboración entre empresas e investigadores ubicados en diferentes partes del mundo.
- ✓ El acceso a un mayor número de mercados también fomenta un mayor gasto en investigación y desarrollo por parte de las empresas, dado el aumento del tamaño del mercado potencial para las ventas futuras.

Los beneficios potenciales que una floreciente industria aeronáutica puede tener sobre la economía regional. Se necesitan mejoras en la gestión del tránsito aéreo, la navegación aérea, la infraestructura aeroportuaria, la armonización de los reglamentos y el uso de la tecnología en la facilitación de los pasajeros.

Para que se pueda abastecer la demanda creciente para volar, hace falta invertir en infraestructura aeroportuaria, junto con un aumento de la capacidad de los

asientos en rutas nuevas o planificadas. El gobierno y autoridades, operadores de aeropuertos, la comunidad aérea y otros interesados deben trabajar juntos para garantizar que haya una adecuada y oportuna planificación y ejecución de proyectos para evitar cuellos de botella en áreas críticas y solucionar los que ya existen asumiendo las acciones de inmediato:

- ✓ Reactivar la línea Bandera patrimonio nacional del Lloyd Aéreo Boliviano (LAB), porque en ella está inscrita la historia de la evolución aérea de nuestro país.
- ✓ Construir nuevas terminales aéreas en los departamentos de La Paz, trasladando a otro espacio que permita el cómodo y fácil enlace entre los usuarios y sus medios de locomoción terrestre, y las aeronaves. Todas las terminales de pasajeros habrán de incluir las mismas dependencias: recepción y facturación, sistema de gestión y manejo de los equipajes, zonas de servicios, salas de espera, instalaciones de las compañías y zonas de comercio.

6.3. Integración Ferroviaria

El ferrocarril contribuyó en todos los sentidos al progreso general. Algo que en la actualidad sigue en pleno auge, con avances notables tanto en rapidez como en seguridad. Como medio de transporte ha cobrado una importancia digna del mejor elogio, ya que en general, son muchos los países que están implantando la Alta Velocidad como medio de transporte de viajeros. Incluso se podría decir que está sobrepasando al transporte aéreo.

Los ferrocarriles son el medio de transporte terrestre fundamental y más importante a nivel mundial. La necesidad de la construcción del ferrocarril, abarataría grandemente los costes de transporte. Tal es el caso, por ejemplo, de las grandes cargas de cereales, de ganado, de petróleo, de combustible, de acero, de minerales, de madera y todo tipo de mercancías.

Los ferrocarriles fueron fundamentales para conectar a Bolivia primero con el Pacífico y luego con el Atlántico. Durante la primera mitad del siglo XX los ferrocarriles se constituyeron como los únicos canales a través de los cuales se podían exportar minerales en grandes volúmenes, pero también importar maquinaria, combustible, alimentos, cemento y otros insumos claves necesarios para el desarrollo del país. Además, los ferrocarriles establecieron la primera gran red de transporte masivo de pasajeros. De tal manera cumplieron un papel importante en integrar al país en la medida que permitió el traslado de millones de personas de una manera más rápida y económica.

Nuestro país tenía, hasta 1993, dos redes de ferrocarriles, la oriental desde Puerto Quijarro, vía Santa Cruz, hasta Yacuiba, y la occidental desde Oruro a Cochabamba y Potosí para llegar a Antofagasta y de Sucre a Potosí; y por otra parte de La Paz a

Arica.

Es una historia larga, llena de dudas. La Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), que administraba este sistema, entró en bancarrota. En el gobierno de Gonzalo Sanches de Lozada, con el proceso de capitalización-privatización, de forma impositiva e irregular, se otorgó la licencia y concesión de las dos redes a la empresa chilena Cruz Blanca, que luego la desdobra en Ferrocarriles del Oriente y del Occidente como Ferroviaria Andina a la empresa chilena Cruz Blanca.

La línea La Paz Arica está desmantelada, entre tanto de Arica a Bolivia se mantiene operable por el Tratado de 1904. Finalmente, la línea La Paz – Guaqui para comunicar con puerto Mollendo está también desmantelada desde los años 90.

El objetivo de cambiar el destino del transporte de carga en Bolivia era la interconexión Santa Cruz – Aiquile, pero, pese a tener estudios realizados por Brasil y otro por JICA (Japón), no ha prosperado. Son 400 kilómetros y el costo varió desde 400 millones de dólares (EEUU) a 1.000 millones (cooperación con China). En el segundo gobierno de Sánchez de Lozada se empezó a revisar los estudios y proyectos para ejecutar. Lamentablemente se abandonó en 2003. El tráfico más relevante para justificar dicha obra es el transporte del mineral de hierro de El Mutún, en la frontera con Brasil, hasta el Pacífico.

Los procesos políticos que vive Bolivia, desde octubre de 2003, han dejado en el olvido el sistema ferroviario. Se pensó que se realizaría la nacionalización, pero otra es la decisión del actual Gobierno. Hoy alienta un ferrocarril bioceánico que unirá Brasil con Perú, pasando por Santa Cruz – Cochabamba – La Paz para llegar al puerto de Ilo. Según la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), más que todo el interés que despierta este ferrocarril bioceánico es para la República del Brasil, porque a través del mismo se trasladará toda la alimentación granelera de los estados de Rondonia para el gigante dormido en menor tiempo de traslado hacia los centros de consumo del Asia. Este ferrocarril bioceánico debe desarrollarse en razón de que no nos afecta en nada que hayan firmado otro convenio sin tomar en cuenta nuestro país, proyecto que no nos afecta de sobremanera entendiendo que, en Sudamérica se requieren cuatro ferrocarriles bioceánicos para cumplir la exigencia de todos los países

La mercancía llegaría antes. La conexión entre los dos océanos permitiría el traslado anual de 10 millones de toneladas de mercancías y de 6 millones de pasajeros, según los objetivos marcados. En el caso del transporte de carga, habría una importante reducción en el tiempo empleado para envíos entre Brasil y China. Así, un contenedor que fuera de Santos a Ilo en tren y luego embarcara hasta Shanghái tardaría **entre dos y cuatro semanas menos** en llegar a su destino que

si fuera directamente en barco de Santos a Shanghái (tardaría 16 días más doblando por el Cabo de Hornos y 25 días yendo por el Canal de Panamá).

Ferrocarril Circular

Proyecto ambicioso dentro el territorio boliviano que, permitiría conectar a las poblaciones más alejadas cuya carga acumulada sería descolgada al tren bioceánico. Por lo que se incrementaría la economía del país

6.4. Integración Marítimo, Fluvial y Lacustre.

la visión geopolítica de Bolivia respecto a los intereses marítimos, está limitada al uso de aguas territoriales y la alta mar como país sin litoral, lograr obtener condiciones favorables que incrementen el comercio nacional e internacional y la obtención de beneficios económicos que permitan un mayor desarrollo, como consecuencia de las condiciones fluviales y lacustres disponibles.

6.4.1. *Marítimo.*

El resultado catastrófico de la Demanda Marítima ante la Haya, permite efectuar una reevaluación de los objetivos del Estado en torno a una salida soberana al océano Pacífico.

Frente a las escasas posibilidades de negociación para resolver el enclaustramiento geográfico boliviano, se hace imperativo formular una nueva política marítima que abarque todos los mecanismos de solución, para ello es necesario revisar la CPE y renovar conceptos y criterios en torno a la pacificidad del Estado Boliviano.

Bolivia ha nacido a la vida independiente con acceso a dos Océanos, la hidrovía Paraguay – Paraná, posibilita conectarnos de forma directa con el océano Atlántico, debe incorporarse como Política de Estado una adecuada y controlada inversión extranjera en la construcción y administración de puertos, sin descartar que lo más importante en términos de comercio marítimo es la conexión al continente Asiático a través del Océano Pacífico.

Bolivia ha establecido a lo largo de su vida mediterránea una cantidad de acuerdos de cooperación con países vecinos, estos no han escatimado esfuerzos en otorgar la posibilidad de que el país se conecte con el mar, por ello es necesario reactivar los acuerdos de Ilo y otorgarle el mayor interés en la concreción de objetivos nacionales ligados al mar, cuya política será un mecanismo de presión a Chile para que tome parte de la solución mediterránea de Bolivia.

6.4.2. *Fluvial*

El país cuenta con más de 7.000 kilómetros de vías navegables internas, estas constituyen los caminos naturales y las venas internas de conexión nacional, es necesario definir una política estatal de mejoramiento de las vías fluviales que

involucre, limpieza, señalización y dragado permanente, así como concretar la explotación racional de los recursos hídricos que posibiliten insertar a este sector al incremento de la producción nacional.

6.4.3. *Lacustre.*

Los lagos de Bolivia, son fuentes naturales de reserva de agua dulce, es necesario planificar su conservación y evitar la contaminación ambiental sobre todo del lago Titicaca por efectos de residuos sólidos y líquidos, debe constituirse junto a la hermana República del Perú con el que compartimos estas aguas en un nexo permanente de políticas lacustres que orienten el accionar hacia la concreción de otros objetivos de mayor alcance

6.5. Puerto de Ilo

El acuerdo fue firmado por el entonces presidente peruano, **Alberto Fujimori**, y su par boliviano, **Jaime Paz Zamora**, cuya imagen dentro del agua con los pantalones remangados aún es usada por simpatizantes y detractores de la idea.

La concesión, se decía, serviría para reducir los lazos comerciales con los puertos chilenos de Iquique y Arica, por donde Bolivia ingresa y despacha la mayor parte de su mercadería, y dejar atrás por fin la paradoja de que su acceso al océano dependa del país que se quedó con sus provincias costeñas tras la Guerra del Pacífico (1879-1884), en la que Bolivia y Perú se enfrentaron a Chile.

6.5.1. *Ventajas que ofrece el Puerto de Ilo a Bolivia*

- ✓ La primera ventaja identificada es una infraestructura que atiende los despachos de carga de manera “rápida y eficiente”
- ✓ La segunda ventaja se refiere a que la carretera hacia Ilo se encuentra en buenas condiciones, lo que facilitará el tránsito del comercio internacional boliviano.
- ✓ La tercera ventaja que se encontraron con un puerto de Ilo, que posee infraestructura portuaria que los gobernantes de turno no lo han estado priorizando durante mucho tiempo. descuido total que trajo como consecuencia un atraso en las proyecciones económicas al Estado.
- ✓ La cuarta ventaja es que el puerto de Ilo tiene siete terminales de carga, seis privadas y una estatal, todas tienen condiciones para hacer el despacho de carga, el almacenamiento, además tiene una zona franca que permite realizar operaciones de despacho aduanero.
- ✓ La quinta ventaja tiene que ver con la infraestructura hotelera y restaurantes para albergar a empresarios, transportistas o turistas bolivianos.
- ✓ La sexta ventaja que con la construcción del ferrocarril bioceánico, se estarán abriendo más espacios de intercambio comercial y económico con el Brasil, Perú, Argentina, Paraguay, Uruguay y todos los países ultramar.

- ✓ La séptima ventaja se dará paso a la edificación y asentamiento de nuevas ciudades industriales, fronterizas, poblacionales, comerciales y turísticas.

6.6. Transporte por Cable.

El transporte por cable es un instrumento adecuado, en ocasiones el único, para resolver determinadas necesidades de transporte. Se emplea principalmente para transportes con desniveles excepcionales u orografía especialmente complicada como las que caracteriza principalmente a la ciudad de La Paz, así como en algunas aplicaciones turísticas por el propio atractivo de este tipo de transportes.

El transporte por cable puede considerarse como un modo de transporte independiente, diferente de los modos clásicos como carretera, ferrocarril, aéreo, marítimo, y otros medios de transporte. Se trata de un modo que se encuentra en un proceso de renovación y evolución tecnológica rápido y constante.

Desde hace tres años, la ciudad de La Paz cuenta con un transporte enfocado a brindar una alternativa al transporte tradicional. El transporte por cable en la ciudad, es pionera, en el mundo y tiene el propósito de mejorar el traslado de la ciudadanía en tiempo y comodidad. Sin embargo, se ha convertido en un atractivo turístico, puesto que es un medio de acceso hacia distintos atractivos de la ciudad, además de dar a conocer panorámicamente la ciudad mediante un paisaje inigualable y único mismo proyecto, que debe ser ampliado hacia barrios más alejados que aún requieren de este servicio.

7. Nuevo Orden Mundial

7.1. Diplomacia de los Pueblos

Se entiende este nuevo paradigma denominado Diplomacia de los Pueblos como la democratización de las políticas internacionales mundiales para todos los pueblos del mundo, para todos los actores sociales.

La diplomacia de los Pueblos se distingue de la Diplomacia oficial tradicional por aspectos específicos tales como los sujetos que la desarrollan ya que la diplomacia oficial solo puede ser ejercida por los sujetos diplomáticos oficiales. O sea presidente, ministro de relaciones exteriores y ministros plenipotenciarios siendo la misma restrictiva y negando participación en la política internacional del estado a las mayorías nacionales de gran relevancia social que se expresan a través de las organizaciones sociales. Produciéndose así la interrelación internacional entre movimientos sociales de uno y otro país, o varios países a través de las manifestaciones sociales masivas a un gobierno, varios gobiernos propios o ajenos, e incluso a organizaciones internacionales para ejercer presión y rechazar las políticas internacionales degeneradas por el neoliberalismo e imperialismo mundiales.

La diplomacia de los pueblos se constituye entonces como el instrumento fundamental que tienen los estados a través de sus organizaciones sociales (agentes no oficiales de la diplomacia) para ejercer presión hacia otros estados u organismos internacionales con el objetivo de proyectar, persuadir y consolidar las justas reivindicaciones históricas y sociales de los pueblos del mundo obligando así a la consolidación de los actos diplomáticos oficiales.

Entonces la Diplomacia de los Pueblos se instituye como garante e instrumento de control social de la propia diplomacia oficial al expresar la voluntad del pueblo a través de las organizaciones sociales nacionales e internacionales que se involucran en las políticas sociales internacionales de sus estados o las denuncian de ser estas políticas imperialistas, neocolonialistas, si atentan contra la naturaleza, el medio ambiente, si violan los derechos humanos en cualquier parte del mundo. El clamor de los pueblos del mundo es el espíritu del ejercicio de la Diplomacia de los Pueblos como instrumento importantísimo en la política internacional.

En consecuencia dentro de las políticas del programa de gobierno en cuanto a las relaciones internacionales y la diplomacia de los pueblos plantea:

Fortalecer los organismos de integración y de apoyo de la región buscando mecanismos de fortalecimiento de cooperación mutua con todos los Organismos Regionales y Subregionales de Integración, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Comunidad Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, la Comunidad Andina (CAN).

Estos organismos de integración, son un imperativo estratégico para la tarea de unir más a Latinoamérica y el Caribe con el objeto de realizar un trabajo conjunto para la construcción de la ciudadanía regional, la ampliación del comercio regional, la integración física, energética y productiva, la protección del patrimonio cultural, la seguridad alimentaria, la atención de desastres naturales, la modernización de las infraestructuras y las experiencias exitosas de inclusión social en la región, entre otras.

Para el fortalecimiento de estas organizaciones de integración, se deben buscar la forma de profundizar la coordinación entre las presidencias y secretarías, para contribuir a su efectividad y evitar duplicaciones.

Impulsar las ventajas que nos ofrece el relacionamiento con la Comunidad Latinoamericana y los países de Norteamérica como el reconocimiento de la nueva embajada de la Nación Cherokee en Bolivia, para que se pueda materializar

la ayuda económica que ofrece este estado Autónomo que por gestión alcanza a 500 millones de dólares, que en sus estatutos establece y otorga financiamientos para proyectos del área rural con exclusividad el mismo que se extienda a todas las áreas de la economía.

Potenciar el pleno desarrollo del mercado interior, para que las empresas y los ciudadanos bolivianos puedan aprovechar al máximo las oportunidades que brinda nuestra pertenencia a los organismos de integración regional. Apoyaremos las iniciativas de Integración en este ámbito, en particular la Estrategia para el mercado interior, la Agenda Digital y el desarrollo Energético, que incluye un punto esencial para Bolivia como es el desarrollo de la interconexión energética, que nos dará acceso a una energía más segura, limpia y barata. Para ello, es preciso mantener la apuesta por las redes que garanticen el mercado único digital y el abastecimiento energético, así como unas infraestructuras de transporte modernas.

Favorecer una diplomacia activa para potenciar la presencia de los intereses de Bolivia y los bolivianos en el contexto de la integración Latinoamericana.

Impulsar el desarrollo de la Diplomacia Digital, avanzando en la incorporación de las nuevas Tecnologías.

Avanzar en la promoción de nuestra imagen como país y el fortalecimiento de la Marca Bolivia, profundizando la coordinación entre los distintos actores implicados en esta tarea con el fin de extender la presencia y la influencia de nuestro país.

7.2. Desarrollo de Fronteras

Se entiende por desarrollo de fronteras, al proceso de incorporación de las fronteras al desarrollo interno del país, los mismos que son originados por políticas nacionales, que respondan a necesidades, objetivos, políticas y estrategias integrales de interés soberano del Estado. Este aspecto se concreta con la determinación de un marco normativo (leyes, reglamentos específicos, planes, estrategias, programas y proyectos), necesarios para implementar acciones de conjunto, entre el Estado, Países aliados, las Instituciones y la población con responsabilidad compartida.

El desarrollo de las áreas de frontera en el Estado Plurinacional de Bolivia, reviste vital importancia, por ser un país mediterráneo que limita con Chile, Perú, Brasil, Argentina y Paraguay, estableciendo un extenso territorio en estas fronteras, donde la presencia del estado y población nacional es escasa y en algunos casos se encuentra focalizada en centros de atracción comercial. Estableciéndose que alrededor de nuestras fronteras, existen importantes recursos naturales de carácter estratégico para su desarrollo, que en la actualidad se encuentran

sometidas a una explotación ilegal e irracional y por otro lado la población nativa se encuentra aislada del proceso de desarrollo.

En los 185 años de vida republicana, el Estado de Bolivia no pudo definir y ejecutar una política de consolidación de fronteras, que permitan la integración territorial, vinculando política, administrativa y económicamente a la escasa población asentada en aéreas de frontera con el resto del país; la falta de acciones estratégicas para implementar el desarrollo de fronteras, tuvo y tiene consecuencias lamentables para el estado boliviano en su integridad y las amargas lecciones aprendidas como las perdidas territoriales, Conflictos con migrantes, invasiones pacíficas, extracción ilegal e irracional de recursos naturales, asimilación socio cultural, no fueron comprendidos y atendidos debidamente; por lo que al presente, Bolivia presenta una vulnerabilidad en su sistema de seguridad, defensa y soberanía.

Este problema se constituye en un riesgo y amenaza, si se considera a Bolivia como un país Mediterráneo, atrapado geográficamente entre cinco estados, con importantes recursos naturales de carácter estratégico a proteger, sin una cobertura estratégica de sus fronteras que permita la presencia física del estado, sus instituciones y su población.

Continuar impulsando una política de gestión de fronteras que combine la máxima seguridad con la mayor agilidad y facilitación del movimiento fronterizo. Donde deben existir políticas integradas entre los sectores de Defensa, Planificación, Gobierno, Relaciones Exteriores y el Instituto Geográfico Militar como institución matriz en la decisión de estudio cartográfico

7.3. Relaciones Exteriores.

7.3.1. *Comunidades Mundiales.*

En las políticas diplomáticas el partido Demócrata Cristiano PDC, considerará la consolidación definitiva para fortalecer las comunidades mundiales con todos los países del mundo, robusteciendo la integración con las comunidades mundiales, buscando consolidar las aspiraciones de nuestro país mediante los siguientes aspectos.

- ✓ Que la diplomacia mediante las comunidades mundiales estreche los lazos de amistad con todos los países. El contacto entre diplomáticos y representantes de otros países es directo esa es la gran ventaja de las comunidades mundiales.
- ✓ Desarrollar políticas de entendimiento con las comunidades mundiales, fortaleciendo las relaciones bilaterales con todos los países del mundo sin excepción alguna, obteniendo como resultado un país más integrado.
- ✓ Las ventajas que se obtiene con las comunidades mundiales están relacionadas al acercamiento directo, entre los cónsules, embajadores y

encargados de negocios , son el nexo entre empresarios privados potenciales que no dependen de los gobiernos de los países, tienen dependencia propia, y mediante los mismos se realizan convenios para inversiones, intercambios culturales becas de estudio, ayuda humanitaria, intercambio tecnológico. intercambio científico. líneas de créditos, invitaciones a fábricas y empresas potenciales estratégicas. intercambios turísticos etc., existen contactos directos con empresarios e inversionistas potenciales, evitando la burocracia diplomática.

7.4. Seis Ciudades Geoestratégicas Poblacionales Industriales.

De acuerdo a la historia el país chileno el 14 de febrero de 1879 invade el territorio boliviano militarmente al puerto Boliviano de Antofagasta sin previa declaratoria de guerra. Bolivia fue arrastrada a un enfrentamiento por la cual tuvo que defender su soberanía patria, aplicando el tratado de alianza defensivo suscrito con el Perú en el año 1873, para detener el avance de las tropas chilenas que llegaron a ocupar todo el territorio Boliviano, más las provincias peruanas de Tarapacá Tacna y Arica incluyendo la capital Peruana de Lima, apoderándose de los cinco puertos de Antofagasta, Tocopilla, Mejillones, Cobija y Calama.

Una vez concluida la invasión por la presión de las grandes potencias Europeas de ese entonces, se firman muchos tratados siendo el más importante el tratado de 1904, que a la fecha no se cumple, aun por las grandes políticas emprendidas por el actual gobierno, cuando en uso de sus grandes facultades acude al máximo tribunal de Justicia de la HAYA para pedir en derecho la recuperación de una salida al Océano Pacífico con soberanía.

A la fecha el gobierno chileno mediante su diplomacia a la cabeza de sus cancilleres actuales y anteriores, continúan desatando una serie de agresiones en los puertos chilenos con la subida de aranceles y fletes de depósitos de carga de nuestro país para sus respectivas exportaciones e importaciones, como la instructiva de realizar diversos paros portuarios planificados que superan dos semanas y más, ya que en cada paro que realizan en forma abusiva y prepotente, tienden a debilitar la economía del país ocasionando pérdidas de aproximadamente 10 millones de dólares por día, lo cual tienden a afectar a las empresas involucradas afectando el patrimonio de las mismas, con posibilidades de ocasionar la quiebra y la desocupación en las empresas del estado, tanto en el sector público y privado, no obstante que el país Chileno se beneficia por la utilización de los puertos en el pago de fletes y tributaciones en más de 4 mil millones de dólares por año, que van a al tesoro del país chileno.

todas estas agresiones e incumplimientos de tratados, compromisos presidenciales en diferentes cumbres y reuniones de las grandes organizaciones mundiales como

la ONU, OEA, NN.UU. y otras organizaciones a la fecha nunca tuvieron ni tendrán una respuesta positiva.

Existe el apoyo moral de muchos países, pero no un apoyo real que dé la razón a nuestro país, hoy existe una marcada susceptibilidad en el gobierno, por la derrota sufrida con el fallo negativo de la Haya en contra de Bolivia, que por esta mala política planificada, el país chileno ahora se considera más fortalecido, lo cual causa malestar total en nuestro gobierno, la derrota diplomática con Chile fue manejada en forma muy hábil por sus gobernantes, uno de nuestros enemigos latentes, el empresario chileno Sebastián Piñera, en su primer mandato desafió a Bolivia, en una de sus alocuciones expuso que Chile jamás cederá un milímetro de su territorio a Bolivia, ni por historia, ni por letra chica, ni por letra grande, ni por tratados, ni decretos y no acataría ningún fallo del consenso mundial de ninguna instancia.

Hoy en su segundo mandato públicamente desafió y expuso que no hablará nada de lo referente a una salida al océano pacífico con el actual gobernante Evo Morales Ayma, hablará con otro que no esté involucrado en el atropello a los derechos constitucionales referidos a la democracia, Sebastián Piñera, no tendrá doble discurso y es el artífice de la modernización y equipamiento adquirido y dotado durante su primera gestión presidencial, a sus fuerzas armadas, entrenadas, tecnificadas y adiestradas, por EE.UU. Israel, Alemania, Gran Bretaña y otros países, para hacer respetar su integridad territorial.

Ante todos estos antecedentes es necesario pensar y meditar de forma inmediata lo que se debe hacer, para salvaguardar al país de una nueva agresión militar, con fines de expansión territorial por el país (Chileno) desechando la idea que podríamos solucionar el problema del enclaustramiento marítimo por la vía pacífica, diplomática y otras instancias, esto jamás se dará y no podrá ser posible porque a Chile no le conviene. Una salida para Bolivia, porque los estaríamos dividiendo con la república del Perú. Por esta situación agresiva de Chile, debemos fundar y crear seis ciudades fronterizas industriales poblacionales con asentamientos extranjeros y una tecnología de tercera y cuarta generación, cediendo territorio en comodato por 99 años renovables.

7.5. Hipótesis de guerra.

El país Chileno, dentro de su plan de invasión y agresión militar a nuestro territorio, por cielo, mar y tierra, podría darse mediante tres o más ejes de invasión terrestre y un despliegue aéreo con misiones de realizar bombardeos en las ciudades principales, a objetivos medios e intermedios, destruir todo el potencial estratégico del país como ser YPFB, ENDE, COMIBOL, ENTEL, etc., alargando su línea de invasión del espacio aéreo y terrestre hacia los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Potosí, Uyuni, Tarija y Camiri, para cortar las líneas de abastecimiento en la retaguardia profunda de nuestro dispositivo de

defensa, para apoderarse de las grandes reservas de petróleo y combustible en el departamento de Santa Cruz, Camiri y, en Potosí apoderarse del salar de Uyuni y otros objetivos importantes, más aun ahora con el convenio y proyecto del ferrocarril bioceánico que pasa los territorios de Brasil, Paraguay Argentina y Chile y eluden a Bolivia en ese tramo, que no nos interesa, y afecta porque el ferrocarril más importante es por nuestro territorio que tiene que ver con la distancia a los puertos del pacifico, que dicho sea de paso en Sudamérica se requieren 3 ferrocarriles bioceánicos, por lo cual debemos estar con la moral elevada. No es el momento de lamentarnos, es el momento de pensar como también incidir en un daño económico al país chileno.

Ante estas amenazas latentes es necesario planificar y aprobar una política geoestratégica, para poblar nuestras fronteras, dando territorio en comodato en el límite fronterizo con 4 países vecinos donde existirán barreras y escudos de protección de defensa terrestre y anti aérea, para el país de forma inmediata, firmando acuerdos de defensa con nuestros países aliados de Rusia, China, Irán, más el concurso de Corea de Norte Y Sud y el Japón y otros países que quieran sumarse a este mega proyecto.

Haciendo notar que, mientras los países aliados estarían planificando la edificación de las seis ciudades y centros industriales con asentamientos poblacionales en las áreas y zonas asignadas situadas según convenio por 99 años renovables detrás de la línea fronteriza y sobre los ejes de invasión, en estas zonas se edificarían e instalarían los centros industriales de los países aliados, que dispondrían de un gran dispositivo de defensa terrestre y aérea, donde Chile estaría imposibilitado de ingresar a territorio boliviano mediante una invasión y de existir una violación a este dispositivo de defensa propia de los países aliados, correrían con el riesgo de ser diezmados en minutos, por el poderío bélico instalado, convirtiendo a Bolivia en un país inexpugnable bajo los siguientes puntos:

- ✓ Contar con un escudo de protección en el área de influencia y ejes de invasión a territorio Boliviano, evitando y truncando las aspiraciones de Chile, postrar sus ambiciones diplomáticas y económicas.
- ✓ Afectar su economía mediante la no utilización de sus puertos marítimos de Arica e Iquique, empobrecer a estos departamentos con el no consumo de sus productos.
- ✓ Anular la tesis del dictador Augusto Pinochet EN SU TESIS Y LIBRO DIFUNDIDO "HACIA LAS MONTAÑAS", esta tesis fue escrita y difundida en la conciencia del pueblo chileno, en previsión a que se avecina un cataclismo para este país, por condiciones naturales adversas extremas y funestas.
- ✓ Convertirnos en un país potencial, fortalecido en sus fronteras con industrias, población diversa y ciudades fronterizas modernas.

- ✓ Contar con alianzas defensivas por cielo mar y tierra, ser un país inexpugnable y respetado por nuestros vecinos.

7.6. Justificación de las seis ciudades Industriales fronterizas y asentamientos poblacionales.

La creación y fundación de seis ciudades industriales y poblacionales en el área de influencia fronteriza de los departamentos de La Paz, Oruro Potosí, Tarija y Chuquisaca se justifica en razón a que el país ante una latente invasión de Chile, se ve amenazado de forma constante, por la marcada ambición de sus grandes reservas mineralógicas e hidrocarbúferas, grandes recursos evaporíticos, territorios amazónicos, reservas naturales ecológicas y por no contar con unas FF.AA. sustentables, para enfrentar y evitar el poderío bélico enemigo, hace que el gobierno tome decisiones inmediatas para firmar acuerdos de asentamientos con asignación de áreas territoriales, con países aliados y otros.

Se desarrollen estos centros industriales de prestigio mundial como ser la ciudad "SAMSUNG" DE LA REPÚBLICA DE COREA DEL SUR, LAS EMPRESAS RUSAS, "GASPROM, ROSNEFT, LUKOILÑ, AVTO VAZ, KAMAZ, RUSAL, MECHEL WIM BILL" LAS EMPRESAS CHINAS. "CHINA MOBIL, SINOPEC, POWER CHINA, SIAL CHINA, LI NING CHINA" LAS EMPRESA IRANIES "VENIROGG, NORINCO, IORAN DLEX, IRNA CORP. BLOGEROS" etc. y otras en territorio Boliviano, con lo cual se estaría poblando y blindando nuestras fronteras con el país agresor chileno y contar con el apoyo de la Argentina y Paraguay, asignando áreas de asentamiento y edificación sin darle el tiempo al país agresor a poder reaccionar, a fin de truncar sus objetivos militares, económicos, políticos y estratégicos con miras a ampliar su territorio. Cuya mega política de estado se la desarrollara mediante objetivos estratégicos que son:

- ✓ Con la creacion y fundación de estas seis ciudades fronterizas tendremos una mega economía de ingresos para el estado a través de:
 - la nueva economía de mercado industrial y comercial que se crearán,
 - el pago de impuestos,
 - el comercio múltiple,
 - la gran inversión en las mega industrias con valor agregado,
 - el mega turismo a ser desarrollado,
 - la mega transitabilidad de las carreteras,
 - las terminales aeroportuarias,
 - la red ferroviaria bioceánica,
 - la transformación cultural,
 - el desarrollo humano,
 - el pago de alquileres diversos,
 - el pago de impuestos del auto transporte, etc.

- ✓ Este mega proyecto geo estratégico permitirá superar la economía del país de gran manera incrementándose el PIB (Producto Interno Bruto) fortaleciendo y acrecentando las reservas del país.
- ✓ La creación de las seis ciudades fronterizas generarán una economía de mercado e intercambio con todos los países mediante el eje troncal y el ferrocarril bioceánico y el desarrollo del ferrocarril interno circular, que debe ser una realidad en Bolivia

7.6.1. Ubicación de las seis ciudades industriales poblacionales.

De acuerdo a la cobertura estratégica que se pretende lograr para nuestro país a través del desarrollo de fronteras estará al espacio geográfico y a las nuevas políticas de orden mundial, cuando el país ve la necesidad de poblar sus fronteras por el gran espacio fronterizo sin ninguna presencia del estado y menos poblacional cuyos vastos territorios fronterizos por la negligencia de los gobiernos anteriores no fueron incorporados y menos atendidos a un desarrollo y explotación de nuestros territorios desolados, y es el momento de hacer presencia en nuestras fronteras tratando de lograr polos de desarrollo mediante la habitabilidad industrial y poblacional y grandes migraciones que sustenten el derecho del suelo patrio ante la ambición de cualquier país agresor.

De acuerdo a los tratados internacionales, las ciudades fronterizas estarán ubicados a 50 kilómetros de límite fronterizo entre países. En consecuencia se vio la necesidad estatal de crear seis ciudades fronterizas industriales poblaciones geoestratégicas:

- ✓ Primera ciudad poblacional ubicada en el municipio de Calacoto, provincia Pacajes, departamento de La Paz, frontera con Chile.
- ✓ Segunda ciudad poblacional ubicado en el municipio de Huachacalla, provincia Litoral, departamento de Oruro, frontera con Chile
- ✓ Tercera ciudad poblacional ubicado en la población de Julaca sobre la línea férrea, provincia Nor Lipez, departamento de Potosí, frontera con Chile
- ✓ Cuarta ciudad poblacional ubicada en la población Timboy provincia O Connor, departamento de Tarija, frontera con la Argentina.
- ✓ Quinta ciudad poblacional en Carandaiti, ubicado en el municipio de Macharetí, departamento de Chuquisaca, frontera con Paraguay
- ✓ Sexta ciudad poblacional ubicado en el municipio de Viacha, departamento de La Paz, frontera con el Perú.

7.6.2. Objetivos geoestratégicos

7.6.2.1. Objetivo Estratégico Nacional.

- ✓ Contar con un escudo de protección en el área de influencia y ejes de invasión a territorio Boliviano,

- ✓ Truncar las aspiraciones de Chile, postrar sus ambiciones diplomáticas y anulando la tesis del dictador Augusto Pinochet sobre la invasión hacia las montañas.
- ✓ Estas ciudades fronterizas tendrían que ser habitadas en unos 5 años, preferiblemente y en el mejor de los casos en el menor tiempo posibles, por la gran influencia que ocasionaremos en dar mayor oportunidad a los mercados europeos, nórdicos y asiáticos, con productos y población de miles de familias que buscan ahora a Sudamérica como una región atractiva para realizar sus inversiones.
- ✓ Estas seis ciudades serán las pongan en línea a Chile, en el asunto de los manantiales del Silala, estando en la condición y con la mediación de los países aliados de exigir que las aguas del Silala sean para beneficiar a la población de nuestro territorio en un 70 por ciento por la gran demanda que existirá.
- ✓ El mega proyecto geoestratégico está enmarcado en los preceptos de la CPE, artículos 261, 262, 263, y 264³¹ donde se hace referencia a las políticas de desarrollo de fronteras en la que las FF.AA. cumplen un rol protagónico.
- ✓ Con esta política geoestratégica se logrará obtener un país áltamente desarrollado en el sistema productivo industrial, comprometiendo la responsabilidad compartida con todos nuestros países aliados y otros.
- ✓ Ningún producto extraído y producido en cualquier departamento del país, podrá salir en bruto todo debe salir con valor agregado industrializándolo estos, en las ciudades industriales fronterizas. Esta política debemos profundizarla.
- ✓ Este mega proyecto geoestratégico cambiará la historia mundial porque ampliarán el dominio empresarial europeo, y asiático en Sudamérica, afectando de sobremanera al imperio norteamericano.

³¹ **Fronteras del estado**

Artículo 261. La integridad territorial, la preservación y el desarrollo de zonas fronterizas constituyen un deber del Estado.

Artículo 262. I. Constituye zona de seguridad fronteriza los cincuenta kilómetros a partir de la línea de frontera. Ninguna persona extranjera, individualmente o en sociedad, podrá adquirir propiedad en este espacio, directa o indirectamente, ni poseer por ningún título aguas, suelo ni subsuelo; excepto en el caso de necesidad estatal declarada por ley expresa aprobada por dos tercios de la Asamblea Legislativa Plurinacional. La propiedad o la posesión afectadas en caso de incumplimiento de esta prohibición pasarán a beneficio del Estado, sin ninguna indemnización.

II. La zona de seguridad fronteriza estará sujeta a un régimen jurídico, económico, administrativo y de seguridad especial, orientado a promover y priorizar su desarrollo, y a garantizar la integridad del Estado.

Artículo 263. Es deber fundamental de las Fuerzas Armadas la defensa, seguridad y control de las zonas de seguridad fronteriza. Las Fuerzas Armadas participarán en las políticas de desarrollo integral y sostenible de estas zonas, y garantizarán su presencia física permanente en ellas.

Artículo 264. I. El Estado establecerá una política permanente de desarrollo armónico, integral, sostenible y estratégico de las fronteras, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de su población, y en especial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos fronterizos.

7.6.2.2. Objetivo Estratégico Militar.

- ✓ FF.AA. fortalecidas al contar con apoyo militar de cobertura y serian parte del escudo protector planificado por los países aliados.
- ✓ Poseer armamento de última generación en nuestras fronteras. contando con un alto entrenamiento y tecnificación militar.
- ✓ Contar con infraestructura fronteriza cuartelaria con ambientes adecuados a la región fronteriza.
- ✓ Contar con fuerzas disuasivas de alta versatilidad en estas regiones.
- ✓ Contar con grandes reservas de material bélico moderno.

7.6.2.3. Objetivo Estratégico Económico

- ✓ Contar con seis ciudades industriales de fama mundial que generarán ingresos para las arcas del estado.
- ✓ Fortalecimiento de nuestra economía mediante la captación de recursos por la inversión industrial de los países aliados y otros.
- ✓ Desarrollar e Incrementar el PIB (Producto Interno Bruto).
- ✓ Apoyar a las inversiones a ser desplegadas hacia nuestras poblaciones fronterizas.
- ✓ Ampliar las industrias y el comercio diverso en estas regiones.
- ✓ Las seis ciudades fronterizas permitirá el desplazamiento de todo tipo de recursos económicos de los países de origen hacia las nuevas ciudades industriales como las megas capitales, capitales intermedios y capitales pequeños que tendrán como efecto multiplicador en el desarrollo del país para las nuevas generaciones.
- ✓ Gracias a este mega proyecto geoestratégico en el sector fronterizo con Chile y en el centro de gravedad se tendría que edificar una nueva terminal aérea de magnitud, para las exportaciones e importaciones y el tráfico de personas.
- ✓ Con la aplicación de esta política de desarrollo, estos territorios tendrán la posibilidad de descubrir nuevas riquezas mineralógicas encubiertas en el seno de la madre tierra.
- ✓ Se incrementará la provisión del recurso gasífero para estas nuevas ciudades industriales, por la gran exigencia que demandarán las industrias asentadas en estas ciudades poblacionales, no existirá límite para nadie que quiera invertir en nuestras fronteras.
- ✓ Los productos de consumo que demandarán estas ciudades para su alimentación, deberán triplicarse con productos y especies de la región oriental y occidental de nuestro país.
- ✓ Para las seis ciudades industriales, exigiremos que cuenten con edificaciones acordes al siglo XXI, que sean de última generación (industrias 4.0). Con obras de arte de magnitud.

7.6.2.4. Objetivo Estratégico Laboral.

- ✓ El mega proyecto geoestratégico, podrá triplicar las fuentes de empleo de manera directa e indirecta lo que permitirá que la población de nuestro país no emigren fuera de nuestras fronteras en busca de mejores derroteros.
- ✓ Se contarán con miles de empleos con mano de obra calificada capacitados en todas las líneas industriales a ser instaladas.
- ✓ Absorber el conocimiento técnico científico al nivel más profesional, mejorará la categorización técnico profesionales en diferentes campos y áreas laborales.
- ✓ Frenar el éxodo de excelentes profesionales a otros países.

7.6.2.5. Objetivo Estratégico Social

- ✓ Con este mega proyecto se evitará que el hombre del occidente se vaya al oriente, existirían posibilidades de empleo en forma equitativa.
- ✓ Con la edificación de mega empresas industriales, la mano de obra calificada llegaría a superarse en diferentes rubros a nivel internacional.
- ✓ Esta política de las seis ciudades industriales fronterizas evitará que vastos territorios del país principalmente en el sector occidental, queden deshabitados, por otro lado originaría el retorno de la población a su lugar donde origen.
- ✓ El mega proyecto geoestratégico nos convertirá en el referente de ser un país cosmopolita desarrollado con diversas culturas.

7.7. *Demarcación cartográfica para las seis ciudades*

La Demarcación cartográfica para las seis ciudades poblacionales industriales fronterizas se realizará mediante un proceso técnico geográfico en el cual se organizará el territorio a partir de la definición y delimitación de las circunscripciones político-administrativas a nivel nacional para la implantación de estas nuevas ciudades en los espacios geográficos ya determinados, que garanticen el ejercicio del gobierno y la administración, y que faciliten la conformación de las regiones y los límites por un tiempo de 99 años renovables.

La implementación de las ciudades fronterizas industriales poblaciones deberán contar con estas exigencias:

- ✓ Planos Arquitectónicos
- ✓ Plazas
- ✓ Parques
- ✓ Edificios
- ✓ Iglesias
- ✓ Condominios de acuerdo a su forma de vida
- ✓ Supermercados
- ✓ Centros de consumo
- ✓ Shopings

- ✓ Piexces

7.8. Capacidad de abastecimiento. productos de consumo.

La capacidad de abastecimiento estará determinada de acuerdo a la demanda de alimentos que estas ciudades requieran, por lo que el Estado deberá garantizar el aprovisionamiento de stocks de alimentos provenientes de todos los centros productivos del país en su conjunto.

Las cadenas de abastecimiento de alimentos de calidad, deberán contar con la implementación de supermercados de excelencia que permita el almacenamiento y el stokado de productivos diversos de diferentes líneas en cuanto a variedad de productos de consumo y derivados.

7.9. Industrias asentadas en las ciudades poblacionales.

Los países aliados y otros tendrán la oportunidad de ampliar sus mercados a través del asentamiento de las diferentes líneas productivas:

- ✓ Línea de Industria minera
- ✓ Línea de Industria blanca y derivados
- ✓ Línea automotriz
- ✓ Ensamblaje de vehículos
- ✓ Ensamblaje de Tractores agrícolas
- ✓ Línea de equipo pesado
- ✓ Línea aeronáutica
- ✓ Línea robótica
- ✓ Línea Petrolera
- ✓ Línea Agroindustrial y ganadera
- ✓ Línea Militar
- ✓ Línea de armamento diverso
- ✓ Ensamblaje de vehículos de combate
- ✓ Línea electrónica, baterías de Litio y derivados
- ✓ Línea Científica Satelital
- ✓ Línea Científica Nuclear
- ✓ Línea Médica y Fármacos, etc.

Por otra parte los empresarios bolivianos podrán establecer alianzas estratégicas con las empresas, industrias y empresarios asentados en estas nuevas ciudades poblacionales industriales.

7.10. Estudio Técnico del Proyecto.

El estudio técnico del proyecto estará basado en los métodos convencionales en la preparación y evaluación de proyectos, considerando todos elementos metodológicos que tengan como resultado el estudio a diseño final con el concurso

de los ministerios que estén relacionados que les competan en el tema específico que les corresponda.

7.11. Ventajas de estas seis ciudades Industriales.

- ✓ Poder contar con nuevas tecnologías de tercera y cuarta generación (industrias 4.0).
- ✓ Contar con nuevos asentamientos humanos, y gran cantidad de migrantes de todas las nacionalidades dando preferencia a los grandes inversionistas, de todos los países aliados, y de otras latitudes interesadas en invertir en industrias.
- ✓ Estar protegidos de las amenazas latentes y constantes de Chile.
- ✓ Los productos excedentes de la producción nacional, contarán con otros centros de consumo, asegurando su comercialización en las nuevas ciudades fronterizas.
- ✓ Todos los proyectos de carácter productivo industrial, deben ser actualizados, desarrollados y puestos en marcha para ingresar a las etapas de producción de alimentos para cubrir la demanda insatisfecha de los centros de abastecimientos en la línea de frontera. Por otra parte se tendrá mayores facilidades y oportunidades para su exportación con valor agregado.
- ✓ Se tendrá la posibilidad de generar enormes cantidades de empleos en línea directa e indirecta.
- ✓ Llegaría a faltar mano de obra en constructores para su contratación. por lo cual los emigrantes volverían a nuestro país, por existir mejores condiciones de vida y de empleo.
- ✓ El área rural improductivo y abandonado del occidente y otras regiones, serán reactivadas los sistemas de producción en la producción agropecuaria, agroindustrial, manufacturera, artesanal, etc. Con tecnologías de industrias 3.0 y 4.0.
- ✓ El FF.CC. Bioceánico, deberá ampliarse con cuatro ramales de ingreso obligado las cinco ciudades industriales.

Se propiciaría un turismo acelerado en estas cinco ciudades.

Estas regiones están siendo implementadas con carreteras bioceánicas hacia el país enemigo sobre la frontera Tambo Quemado, Charaña y otros en el sector de Oruro, Potosí Tarija y Sucre

Por la importancia de las cinco ciudades. Los países aliados invitados y otros países, tendrían que construir una terminal aeroportuaria de gran magnitud para el aterrizaje de aviones de carga de gran capacidad, en el centro de gravedad de las mismas, para satisfacer sus necesidades y exigencias de los cinco departamentos. Que se beneficiarían con estas ciudades industriales y poblacionales. Estos proyectos están contemplados en el programa de gobierno de nuestro partido

político “PATRIA SOBERANA” PS. porque es una gran necesidad, que de ser presionados por Chile obviaríamos los puertos y todos los productos serían trasladados por vía aérea a los países solicitantes.

7.12. Desventajas a enfrentar.

- ✓ El país no está preparado para enfrentar una nueva tecnología.
- ✓ No se cuenta con centros de albergue masivos para el asentamiento poblacional que irían llegando. Se tendría que prever en el eje central.
- ✓ Se debe agilizar el **FERROCARRIL BIOCEANICO y desarrollar EL PROYECTO DEL FERROCARRIL CIRCULAR INTERNO** dentro de los 9 departamentos.
- ✓ Se carece de materia prima como cemento en abundancia y fierro de construcción y otros, por lo cual de forma inmediata ya debe entrar en producción la fábrica de cemento estatal de Caracollo y otra en proyecto en la población de Panduro.
- ✓ Las instituciones bolivianas son demasiado burocráticas en los trámites una gran desventaja, que perjudica a todo el país.
- ✓ No se cuenta con una diplomacia competitiva y representativa, se debe elegir un canciller con muchos conocimientos en este campo que tenga relacionamiento diplomático a nivel internacional y mucha afinidad con los dignatarios de países asiáticos, europeos y otros.
- ✓ No se entiende del peligro latente y las intenciones expansionistas de Chile, la población es muy crítica en sus expresiones y jamás dan soluciones.
- ✓ La diplomacia del Estado Plurinacional de Bolivia no cuenta con una carta de presentación que le ayude a gritar fuerte en el ámbito litigante con Chile, o sea unas FF.AA. bien equipadas y entrenadas para enfrentar la amenaza latente de Chile y el litigio actual por las aguas del Silala.
- ✓ Los productos e industrias nacionales son escasos y mínimos en el campo productivo, para poder cubrir abastecimiento y la demanda requerida.
- ✓ Nuestra frontera con Chile es muy espaciosa y deshabitada, lo cual amerita contar con asentamientos poblacionales.

De acuerdo a todo lo expuesto, vemos la viabilidad de este proyecto geoestratégico para visibilizarnos en el contexto internacional, por lo que se llega a las siguientes conclusiones:

- ✓ Con éste Mega Proyecto Geoestratégico, le estaríamos dando al país una nueva visión de estado.
- ✓ Cambiaríamos la Historia mundial y romperíamos la hegemonía del imperio norteamericano en sud y centro América
- ✓ Se dará la oportunidad a las grandes potencias asiáticas y europeas de ampliar su dominio en los diferentes campos tecnológicos científicos nucleares, industriales, militares geoespaciales y otros en sud y centro América a través de Bolivia

- ✓ En cuanto a lo tecnológico, se dará paso a la formación masiva de medios humanos para fortalecer el capital social y en un tiempo no muy lejano, someteríamos a nuestra voluntad al país agresor chileno.
- ✓ Tendríamos pleno dominio económico y una presencia poblacional económicamente activa.
- ✓ Las ciudades fronterizas se convertirán en cosmopolitas porque atraerían gran cantidad de comercio y turismo a éstas vastas regiones, convirtiendo a Bolivia en un país potencial y de gran importancia, convirtiéndonos en líderes referentes en el desarrollo industrial y fronterizo de los pueblos con los países asiático y europeos.
- ✓ Se les dará la gran oportunidad de ampliar sus industrias en estas nuevas latitudes con cuyo proyecto, pensarán de una forma muy profunda para querer atreverse a avasallar nuestros territorios y agredirnos de cualquier manera, en especial los países que siempre vieron a Bolivia como una colonia reservada, no hay otra estrategia para someterlo al país chileno ante tanta soberbia demostrada a nuestro país.

Finalmente, se recomienda:

- ✓ Agilizar la construcción del Ferrocarril Bioceánico con la república del Perú y Brasil.
- ✓ Realizar la firma de convenios secretos con los países aliados y otros.
- ✓ Por estrategia ver la posibilidad de que todos estos equipamientos ingresen por puertos del Perú y Brasil.
- ✓ Redactar leyes inmediatas, donde el gobierno debe sancionar la creación de estas seis ciudades estratégicas de protección y cobertura del espacio territorial una vez que se asuma el mandato de gobierno.
- ✓ Debe estar en absoluta ante el país agresor mientras se realiza el pacto y tratados con los países aliados ni debe ser del conocimiento de la prensa.
- ✓ Las reuniones y acuerdos con los países aliados, deben llevarse a efecto en el exterior en el secreto más grande y reservado.
- ✓ Obligar al Ministerio de Planificación, Ministerio de Producción y Micro Empresa, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Acelerar en el cumplimiento de grandes y medianos proyectos productivos.
- ✓ Sancionar leyes para las Gobernaciones, para que bajo su tuición y competencia, cada departamento ponga a disposición de estas seis grandes ciudades fronterizas industriales, sus productos potenciales, para ofrecer a los que gobiernen las mismas, bajo catalogo estricto para su compra y adquisición, según normas del país.

8. Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

Ciencia Tecnología y Medio Ambiente es un área que contribuye al desarrollo integral de la persona, en relación con la naturaleza de la cual forma parte, con la

tecnología y con su medio ambiente, en el marco de una cultura científica. Se debe pretender brindar alternativas de solución a los problemas ambientales y de la salud en la búsqueda de lograr una mejora de la calidad de vida.

8.1. Área Robótica

El auge de la robótica en el mundo se debe principalmente a que los robots automatizan trabajos del hombre que llevan tanto tiempo como dinero. Se aplica en distintos ámbitos que van desde la medicina a través de los exoesqueletos hasta las maquinarias industriales más modernas para grandes fábricas.

En Bolivia se debe innovar, incrementar el estudio de robótica en las diferentes casas superiores de estudio y en los centros tecnológicos porque llegó a ser un área de la ingeniería con amplia salida laboral en distintos mercados hasta las maquinarias industriales para grandes fábricas, una carrera con amplio campo de aplicación y un futuro prometedor porque se vincula con la tecnología de punta que cambia constantemente y ya no existen límites en su investigación, desarrollo, y se la aplicara en:

- ✓ Diseñar y construir robots inteligentes que utilicen distintas técnicas de automatización para que actúen por sí mismos, con una intervención humana mínima respecto a controles o reportes.
- ✓ Se propiciara especializaciones en el exterior, para ingenieros robóticos que estén en condiciones de realizar informes de evaluaciones así como actualizaciones de estado de la máquina para eliminar sus fallas.
- ✓ Los egresados en ciencias robóticas en nuestro país deben lograr fabricar robots, que sus obras puedan sustituir en forma parcial o total las tareas de personas, diseñados para que puedan captar información y poder interactuar en diferentes áreas y estén sujetos a un control digital o magnético y otros, donde empleen en su diseño física informática , mecánica matemática, etc.
- ✓ Se deberá fomentar dentro las políticas de robótica. La industria de máquinas que cumplen tareas repetitivas para ser empleadas en industrias y fábricas de distintos rubros.
- ✓ Diseñar y construir robots racionales, que simulen tareas y acciones de seres humanos con perfección
- ✓ Diseñar robótica nanotecnológica con aparatos en miniatura, que resuelven problemas fundamentalmente médicos, como la creación de curas para enfermedades desconocidas
- ✓ Investigar la robótica domótica³²: con automatización de procesos para la fabricación de viviendas. pre fabricadas

³² Se llama domótica al conjunto de sistemas capaces de automatizar una vivienda, aportando servicios de gestión energética, seguridad, bienestar y comunicación, y que pueden estar integrados por medio de redes interiores y exteriores de comunicación, cableadas o inalámbricas, y cuyo control goza de cierta ubicuidad, desde dentro y fuera del hogar.

- ✓ Robótica de exploración: que puedan configurar programas que analizan archivos buscando patrones datos e información acumulada y clasificada.
- ✓ Investigar y diseñar Robótica militar: para control de aviones sin tripulación pero que estén equipados con armamento dirigido.
- ✓ Investigar y construir robots humanoides para tripulación de vehículos blindados.

Esta rama de la ingeniería permitirá desempeñarse en cualquier instituto, organización o empresa que requiera profesionales capacitados para diseñar y manejar plataformas robóticas.

La ciencia robótica en nuestro país se orientará directamente a una carrera en robótica para tener una base en ingeniería mecatrónica, electrónica o de sistemas y especializarse posteriormente en el ámbito específico de la robótica.

La actividad robótica será incrementado en todos los sectores laborales: minería, ingeniería, telecomunicaciones, forestal, sector alimenticio, área tecnológica, comercial, industrial, médica e ingeniería de la construcción.

- ✓ Promover un plan de formación de recursos humanos en toda la cadena robótica dentro el país
- ✓ Crear un programa integral de apoyo a estudiantes en ciencias robóticas emprendedores, para retener en nuestro país el talento de los jóvenes.

8.2. Área Nuclear.

El desarrollo y la transferencia de tecnología nuclear han sido puestos bajo estrictos controles debido a su posible derivación hacia el uso bélico, lo que ha llevado a crear un régimen internacional de no proliferación. Sin embargo esto puede contribuir a acentuar la asimetría en la distribución del poder económico-político mundial, perjudicando el derecho al desarrollo endógeno de esa tecnología en los países emergentes.

Entre las tecnologías creadas durante el siglo XX, la nuclear es un caso particular ya que además de constituirse en productora de estímulos para otros sectores estratégicos como la medicina, la industria o la generación de energía,

Entre las tecnologías creadas en los últimos tiempos está la utilización de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos. La tecnología nuclear se utiliza en todos los aspectos de la vida cotidiana, las técnicas nucleares se emplean en diversos ámbitos, como se muestra a continuación:

- ✓ **Medio ambiente:** Las técnicas nucleares e isotópicas proporcionan a los investigadores instrumentos para estudiar el pasado del planeta y en particular nuestro territorio nacional, además que nos permitirá predecir su futuro. Asimismo con ellas se supervisarán las tendencias de la

contaminación, se evaluarán sus repercusiones y se tratan efluentes, al tiempo que también se mejorará el conocimiento global sobre los efectos del cambio climático en los sistemas terrestres y oceánicos.

- ✓ **Alimentación y agricultura:** Varios países, en particular aquellos que dependen en gran medida de la agricultura como fuente de alimentos y medio de subsistencia, están recurriendo a las técnicas nucleares para mejorar la productividad agrícola, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos. En consecuencia nuestro país debe hacer el uso de la tecnología nuclear para mejorar nuestra producción agropecuaria con la ayuda de tecnología y suministro de equipos con una oportuna asistencia técnica que nos puedan proporcionar orientación a cargo de expertos. Las técnicas nucleares pueden permitirnos utilizar con seguridad y eficacia en la selección de cultivos y variedades de plantas mejoradas, comprendidas las variedades enriquecidas con vitaminas o minerales; el control de plagas y enfermedades de animales y plantas; el aumento de la inocuidad de los alimentos; la mejora de la reproducción y nutrición pecuarias, y el fortalecimiento de la gestión del suelo y los recursos hídricos.
- ✓ **Salud:** A fin de aumentar el acceso a la atención sanitaria, los países de ingresos medianos y bajos, en nuestro caso definitivamente nuestro país debe ingresar al uso de la tecnología nuclear mediante asistencia en forma de equipo, orientación a cargo de expertos, capacitación e intercambio de conocimientos para facilitar el uso de las técnicas nucleares en el diagnóstico, el tratamiento y la gestión del cáncer, las enfermedades cardiovasculares y otras enfermedades no transmisibles. La buena salud también depende de una nutrición adecuada y del acceso a los alimentos. Las técnicas nucleares pueden ayudar a vigilar y abordar de forma sostenible el problema de la malnutrición en todas sus manifestaciones, desde la desnutrición grave a la obesidad.
- ✓ **Aplicaciones industriales:** Se pueden utilizar diversas técnicas nucleares seguras y comprobadas en el área de las industrias con las que cuenta nuestro país para determinar y analizar las propiedades de los distintos materiales, medir los niveles de contaminación, esterilizar y desinfectar componentes, supervisar y optimizar los procesos industriales, y modificar las propiedades químicas, físicas y biológicas para producir nuevos materiales. La radiación se puede emplear tanto para el análisis como para el tratamiento de diversas sustancias
- ✓ **Energía nuclear:** El acceso a una energía asequible mejora directamente el bienestar de las personas. Según las previsiones actuales, la demanda de electricidad aumentará entre un 60 % y un 100 % de ahora a 2030. Las fuentes de energía con bajas emisiones de carbono, como la energía nuclear, reducen al mínimo los gases de efecto invernadero que se emiten al generar energía y atenúan los efectos negativos del cambio climático para el desarrollo. La Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) ayuda

a los países que utilizan o tienen previsto utilizar energía nucleoelectrica a hacerlo de forma económica, sostenible y segura.

Por todo lo expuesto el Partido Demócrata Cristiano plantea:

- ✓ Apoyar a la conclusión del mega proyecto nuclear que viene siendo edificado en la ciudad de El Alto.
- ✓ Ser un referente en el área tecnológica nuclear catalogada entre los mejores de la región y el mundo, porque se cuenta con la materia prima.
- ✓ Tener la firme intención de que el 60% de este mega proyecto nuclear será para el desarrollo para los diferentes campos que arriba desarrollamos. Y el 40% será con fines de investigación y desarrollo militar.
- ✓ Fortalecer este centro nuclear de donde emerjan excelentes resultados para el bien de nuestra población y por ende para el intercambio de productos con otros países del mundo.
- ✓ Ser el centro nuclear más moderno de Sudamérica el que deberá convertirse en el centro piloto para la transferencia de tecnología nuclear para el intercambio de conocimiento y desarrollo por invitación a los mejores científicos nucleares de otros países.

8.3. Área Satelital

Bolivia, sin duda alguna, es un país que necesita de la tecnología satelital para su desarrollo en la actividad económica y social. Afortunadamente, en este último gobierno la actividad espacial satelital logró despegar en el contexto regional, ofreciendo alternativas que son más beneficiosas para el pueblo boliviano.

El lanzamiento del satélite Tupac Katari, hizo que contemos con conocimientos propios para estar presentes en la carrera espacial. Esta investigación y desarrollo efectuado en nuestro país, nos permite seguir una exhaustiva política de innovación tecnológica en el campo de las Telecomunicaciones para ahora desplegar proyectos de aplicación aeroespacial con el lanzamiento de otro satélite, inicialmente orientados a la detección de los fenómenos meteorológicos y su incidencia en la superficie terrestre, especializadas en este campo, con la finalidad de ubicar zonas vulnerables a desastres, debido a cambios climatológicos, cuyos resultados coadyuvarán a predecir y prevenir consecuencias fatales contra la población.

Incluso se debe orientar a desarrollar satélites por nuestros científicos nacionales, haciendo uso de tecnologías propia y de países avanzados en el área satelital a través de intercambio de tecnología y conocimientos.

Las políticas inmediatas a ser desarrolladas en el área de telecomunicaciones tenemos:

- ✓ Universalizar la cobertura de la telefonía móvil 5G a todo el territorio nacional y extender la cobertura de las redes de fibra óptica propia de muy alta capacidad.
- ✓ Crear un plan de conectividad de banda ancha de alta velocidad, que ofrezca conexión a quienes lo soliciten con prioridad en las poblaciones y zonas en la que no se disponga de cobertura de las redes fijas convencionales. Propiciando que los servicios del satélite sean eficientes y efectivas prestando servicios de comunicación telefónica, de cable e internet.
- ✓ Generalizar el uso de internet a velocidad ultrarrápida y la presencia de las PYMES en las grandes plataformas de comercio electrónico tanto en el ámbito nacional e internacional.
- ✓ Lanzar un plan para dotar de conectividad ultrarrápida a los centros de salud y bibliotecas.
- ✓ Introducir formación en competencias digitales, en especial, en la formación profesional, y estimular el espíritu emprendedor.
- ✓ Promover un plan de formación de recursos humanos en toda la cadena de valor y en los principales ámbitos de la economía digital.
- ✓ Crear un programa integral de apoyo a emprendedores del mundo digital, para retener en nuestro país el talento de los jóvenes.

8.4. Recursos Forestales y Biodiversidad.

Las políticas forestales nacionales deben abarcar no sólo los asuntos que incumben a la administración forestal y a sus órganos, sino contribuir también a la realización de las políticas generales, principalmente las de desarrollo nacional o las estrategias relacionadas con la economía y la pobreza. Asimismo, deben ser coherentes con las políticas que otras autoridades públicas han promulgado, por ejemplo, en materia de protección ambiental, cambio climático, agricultura, industria y comercio. Más aún, deben alinearse con los compromisos forestales internacionales adquiridos por el país. Por tanto, una política forestal es una política para las personas, y no una política dictada en beneficio de la administración forestal.

La Política de Áreas Protegidas abarca un ámbito más amplio que la Política Forestal, debido a que no solamente involucra ecosistemas forestales, sino que también abarca ecosistemas acuáticos y la biodiversidad dentro y fuera de bosques. Es por ello que la aplicación de la política forestal es una condición para la aplicación de la política de Áreas Protegidas ya que la convierte en su instrumento, hay buenas razones que permiten destacar los siguientes elementos más recurrentes:

- ✓ La protección y el aumento de la calidad y magnitud de los recursos, sin olvidar su capacidad productiva, salud y vitalidad— en beneficio de los ciudadanos y las generaciones futuras.

- ✓ La garantía de que toda extracción de productos procedentes de los bosques se lleve a cabo con criterios de sostenibilidad y de conformidad con las leyes y la reglamentación o los códigos de prácticas, sean estos formales/escritos o informales/consuetudinarios;
- ✓ El mantenimiento o la intensificación de los servicios ecosistémicos proporcionados por los bosques;
- ✓ La ordenación de los recursos forestales con el fin de que produzcan los variados bienes y servicios que la sociedad demanda, lo que contribuye directamente al desarrollo nacional.
- ✓ Los criterios relacionados con la detención de la frontera agrícola son: derechos de uso, certeza jurídica, descentralización del manejo de bosques y ordenamiento territorial.
- ✓ Manejo sostenible de bosques naturales: Este tema está relacionados con los criterios de productividad, manejo sostenible, recursos forestales no maderables, recursos arbóreos fuera de bosque, servicios forestales tales como riesgos y desastres, recursos hídricos, recreación y turismo, sumideros de carbono, recursos genéticos, seguridad alimentaria, sitios culturales y espirituales. Los servicios ambientales se incluyen porque del buen manejo de los bosques se obtendrán estos beneficios.
- ✓ Fortalecimiento de la productividad forestal: Desde el punto de vista de la productividad forestal es importante resaltar el criterio de recursos arbóreos fuera del bosque, los cuales deben ser vistos como recursos en áreas agroforestales con manejo (sistemas) y sin manejo (casuales), otro criterio relacionado al tema de productividad forestal es la competitividad, donde todas las políticas han reconocido su importancia y poseen instrumentos concretos.
- ✓ Promoción de la inversión en plantaciones: La política Forestal debe incentivar la reforestación, o sea la Política de Áreas Protegidas que hace referencia a la aplicación de incentivos alrededor de Áreas Protegidas, la Estrategia de Biodiversidad menciona incentivos para proyectos agroforestales y silvopastoriles, los cuales deben ser vinculados con el apoyo a la diversificación y reconversión de sistemas de producción agropecuaria y forestal.
- ✓ Manejo de áreas protegidas: El criterio relacionado a este tema es la conservación, el cual posee instrumentos claros en cada una de las políticas, de acuerdo a su competencia. Sin embargo, estos instrumentos parecen tener una orientación aislada entre las políticas, es decir no existe un instrumento que los vincule. Esto es importante porque, no solamente es necesario delimitar áreas protegidas y hacer planes de su manejo internos, sino que se deben incorporar las actividades productivas que rodean las áreas protegidas.

8.5. Cambio Climático

El cambio climático es el aumento continuado de las temperaturas a nivel mundial causadas por la acción humana, producidas por las emisiones de gases de efecto invernadero (CO₂, metano, óxido nitroso, etc.) Estos gases de efecto invernadero son necesarios para la vida y a lo largo de la historia el planeta se ha encargado de regularlo de manera autónoma, el aumento de las temperaturas trae consigo muchas consecuencias a otros niveles, como fenómenos meteorológicos extremos (huracanes, sequías prolongadas, inundaciones), aumento del nivel del mar o cambio en los patrones meteorológicos en determinadas zonas.

Se deben desarrollar políticas para mitigar los efectos del Cambio Climático es promoviendo una gestión del cambio climático que contribuya a avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos asociados a las alteraciones por efectos del cambio climático.

El Partido Demócrata Cristiano considera primordial adoptar una visión territorial, que valore articuladamente iniciativas sectoriales de desarrollo, como base para lograr una gestión del cambio climático acertada y efectiva. Para esto, la Política propone una serie de estrategias territoriales generales y sectoriales (de alto impacto para la adaptación y la mitigación), y unos lineamientos para su articulación (que definen la lógica de interacción entre ellas) y que buscan optimizar la combinación de distintos criterios/elementos en un mismo territorio necesarios para relacionar el análisis de adaptación y mitigación con decisiones relevantes de desarrollo, relacionados a las siguientes líneas de acción:

- ✓ Posicionar proyectos piloto de vulnerabilidad y adaptación como objetivos asociados a un Plan Nacional de Medio Ambiente con expresiones en los ámbitos sectoriales, regionales y locales, de manera que cuente con el reconocimiento y apoyo de las autoridades ambientales y del gobierno. Cabe destacar que este proyecto piloto contribuirá al desarrollo del marco de políticas de adaptación a nivel global.
- ✓ Establecer una alianza estratégica entre el Sistema Interinstitucional del Ambiente, las universidades y centros de investigación en Bolivia que sirvan de apoyo permanente de la UTNCCC³³.
- ✓ Ejercer el derecho otorgado por la CMNUCC para la consecución de recursos financieros y cooperación técnica proveniente de países desarrollados, que nos permitan hacer frente al Cambio Climático a través de medidas de adaptación que estén fundamentados en esta Política.
- ✓ Promover el desarrollo de programas de apoyo a las comunidades vulnerables más pobres, para lograr su adaptación a los efectos del Cambio Climático.

³³ Unidad Técnica Nacional de Coordinación de los temas relacionados con el Cambio Climático (UTNCCC).

- ✓ Promover la participación, dentro del Protocolo de Kioto, de aquellos países no signatarios, como un mecanismo flexible a su disposición para el logro del objetivo último de la CMNUCC y fortalecer vínculos de cooperación encaminados a movilización de recursos destinados a la implementación de medidas de adaptación.
- ✓ Establecer y fortalecer los vínculos de cooperación horizontal entre los países en desarrollo, con miras al intercambio de experiencias en el tema de cambio climático.
- ✓ Avanzar en la lucha contra el Cambio climático y la protección del Medio Ambiente.
- ✓ Sociabilizar el cumplimiento de la Ley de Cambio Climático promoviendo actividades de resiliencia para la conservación de la ecología de comunidades y ecosistemas que nos permita tener la capacidad de absorber las perturbaciones medioambientales, sin alterar significativamente sus características de estructura y funcionalidad; pudiendo regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado que tengan escaso impacto medioambiental y generen empleo.
- ✓ Impulsar estrategias para cumplir con nuestras obligaciones internacionales en materia de reducción de gases de efecto invernadero. Es preciso, para ello, participar activa y constructivamente en las políticas de energía y cambio climático de la región, así como en los procesos de negociación en Naciones Unidas.
- ✓ Elaborar estrategias para la conservación de flora y fauna, reforzar el papel coordinador y de apoyo del Estado en la Red de Parques Nacionales, analizando posibles ampliaciones, y aumentar la protección y recuperación de las áreas protegidas, incluyendo la aplicación de la Estrategia de Adaptación de estos a los efectos del Cambio Climático.
- ✓ Poner en marcha un sistema de información, vigilancia y prevención de la contaminación atmosférica, y aprobar un plan específico para reducir la contaminación derivada del ozono mediante el repoblamiento de especies forestales nativas.
- ✓ Mejorar la eficacia en la recogida y gestión de residuos para la industrialización, impulsando actuaciones que apoyen el desarrollo de una economía circular que fomente la reutilización y el reciclado de residuos, y los integre en los procesos de producción, como materia prima para nuevos productos.

Elaborado y concluido en la ciudad de La Paz a los quince días del mes de abril del dos mil diez y nueve años.

Firmado

Sof. METRE. DEPSS. SP. Luis Martín León Ponce

PROYECTISTA IDEÓLOGO FUNDADOR DE PATRIA SOBERANA PS

SECRETARIO NACIONAL EJECUTIVO PS

DIOS UNIÓN Y FE.

Ing. Fausto Villanueva Condori

Proyectista Fundador de Patria Soberana PS.

SECRETARIO NACIONAL DE ACTAS PS.

DIOS UNIÓN Y FE